

ANEXO II

CONVIVENCIA.

1.- Justificación del proyecto / programa específico.

La Asesoría de Convivencia lleva un extenso recorrido dedicado al asesoramiento de familias, alumnado y docentes en temas, generalmente, centrados en situaciones de acoso/ciberacoso, violencia, maltrato y resolución de conflictos; en definitiva, desde el concepto de prevención del conflicto. A menudo es el conflicto lo que nos ocupa, olvidándonos de que es, precisamente, el conflicto lo que nos enseña y nos hace aprender.

Los centros educativos deben ser espacios donde podamos aprender a vivir bien con los demás y por eso, es un lugar fundamental para desarrollar estrategias creativas y motivadoras, siendo conscientes de que el mundo en el que vivimos es el resultado de lo que somos y hacemos cada una de las personas que lo habitamos.

Es fundamental apoyar la creación en las aulas de estructuras y contextos educativos de regulación de emociones y resolución de conflictos facilitadores de la convivencia en la propia comunidad educativa, hablando de las relaciones como una oportunidad.

2.- Características específicas del puesto de trabajo.

Coordinación de comisiones de convivencia: Será la persona encargada de liderar el trabajo que desde la Comisión de Convivencia se proponga. Se llevarán y supervisarán, desde esta Comisión, todas aquellas acciones que se estimen necesarias, haciendo un seguimiento de las mismas.

3.- Plazas convocadas, período de concesión y requisitos específicos

El período de concesión, las plazas convocadas y los requisitos de acceso a cada una de las plazas quedarán reflejados en el apartado 6.

4.- Especificaciones del sistema de selección

Todas las personas candidatas a las plazas en comisión de servicios deberán realizar un proyecto que contenga, al menos, los siguientes apartados:

- a) Fundamentación del programa o proyecto y descripción del contexto social y educativo del centro.
- b) Análisis de la transformación que el centro está llevando a cabo o pretende lograr a través del programa propuesto.
- c) Características del proyecto:
 - Objetivos concretos relacionados con el proyecto de convivencia y contextualizados a la realidad del centro.

- Líneas de actuación: profesorado, familias y alumnado.
 - Organización: determinar las estructuras que participan en el desarrollo de este proyecto y de qué manera lo hacen. Definir papel de la persona por la cual se solicita la comisión.
 - Evaluación: valoración de la incorporación al programa.
- d) Perfil profesional:
- Adecuación del perfil profesional a las características y singularidades del centro educativo.
 - Adecuación del perfil profesional a las labores de coordinación o miembro del grupo que haga referencia al proyecto (incluyendo experiencia previa y formación específica directamente relacionada con el proyecto).
 - Experiencia como responsable de convivencia en este proyecto

El proyecto no podrá superar las 10 hojas, formato DIN A-4, redactadas por una sola cara, con interlineado de 1,5 líneas o similar, letra tipo "calibri" o similar y tamaño 12 puntos, sin comprimir.

5. Órgano de selección

- Presidenta: Jefa de la Sección de Igualdad y Convivencia
- Secretaria: Asesora de Convivencia
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente.

6.- Numero de comisiones de servicios a conceder y período máximo de concesión.

Se convocan un total de 3 comisiones de servicios para los siguientes centros educativos, durante los cursos 2024-2025 y 2025-2026, conforme a lo que se establece en la siguiente tabla:

LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	TIPO PUESTO DE TRABAJO	PLAZA EN COMISIÓN DE SERVICIOS	REQUISITOS ESPECÍFICOS	NUM COM
BARAÑÁIN	IES ALAIZ	Coordinador/a	Orientación Educativa en euskera	Pertenecer al Cuerpo de Catedráticos/as o Profesores/as de Enseñanza Secundaria en la especialidad de Orientación Educativa. Título EGA o equivalente	1
BURLADA	IES ASKATASUNA	Coordinador/a	Cualquier especialidad en euskera	Pertenecer al Cuerpo de Catedráticos/as o Profesores/as de Enseñanza Secundaria en cualquier especialidad. Título EGA o equivalente	1
URROZ-VILLA	CPEIP URROZ-VILLA	Coordinador/a	Educación Primaria en euskera, perfil inglés	Pertenecer al Cuerpo: Maestros/as en la especialidad de Educación Primaria, estar en posesión del título EGA o equivalente y tener acreditado el perfil PI inglés o haber sido nombrado para el puesto de Educación Primaria PAI,	1

ANEXO III

EL TRABAJO POR CONTEXTOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA DESDE UNA MIRADA INCLUSIVA CPEIP DOÑA ÁLVARA ÁLVAREZ DE FALCES

1. Justificación del proyecto / programa específico en relación con las áreas estratégicas.

La sociedad está cambiando y se está viendo reflejada de manera intensa en nuestro centro. El alumnado es muy diverso, las dificultades son muy distintas y las realidades familiares hacen que el aspecto emocional deba estar muy presente en nuestro día a día.

Por ello, estamos instaurando cambios metodológicos en el centro, teniendo como base el trabajo por contextos, que nos faciliten la inclusión de todo nuestro alumnado y nos permita “sacar” lo máximo de cada uno de ellos/as. Buscamos actividades multiniveles, teniendo muy presente el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), con la ayuda de los/as especialistas de educación especial. A ello se une un proceso de aprendizaje en el campo emocional por parte del profesorado que es aplicado en día a día en el aula con el alumnado.

2. Características específicas del puesto de trabajo.

Comisión de servicios nº 1:

La persona que acceda a este puesto será la encargada de liderar estas tareas multiniveles, siendo la coordinadora, apoyada desde la Unidad de Apoyo Educativo, de cada uno de los contextos inclusivos creados en las distintas materias (matemáticas y lengua).

Comisión de servicios nº 2:

La persona que acceda a este puesto será la encargada de coordinar la revisión y adaptación de nuestro proyecto lingüístico de centro, teniendo presente nuestra metodología de trabajo por contextos inclusivos.

3. Plazas convocadas, período de concesión y requisitos específicos.

Número de plazas convocadas: 2

Centro Educativo: CPEIP Doña Álvarez de Falces.

Plazas convocadas:

- Comisión de Servicios nº 1: Pedagogía Terapéutica en Castellano
- Comisión de Servicios nº 2: Educación Primaria en castellano, perfil inglés

Período de concesión:

Curso 2024/25 y curso 2025/26

Requisitos específicos:

- Comisión de Servicios nº1
Pertener al Cuerpo de Maestros en la especialidad de Pedagogía Terapéutica.

- Comisión de Servicios nº2
 - Pertener al Cuerpo de Maestros en la especialidad de Educación Primaria y tener acreditado el perfil PI inglés
 - O haber sido nombrado para el puesto de trabajo de Maestro/a Primara PAI.

4. Especificaciones del sistema de selección.

La memoria o proyecto deberá tener, al menos, los siguientes apartados en relación con su contexto:

- a) Fundamentación del programa o proyecto y descripción del contexto social y educativo del centro.
- b) Características del proyecto:
 - Objetivos concretos relacionados con el proyecto y contextualizados a la realidad del centro. Análisis de la transformación que el centro está llevando a cabo o pretende lograr en el proceso de desarrollo de la mejora del rendimiento académico y bienestar emocional del alumnado.
 - Organización: determinar las estructuras que participan en el desarrollo del programa y de qué manera lo hacen.
 - Líneas de actuación: profesorado, alumnado y familias.
 - Evaluación: valoración de del desarrollo del Programa.
- c) Formación y experiencia relacionadas con el proyecto. Adecuación del perfil profesional a las características y singularidades del centro educativo, y a las funciones de coordinador.

El proyecto no podrá superar las 10 hojas, formato DIN A-4, redactadas por una sola cara, con interlineado de 1,5 líneas o similar, letra tipo "calibri" o similar y tamaño mínimo de 12 puntos, sin comprimir.

5. Órgano de selección.

- Presidenta: Directora del Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia.
- Vocal/Secretario: Jefe de Sección de Inclusión.
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente.

ANEXO IV

LAGUNTZA

1.- Justificación del proyecto / programa específico.

La Asesoría de Convivencia lleva un extenso recorrido dedicado al asesoramiento de familias, alumnado y docentes en temas, generalmente, centrados en situaciones de acoso/ciberacoso, violencia, maltrato y resolución de conflictos; en definitiva, desde el concepto de prevención del conflicto.

Por eso, y desde un cambio de mirada, ha llegado el momento de volver a dar un gran impulso, desde el programa Laguntza, a aquello que se puede hacer desde los centros educativos, educar a través de la Educación Emocional, hablando de las relaciones como una oportunidad.

Se trata de dotar al profesorado de herramientas pedagógicas en torno a la Educación Emocional para poder llevarlas al aula. Todas ellas irán dirigidas a promover alumnado competente social y emocionalmente, capaz de hacer frente a las adversidades que surgen en el día a día de cualquier persona y de convivir en armonía y en el entorno que le rodea.

Con este programa se pretende acercar a los centros educativos recursos didácticos para mejorar el nivel de convivencia. Es necesario superar el concepto de prevención para dar paso a la promoción del buen trato. Es precisamente en este punto desde el cual partirá el nuevo enfoque del proyecto Laguntza. Se parte de la premisa de que la convivencia es un proceso compartido de construcción que se puede aprender y (enseñar) educar.

2.- Características específicas del puesto de trabajo

Todas las comisiones de servicio que se solicitan para este programa son para llevar a cabo dos tipos de acciones:

a) Coordinación.

Es quien lidera el proceso de transformación en el centro y la figura de enlace con las y los asesores y encargado de representar a su centro en las reuniones necesarias. Además, deberá de liderar el proyecto en el centro.

b) Miembro del grupo motor.

Los centros educativos inmersos en LAGUNTZA requieren de un conjunto de docentes, cuyo número depende principalmente de la cantidad total de alumnado del centro, que semanalmente mantienen reuniones en su horario de cómputo lectivo para configurar el nuevo Proyecto Educativo del Centro. A su vez, son los encargados de implementar los cambios metodológicos en el centro, fomentando su difusión entre todo el profesorado y llevando a cambio diversas

labores para que la implantación de LAGUNTZA sea lo más acorde posible a las características y singularidades del centro educativo.

3.- Plazas convocadas, período de concesión y requisitos específicos

El período de concesión, las plazas convocadas y los requisitos de acceso a cada una de las plazas quedarán reflejados en el apartado 6.

4.- Especificaciones del sistema de selección

Todas y todos los candidatos a una de las plazas en comisión de servicios deberán realizar un proyecto que contenga los siguientes apartados

La memoria o proyecto deberá tener, al menos, los siguientes apartados en relación con su contexto:

- a) Fundamentación del programa o proyecto y descripción del contexto social y educativo del centro.
- b) Análisis de la transformación que el centro está llevando a cabo o pretende lograr a través de su inmersión en LAGUNTZA.
- b) Características del proyecto:
 - Objetivos concretos relacionados con el proyecto Laguntza y contextualizados a la realidad del centro.
 - Líneas de actuación: profesorado, familias y alumnado.
 - Organización: determinar las estructuras que participan en el desarrollo de este proyecto y de qué manera lo hacen. Definir papel de la persona por la cual se solicita la comisión.
 - Evaluación: valoración de la incorporación al programa.
- c) Perfil profesional:
 - Adecuación del perfil profesional a las características y singularidades del centro educativo.
 - Adecuación del perfil profesional a las labores de coordinación o miembro del grupo motor de LAGUNTZA (incluyendo experiencia previa y formación específica directamente relacionada con el proyecto).

El proyecto no podrá superar las 10 hojas, formato DIN A-4, redactadas por una sola cara, con interlineado de 1,5 líneas o similar, letra tipo "calibri" o similar y tamaño 12 puntos, sin comprimir.

5. Órgano de selección

Castellano:

- Presidenta: Jefa de la Sección de Igualdad y Convivencia
- Secretaria: Asesora de Laguntza
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente.

Euskera:

- Presidenta: Jefa del Negociado de Coeducación
- Secretaria: Jefa de la Sección de Igualdad y Convivencia
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente.

6.- Numero de comisiones de servicios a conceder y período máximo de concesión.

Se solicitan un total de 12 comisiones de servicios para los siguientes centros educativos, durante los cursos 2024-2025 y 2025-2026, conforme a lo que se establece en la siguiente tabla:

LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	TIPO PUESTO DE TRABAJO	PLAZA EN COMISIÓN DE SERVICIOS	REQUISITOS ESPECÍFICOS	NUM COM
BERBINZANA	CPEIP RIO ARGA	Coordinador/a	Educación Primaria, en castellano	Pertenecer al Cuerpo de Maestros/as en la especialidad de Educación Primaria.	1
BERRIOZAR	IESO BERRIOZAR	Coordinador/a	Lengua Castellana y Literatura en castellano	Pertenecer al Cuerpo de Catedráticos/as o Profesores/as de Enseñanza Secundaria en la especialidad de Lengua Castellana y Literatura.	1
PAMPLONA	CPEIP BUZTINTXURI	Coordinador/a	Educación Infantil en Castellano	Pertenecer al Cuerpo de Maestros/as en la especialidad de Educación Infantil.	1
PAMPLONA	CPEIP SAN FRANCISCO	Coordinador/a	Educación Infantil en euskera, Perfil inglés.	Pertenecer al Cuerpo: Maestros/as en la especialidad de Educación Infantil, estar en posesión del título EGA o equivalente y tener acreditado el perfil PI inglés o haber sido nombrado para el puesto de Educación Infantil PAI..	1
PAMPLONA	IES BIURDANA	Coordinador/a	Educación Física en euskera	Pertenecer al Cuerpo de Catedráticos/as o Profesores/as de Enseñanza Secundaria en la especialidad de Educación Física. Título EGA o equivalente.	1
PAMPLONA	IES ITURRAMA	Coordinador/a	Matemáticas en euskera	Pertenecer al Cuerpo de Catedráticos/as o Profesores/as de Enseñanza Secundaria en la especialidad de Matemáticas. Título EGA o equivalente	1
PAMPLONA	IES MENDILLORRI	Coordinador/a	Lengua Castellana y Literatura en castellano	Pertenecer al Cuerpo de Catedráticos/as o Profesores/as de Enseñanza Secundaria en la especialidad de Lengua Castellana y Literatura.	1
PAMPLONA	IESO OCHOA DE OLZA	Coordinador/a	Lengua y Literatura Vasca en euskera	Pertenecer al Cuerpo de Catedráticos/as o Profesores/as de Enseñanza Secundaria en la especialidad de Lengua y Literatura Vasca.	1
PAMPLONA	IES PADRE MORET-IRUBIDE	Coordinador/a	Lengua Castellana y Literatura en castellano	Pertenecer al Cuerpo de Catedráticos/as o Profesores/as de Enseñanza Secundaria en la especialidad de Lengua Castellana y Literatura.	1
PAMPLONA	IESO IPARRALDE	Coordinador/a	Cualquier especialidad en euskera	Pertenecer al Cuerpo de Catedráticos/as o Profesores/as de Enseñanza Secundaria en cualquier especialidad. Título EGA o equivalente.	1
SARRIGUREN	CPEIP JOAKIN LIZARRAGA	Coordinador/a	Educación Primaria en euskera con perfil inglés	Pertenecer al Cuerpo de Maestros/as en la especialidad de Educación Primaria, estar en posesión del título EGA o equivalente y tener acreditado el perfil PI	1

				Inglés o haber sido nombrado para el puesto de Maestro/a en Educación Primaria PAI.	
TUDELA	IES VALLE DEL EBRO	Coordinador/a	Lengua Castellana y Literatura en castellano	Pertenecer al Cuerpo de Catedráticos/as o Profesores/as de Enseñanza Secundaria en la especialidad de Lengua Castellana y Literatura..	1

ANEXO V

PROYECTO DE ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL Y ACADÉMICO DE ALUMNADO CON NECESIDADES A TRAVÉS DE PROFESORADO MENTOR .

PROYECTO DE DESARROLLO DE GRUPOS INTERACTIVOS CON VOLUNTARIADO Y APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS.

PROYECTO DE INCLUSIÓN POR “CASAS”

IES BASOKO

1. Justificación del proyecto / programa específico en relación con las áreas estratégicas.

En la actualidad se hace necesario el trabajo en Bienestar Emocional del alumnado y más concretamente del más vulnerable, así como el apoyo y seguimiento a los aprendizajes para alumnado de incorporación tardía con desconocimiento de la lengua vehicular, el castellano en este caso.

El presente proyecto supone un acompañamiento al alumnado con las necesidades arriba descritas, lo cual favorece la adaptación a los centros y mejora la convivencia en los mismos.

Así pues, supone una mejora en la calidad de la enseñanza-aprendizaje que redundará en una mejora en la convivencia del centro y en la calidad de las relaciones entre iguales. Además, supone un apoyo al alumnado vulnerable, lo cual supone una mejora en el rendimiento académico.

2. Características específicas del puesto de trabajo.

Coordinador 1: Las tareas encomendadas al puesto de trabajo son la organización de los agrupamientos, listados, gestión de la información y del voluntariado, diseño y publicidad, así como el seguimiento de las actividades y alumnado.

Coordinador 2: La localización del alumnado necesitado en colaboración con orientación, listados y gestión de la información y del profesorado acompañante, así como su seguimiento.

3. Plazas convocadas, período de concesión y requisitos específicos.

Número de plazas convocadas: 2

Centro Educativo: el IES Basoko de Pamplona.

Plazas convocadas: En cualquier especialidad del Cuerpo de Catedráticos/as o Profesores/as de Enseñanza Secundaria, en castellano

Período de concesión: Curso 2024/25 y curso 2025/26

Requisitos específicos: Pertenecer al cuerpo de Catedráticos/as o Profesores/as de Enseñanza Secundaria.

4. Especificaciones del sistema de selección.

La memoria o proyecto deberá tener, al menos, los siguientes apartados en relación con su contexto:

- a) Fundamentación del programa o proyecto y descripción del contexto social y educativo del centro.
- b) Características del proyecto:
 - Objetivos concretos relacionados con el proyecto y contextualizados a la realidad del centro. Análisis de la transformación que el centro está llevando a cabo o pretende lograr en el proceso de desarrollo de la mejora del rendimiento académico y bienestar emocional del alumnado.
 - Organización: determinar las estructuras que participan en el desarrollo del programa y de qué manera lo hacen.
 - Líneas de actuación: profesorado, alumnado y familias.
 - Evaluación: valoración de del desarrollo del Programa.
- c) Formación y experiencia relacionadas con el proyecto. Adecuación del perfil profesional a las características y singularidades del centro educativo, y a las funciones de coordinador.

El proyecto no podrá superar las 10 hojas, formato DIN A-4, redactadas por una sola cara, con interlineado de 1,5 líneas o similar, letra tipo "calibri" o similar y tamaño mínimo de 12 puntos, sin comprimir.

5. Órgano de selección

- Presidenta: Directora del Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia.
- Vocal/Secretario: Jefe de Sección de Inclusión.
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente.

ANEXO VI

SKOLAE

1.- Justificación del proyecto / programa específico.

El Programa Coeducativo SKOLAE es una propuesta de transformación coeducativa de los centros, de la gestión del aula y de los otros elementos que lo configuran. Se concreta en un proceso de acompañamiento, de asesoramiento y formación. El proceso formativo persigue que el profesorado adquiera la competencia coeducativa para tomar las decisiones individuales y en equipo, y por otro lado, que, en consecuencia, se cree un espacio de cultura coeducativa y que el alumnado adquiera la competencia para vivir en igualdad independientemente de la identidad de género.

En el proceso de transformación tiene un papel relevante también la estructura de coordinación coeducativa que llamamos Grupo Impulsor (GRIMP) configurada por alguien de la dirección y profesorado que semanalmente se reúne para dinamizar el plan de identidad coeducadora. De esta estructura se identifica a la profesora o profesora que desarrollará funciones de coordinadora y se le facilita la participación en la Red SKOLAE.

El GRIMP desarrolla la función de proponer, asesorar, dinamizar, realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Identidad Coeducativa del centro (PIC). El PIC supone un plan de mejora para el centro y ha sido consensuado con el Claustro, así como forma parte de la PGA en el apartado denominado Plan de Coeducación.

La Coordinadora de Coeducación participa de las redes SKOLAE que se crean con el objetivo de acompañar, realizar seguimiento, intercambio experiencias, formación y evaluación.

2.- Características específicas del puesto de trabajo

Todas las comisiones de servicio que se solicitan para este Programa son para llevar a cabo dos tipos de acciones:

a) Coordinación.

Forma parte del Equipo Impulsor SKOLAE, es quien coordina el proceso de transformación coeducativa del centro y participa en la red SKOLAE que le corresponde a su centro, y es el enlace con el Equipo SKOLAE del Departamento de Educación, liderando junto a la Dirección el grupo Impulsor.

b) Formar parte del grupo impulsor.

Quienes componen el Grupo Impulsor SKOLAE del centro asumen las funciones de dinamizar, contextualizar, planificar y consensuar con el resto del profesorado del claustro el Plan de Identidad coeducadora.

3.- Plazas convocadas, período de concesión y requisitos específicos

El período de concesión, las plazas convocadas y los requisitos de acceso a cada una de las plazas quedarán reflejados en el apartado 6.

4.- Especificaciones del sistema de selección

La memoria o proyecto deberá tener, al menos, los siguientes apartados en relación con su contexto:

- d) Fundamentación del programa o proyecto y descripción del contexto social y educativo del centro.
- e) Características del proyecto:
 - Objetivos concretos relacionados con el proyecto y contextualizados a la realidad del centro. Análisis de la transformación que el centro está llevando a cabo o pretende lograr en el proceso de desarrollo del Programa coeducativo. Plan de identidad coeducadora.
 - Organización: determinar las estructuras que participan en el desarrollo del programa SKOLAE y de qué manera lo hacen.
 - Líneas de actuación: profesorado, alumnado y familias.
 - Evaluación: valoración de del desarrollo del Programa coeducativo.
- f) Formación y experiencia relacionadas con el proyecto. Adecuación del perfil profesional a las características y singularidades del centro educativo, y a las funciones de coordinación o de componente del grupo impulsor.

El proyecto no podrá superar las 10 hojas, formato DIN A-4, redactadas por una sola cara, con interlineado de 1,5 líneas o similar, letra tipo "calibri" o similar y tamaño mínimo de 12 puntos, sin comprimir.

5. Órgano de selección

Castellano:

- Presidenta: Jefa del Negociado de Coeducación
- Secretaria: Asesora de SKOLAE
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente.

Euskera:

- Presidenta: Asesora de SKOLAE
- Secretaria: Asesora de SKOLAE
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente.

6.- Numero de comisiones de servicios a conceder y período máximo de concesión.

Se solicitan un total de 11 comisiones de servicios para los siguientes centros educativos, durante los cursos 2024-2025 y 2025-2026, conforme a lo que se establece en la siguiente tabla:

LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	TIPO PUESTO DE TRABAJO	PLAZA EN COMISIÓN DE SERVICIOS	REQUISITOS ESPECÍFICOS	NUM COM
BURLADA	IES ASKATASUNA	Coordinador/a	Tecnología en euskera	Pertenecer al Cuerpo de Catedráticos/as o Profesores/as de Enseñanza Secundaria en la especialidad de Tecnología. Título EGA o equivalente.	1
BURLADA	IES ASKATASUNA	Coordinador/a	Lengua y Literatura Vasca en euskera	Pertenecer al Cuerpo de Catedráticos/as o Profesores/as de Enseñanza Secundaria en la especialidad de Lengua y Literatura Vasca.	1
CORTES	IESO BARDENAS REALES	Coordinador/a	Lengua y Literatura Vasca en euskera	Pertenecer al Cuerpo de Catedráticos/as o Profesores/as de Enseñanza Secundaria en la especialidad de Lengua y Literatura Vasca.	1
MENDIGORRIA	CPEIP JULIAN MARIA ESPINAL OLCOZ	Coordinador/a	Audición y Lenguaje en castellano	Pertenecer al Cuerpo de Maestros/as en la especialidad de Audición y Lenguaje	1
MUTILVA	CPEIP SAN PEDRO	Coordinador/a	Educación Infantil en castellano	Pertenecer al Cuerpo de Maestros/as en la especialidad de Educación Infantil .	1
MUTILVA	CPEIP SAN PEDRO	Coordinador/a	Educación Infantil, castellano, perfil inglés	Pertenecer al Cuerpo de Maestros/as en la especialidad de Educación Infantil y tener acreditado el Perfil PI inglés, o haber sido nombrado para el puesto de trabajo Maestro/a Educación Infantil PAI	1
PAMPLONA	CPEIP BUZTINTXURI	Coordinador/a	Educación Primaria en castellano.	Pertenecer al Cuerpo de Maestros/as en la especialidad de Educación Primaria.	1
PAMPLONA	CPEIP GARCIA GALDEANO	Coordinador/a	Educación Primaria en castellano	Pertenecer al Cuerpo de Maestros/as en la especialidad de Educación Primaria.	1
PAMPLONA	CPEIP MENDILLORRI	Coordinador/a	Educación Primaria en castellano, perfil inglés	Pertenecer al Cuerpo de Maestros/as en la especialidad de Educación Primaria y tener acreditado el Perfil PI inglés o haber sido nombrado para el puesto de trabajo Maestro/a Educación Primaria PAI	1
SARRIGUREN	CPEIP HERMANAS URIZ PI	Coordinador/a	Educación Primaria en castellano, perfil inglés	Pertenecer al Cuerpo de Maestros/as en la especialidad de Educación Primaria y tener acreditado el Perfil PI inglés o haber sido nombrado para el puesto de trabajo Maestro/a Educación Primaria PAI	1
TUDELA	CPEIP MONTE SAN JULIAN	Coordinador/a	Euskera (Navarra), perfil francés	Pertenecer al Cuerpo de Maestros/as en la especialidad de Euskera (Navarra) y tener acreditado el Perfil PF francés	1

ANEXO VII

INNOVACIÓN METODOLÓGICA, TECNOLÓGICA Y DIGITAL APLICADA EN AULA ATECA EN EL CIP SAKANA DE ALTSASU/ALSASUA

1. Justificación del proyecto / programa específico en relación con las áreas estratégicas.

Los centros de Formación Profesional están inmersos en un proceso de transformación del modelo de Formación Profesional, y dentro de los pilares más importantes del mismo están la digitalización, la innovación, la investigación aplicada y el emprendimiento.

Desde la Dirección General de Formación Profesional, Digitalización y Servicios Educativos se han definido los Programas específicos de Formación Profesional, entre los que se encuentran el programa 'Kimua. Aprendizaje colaborativo basado en proyectos (ACBP)', el programa 'Transformación digital. Aulas ATECA y el programa 'Aulas de emprendimiento. Programa INIZIA', cuya gestión con los centros recae en el Servicio de Cualificaciones y Proyectos de Formación Profesional. La apuesta del Servicio es integrar estos tres programas en proyectos específicos que se integren en el proceso formativo en estas enseñanzas, con carácter general.

Vivimos en una era digital en constante evolución, y la tecnología es una parte integral de la vida cotidiana. Los estudiantes necesitan estar preparados para afrontar los desafíos y oportunidades del siglo XXI. Dotar a las aulas con tecnología les proporciona las habilidades y competencias necesarias para tener éxito en un mundo cada vez más digitalizado.

La tecnología en las aulas permite a los estudiantes acceder a una amplia gama de recursos educativos como impresión 3D, escaneo 3D, realidad virtual, etc. Esto enriquece la experiencia de aprendizaje y brinda acceso a información actualizada y variada.

La tecnología proporciona herramientas que fomentan la creatividad y la colaboración. Los estudiantes pueden trabajar juntos en proyectos en línea, crear contenido multimedia y aprender a comunicarse y colaborar de manera efectiva, habilidades cruciales en el mundo actual.

La incorporación de la tecnología en las aulas está alineada con los objetivos de mejora de la calidad educativa en Navarra y con la necesidad de adaptarse a las demandas de una sociedad en constante cambio.

El aula ATECA es una de las actuaciones de carácter estratégico para la modernización del sistema de Formación Profesional actual, con la incorporación de la digitalización, la innovación y el emprendimiento a las que se asigna un conjunto de recursos que se distribuye en el marco de cooperación territorial para la formación, el crecimiento económico y social y la empleabilidad dentro del Plan de Formación

Profesional para el crecimiento económico y social y la empleabilidad. La financiación del aula ATECA está enmarcada en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)- NextGenerationEU.

El CIP SAKANA fue uno de los centros elegidos para implantar el aula ATECA, encontrándose operativa en este curso. Por ello es muy importante que el centro cuente con una persona encargada de gestionar y coordinar en el centro las diferentes actividades a realizar en dicha aula, así como la formación del profesorado que vaya a acudir con su alumnado a la misma.

Por otro lado, tal y como se recogió en las instrucciones de inicio de curso del año 22 todos los centros educativos de Navarra deben contar con un Plan Digital de Centro (PDC).

Para ayudar con el PDC, desde el Departamento de Educación se puso en marcha un equipo de asesores y asesoras ikasNOVA que atendieron de forma personalizada a los responsables que se designaron en los centros y para los que se habían destinado 3 horas semanales.

Para poder dar continuidad, y cumplir los objetivos de dicho plan se requiere una persona que lleve a cabo esta labor.

2.- Características específicas del puesto de trabajo.

La persona que asuma esta comisión deberá gestionar tareas generales relacionadas con la asunción en el centro del rol de responsable ATECA, y deberá realizar las siguientes funciones:

- Coordinar el proceso de implantación del aula en su centro, conocer la tecnología que comprende y formarse en cada una de las zonas.
- Coordinar la elaboración del plan anual del Aula ATECA.
- Velar por el buen funcionamiento de las diferentes zonas del aula de tecnología aplicada e informar al Servicio de Cualificaciones y Proyectos de cualquier problema surgido en ellas.
- Coordinar la implantación logística del aula en el contexto del centro educativo.
- Diagnosticar las necesidades de formación del profesorado vinculadas al Aula ATECA.
- Difundir en el centro las posibilidades de uso del aula y llevar el control de la utilización de la misma.
- Ejercer, junto con la directora o director o persona en quien delegue, la interlocución del centro con el Servicio de Cualificaciones y Proyectos de Formación Profesional.
- Dinamizar la puesta en marcha de proyectos vinculados al aula de tecnología aplicada, incentivando al profesorado y alumnado del centro al uso del aula para el desarrollo de cualquier tipo de proyectos que se lleven a cabo: Proyectos colaborativos (Kimua), Proyectos de emprendimiento (INIZIA), Proyectos de Innovación (Navarra, MEC)

- Dirigir las labores de evaluación, seguimiento y control de los proyectos.
- Desarrollar el Plan Digital de Centro, y realizar el seguimiento.

Además, deberá trabajar en coordinación con las personas responsables de los programas Kimua e Inizia, para trabajar en equipo en la transformación tecnológica y metodológica del centro, y en las actuaciones de innovación e investigación aplicada.

3.-Plaza convocada, período de concesión y requisitos específicos.

Número de plazas convocadas: 1

Centro Educativo: CIP Sakana de Altsasu/Alsasua.

Plazas convocadas: en cualquier especialidad del Cuerpo de Catedráticos o Profesores de Secundaria, del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de FP o del Cuerpo de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de la FP

Período de concesión: Curso 2024/25 y curso 2025/26

Requisitos específicos: Pertenecer al cuerpo de Catedráticos o Profesores de Enseñanza Secundaria, al cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional o al cuerpo de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de la Formación Profesional.

4.- Especificaciones del sistema de selección.

La memoria dispondría, entre otros, de los siguientes apartados:

a) Descripción del contexto del centro.

- Realidad del centro en el contexto educativo, tecnológico y digital.
- Aula tecnología aplicada Ateca
- Participación del centro en proyectos de Innovación
- Proyectos desarrollados mediante metodologías activas, modulares, intermodulares, interciclos...
- Proyectos de emprendimiento desarrollados con el programa INIZIA

b) Justificación de la adecuación del perfil de la candidata/candidato.

c) Descripción del proyecto:

- Fundamentación del proyecto.
- Objetivos.
- Líneas de actuación.
- Plan anual del aula ATECA
- Proceso de coordinación con otros responsables: Kimua, Inizia y Excelencia

d) Formación y experiencia relacionada con el proyecto.

- Experiencia de trabajo en metodologías de trabajo por proyectos.
- Participación en proyectos realizados en las líneas estratégicas de FP: Kimua, Inizia, Innovación, Ateca.
- Conocimiento del aula ATECA y la tecnología que se despliega en la misma.
- Experiencia en dirección y organización de equipos.

- Experiencia docente en impresión 3D. Dicha experiencia será acreditada mediante certificado expedido por la autoridad competente y se aportará junto con la instancia dentro del plazo de presentación de instancias.
- Experiencia docente en tecnologías incorporadas en aula ATECA. Dicha experiencia será acreditada mediante certificado expedido por la autoridad competente y se aportará junto con la instancia dentro del plazo de presentación de instancias.
- Formación en elaboración de planes digitales de centros.
- Formación en transformación digital.

La memoria o proyecto no podrá superar las 20 hojas, formato DIN A-4, redactadas por una sola cara, con interlineado de 1,5 líneas o similar, letra tipo “calibri” o similar y tamaño mínimo de 12 puntos, sin comprimir.

5. Órgano de selección.

- Presidenta/Presidente: María Isabel Santana Sáenz
- Vocal/Secretaria/Secretario: Ignacio Urbitarte Cabrera
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente.

ANEXO VIII

INNOVACIÓN METODOLÓGICA – KIMUA. KIMUA EN FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIAL. APRENDER TRABAJANDO – CI BURLADA FP

1. Justificación del proyecto / programa específico en relación con las áreas estratégicas.

Los centros de Formación Profesional están inmersos en un proceso de transformación del modelo de Formación Profesional, y un pilar importante del mismo es la innovación, investigación aplicada y el emprendimiento. Desde la Dirección General de Formación Profesional, Digitalización y Servicios Educativos se han definido los Programas específicos de Formación Profesional, entre los que se encuentran el programa 'Kimua. Aprendizaje colaborativo basado en proyectos (ACBP)', el programa 'Transformación digital. Aulas AtecA y el programa 'Aulas de emprendimiento. Programa INIZIA', cuya gestión con los centros recae en el Servicio de Cualificaciones y Proyectos de Formación Profesional. La apuesta del Servicio es integrar estos tres programas en proyectos específicos que se integren en el proceso formativo en estas enseñanzas, con carácter general, en todos sus niveles educativos y, especialmente en los ciclos destinados a las personas con necesidades educativas especiales, los ciclos de Formación Profesional Especial, mediante proyectos de innovación cuyo eje sea el método de "aprender trabajando".

2. Características específicas del puesto de trabajo.

La persona que asuma esta comisión deberá gestionar tareas generales relacionadas con la asunción en el centro del rol de colaborador/a KIMUA, como representante del nivel de Formación Profesional Especial en el grupo de trabajo KIMUA del centro y de tareas de dinamización de la implantación de esta metodología en proyectos interciclos. Por otro lado, deberá gestionar tareas específicas relacionadas con la coordinación de un proyecto metodológico denominado 'Yo te lo guiso, tú te lo comes' que, en el marco del aprender trabajando y mediante la metodología Kimua, incorpore aspectos de emprendimiento y de digitalización, en el que se produzca la comercialización de los productos culinarios elaborados en una simulación una prestación de servicios de cocina real dirigida a un público externo. Y por último, deberá proyectar la escalabilidad del marco en el que se desarrolla el proyecto a otros ciclos de Formación Profesional Especial.

3. Plaza convocada, período de concesión y requisitos específicos.

Número de plazas convocadas: 1

Centro Educativo: CI Burlada FP.

Plazas convocadas: En la especialidad de Pedagogía Terapéutica, en castellano

Período de concesión: Curso 2024/25 y curso 2025/26

Requisitos específicos: Pertenecer al Cuerpo de Maestras/os en la especialidad de Pedagogía Terapéutica.

4. Especificaciones del sistema de selección.

Consistirá en la presentación y defensa de un proyecto relacionado con el puesto de trabajo para el que se convoca, que tendrá al menos los siguientes apartados:

- a) Descripción del contexto del centro.
 - Relación de la innovación metodológica con los ciclos de FP Especial del centro.
- b) Justificación de la adecuación del perfil de la candidata/candidato.
- c) Descripción del proyecto de innovación metodológica, “aprender trabajando” bajo el título ‘Yo te lo guiso, tú te lo comes’.
 - Objetivos.
 - Líneas de actuación.
 - Plan de difusión del proyecto; uso de la tecnología del aula ATECA para la difusión.
 - Escalabilidad del marco a otros ciclos de FP Especial.
- d) Formación y experiencia relacionada con el proyecto.
 - - Experiencia de trabajo en docencia en ciclos de FP Especial.
 - - Experiencia de trabajo en metodologías de trabajo por proyectos.

La memoria o proyecto no podrá superar las 20 hojas, formato DIN A-4, redactadas por una sola cara, con interlineado de 1,5 líneas o similar, letra tipo “calibri” o similar y tamaño mínimo de 12 puntos, sin comprimir.

5. Órgano de selección.

- Presidenta/Presidente: María Isabel Santana Sáenz
- Vocal/Secretaria/Secretario: Eneko Madinabeitia Pérez
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente.

ANEXO IX

INNOVACIÓN METODOLÓGICA – KIMUA. PROYECTO INTERCICLOS: FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIAL, CICLOS SUPERIORES DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS – CI BURLADA FP

1. Justificación del proyecto / programa específico en relación con las áreas estratégicas.

Los centros de Formación Profesional están inmersos en un proceso de transformación del modelo de Formación Profesional, y un pilar importante del mismo es la innovación, investigación aplicada y el emprendimiento. Desde la Dirección General de Formación Profesional, Digitalización y Servicios Educativos se han definido los Programas específicos de Formación Profesional, entre los que se encuentra el programa de 'Kimua. Aprendizaje colaborativo basado en proyectos (ACBP)' y el programa "Transformación digital. Aulas AtecA' cuya gestión con los centros recae en el Servicio de Cualificaciones y Proyectos de la Formación Profesional. La apuesta del Servicio es integrar estos dos programas en proyectos específicos que se integren en el proceso formativo en estas enseñanzas, especialmente en proyectos colaborativos entre ciclos de diferentes niveles educativos, con especial atención a que uno de estos niveles educativos se corresponda con la Formación Profesional Especial.

2. Características específicas del puesto de trabajo.

La persona que asuma esta comisión deberá gestionar tareas generales de estandarización de la implantación de la metodología Kimua en proyectos que afectan a diferentes niveles educativos. Por otro lado, deberá gestionar tareas específicas relacionadas con la coordinación de un proyecto metodológico, en el marco de la promoción de la actividad física, entre el nivel de educación superior de los ciclos formativos superiores de la familia profesional de 'actividades físicas y deportivas' y el ciclo de formación profesional especial del centro. Por último, deberá proyectar la escalabilidad del marco en el que se desarrolla el proyecto a otros proyectos entre diferentes niveles educativos de formación profesional.

3. Plaza convocada, período de concesión y requisitos específicos.

Número de plazas convocadas: 1

Centro Educativo: CI Burlada FP.

Plazas convocadas: En la especialidad de Educación Física, en euskera

Período de concesión: Curso 2024/25 y curso 2025/26

Requisitos específicos:

- Pertener al cuerpo de Catedráticos/os y Profesoras/es de Enseñanza Secundaria en la especialidad de Educación Física.
- Estar en posesión del título EGA o equivalente.

4. Especificaciones del sistema de selección.

Consistirá en la presentación y defensa de un proyecto relacionado con el puesto de trabajo para el que se convoca, que tendrá al menos los siguientes apartados:

- a) Descripción del contexto del centro.
 - Relación de la innovación metodológica con los ciclos de FP Especial y otros niveles de Formación Profesional del centro.
- b) Justificación de la adecuación del perfil de la candidata/candidato.
- c) Descripción del proyecto colaborativo de innovación metodológica en el ámbito de la promoción de la actividad física entre ciclos superiores y ciclos de formación profesional especial.
 - Fundamentación del proyecto.
 - Objetivos.
 - Líneas de actuación.
 - Plan de difusión del proyecto; uso de las tecnologías del aula AtecA para la difusión.
 - Escalabilidad del marco del proyecto a otros proyectos entre formación profesional especial y otros niveles educativos de formación profesional.
- d) Formación y experiencia relacionada con el proyecto.
 - Experiencia de trabajo en metodologías de trabajo por proyectos.
 - Experiencia en dirección y organización de equipos.

La memoria o proyecto no podrá superar las 20 hojas, formato DIN A-4, redactadas por una sola cara, con interlineado de 1,5 líneas o similar, letra tipo "calibri" o similar y tamaño mínimo de 12 puntos, sin comprimir.

5. Órgano de selección.

- Presidenta: María Isabel Santana Sáenz.
- Vocal/Secretario: Eneko Madinabeitia Pérez.
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente.

ANEXO X
INNOVACIÓN METODOLÓGICA – KIMUA.
APRENDIZAJE Y SERVICIO SOLIDARIO EN MECANIZADO – CIP ELIZONDO LANBIDE
ESKOLA IIP.

1. Justificación del proyecto / programa específico en relación con las áreas estratégicas.

Los centros de Formación Profesional están inmersos en un proceso de transformación del modelo de Formación Profesional, y un pilar importante del mismo es la innovación, investigación aplicada y el emprendimiento. Desde la Dirección General de Formación Profesional, Digitalización y Servicios Educativos se han definido los Programas específicos de Formación Profesional, entre los que se encuentran el programa 'Kimua. Aprendizaje colaborativo basado en proyectos (ACBP)', el programa 'Transformación digital. Aulas AtecA y el programa 'Aulas de emprendimiento. Programa INIZIA', cuya gestión con los centros recae en el Servicio de Cualificaciones y Proyectos de Formación Profesional. La apuesta del Servicio es integrar estos tres programas en proyectos específicos que se integren en el proceso formativo en estas enseñanzas, con carácter general, en todos sus niveles educativos y, especialmente en los ciclos de familias profesionales del sector industrial, mediante proyectos de innovación cuyo eje metodológico sea el "aprendizaje y servicio solidario".

2. Características específicas del puesto de trabajo.

La persona que asuma esta comisión deberá gestionar tareas generales relacionadas con la asunción en el centro del rol de colaborador/a KIMUA, como representante de los ciclos de familias profesionales industriales en el grupo de trabajo KIMUA del centro y de tareas de dinamización de la implantación de esta metodología de proyectos de aprendizaje y servicio solidario. Por otro lado, deberá gestionar tareas específicas relacionadas con la coordinación de un proyecto metodológico en torno al aprendizaje y servicio solidario en el ámbito de ciclos industriales que, mediante la metodología Kimua, incorpore también aspectos de emprendimiento y de digitalización. Y por último, deberá proyectar la escalabilidad del marco en el que se desarrolla el proyecto a otros ciclos de sectores industriales.

3. Requisitos específicos.

Número de plazas convocadas: 1

Centro Educativo: CIP Elizondo-Lanbide Eskola IIP.

Plazas convocadas: En la especialidad de Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas en euskera

Período de concesión: Curso 2024/25 y curso 2025/26

Requisitos específicos:

- Pertenecer al Cuerpo, a extinguir, de Profesoras/es Técnicas/os de FP o del Cuerpo de Profesores en sectores singulares de Formación Profesional, en la

especialidad de Mecanizado y mantenimiento de máquinas.

- Estar en posesión del título EGA o equivalente.

4. Especificaciones del sistema de selección.

Consistirá en la presentación y defensa de un proyecto relacionado con el puesto de trabajo para el que se convoca, que tendrá al menos los siguientes apartados:

- a) Descripción del contexto del centro.
 - Relación del aprendizaje y servicio solidario con los ciclos de familias profesionales del sector industrial del centro.
- b) Justificación de la adecuación del perfil de la candidata/candidato.
- c) Descripción del proyecto de innovación metodológica, “aprendizaje y servicio solidario en mecanizado”.
 - Objetivos.
 - Líneas de actuación.
 - Plan de difusión del proyecto; uso de la tecnología del aula ATECA para la difusión.
 - Escalabilidad del marco a otros ciclos de familias profesionales del sector industrial.
- d) Formación y experiencia relacionada con el proyecto.
 - Experiencia de trabajo en metodologías de trabajo por proyectos.
 - Experiencia de trabajo en el empleo de medios digitales en el medio educativo e industrial.

La memoria o proyecto no podrá superar las 20 hojas, formato DIN A-4, redactadas por una sola cara, con interlineado de 1,5 líneas o similar, letra tipo “calibri” o similar y tamaño mínimo de 12 puntos, sin comprimir.

5. Órgano de selección.

- Presidenta/Presidente: Iñigo Irazoki Ibarra
- Vocal/Secretaria/Secretario: Iñigo Gorrotxategi Pascal
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente.

ANEXO XI

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA – INVESTIGACIÓN APLICADA DIGITALIZACIÓN Y SEGURIDAD COLABORATIVA – CIP ELIZONDO LANBIDE ESKOLA IIP

1. Justificación del proyecto / programa específico en relación con las áreas estratégicas.

Los centros de Formación Profesional están inmersos en un proceso de transformación del modelo de Formación Profesional, y un pilar importante del mismo es la innovación, investigación aplicada y el emprendimiento. Desde la Dirección General de Formación Profesional, Digitalización y Servicios Educativos se han definido los Programas específicos de Formación Profesional, entre los que se encuentran el programa 'Kimua. Aprendizaje colaborativo basado en proyectos (ACBP)' y el programa 'Transformación digital. Aulas AtecA, cuya gestión con los centros recae en el Servicio de Cualificaciones y Proyectos de Formación Profesional. La apuesta del Servicio es integrar estos dos programas en proyectos específicos de digitalización y seguridad que se integren en el proceso formativo en estas enseñanzas, con carácter general, en todos sus niveles educativos y, especialmente en los ciclos de familias profesionales del sector industrial, en los que se trabaje de una manera colaborativa todo lo relativo a la seguridad y digitalización en los espacios de trabajo en el centro.

2. Características específicas del puesto de trabajo.

La persona que asuma esta comisión deberá gestionar tareas relacionadas con la coordinación e implementación de un proyecto metodológico en torno al aprendizaje colaborativo en el ámbito de la seguridad y digitalización de los espacios de trabajo, aulas, talleres y laboratorios, del centro, centrado en los ciclos industriales. Asimismo, deberá proyectar la escalabilidad del marco en el que se desarrolla el proyecto a otros centros y ciclos de sectores industriales.

3. Plaza convocada, período de concesión y requisitos específicos.

Número de plazas convocadas: 1

Centro Educativo: CIP Elizondo-Lanbide Eskola IIP.

Plazas convocadas: la especialidad de Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas en euskera

Período de concesión: Curso 2024/25 y curso 2025/26

Requisitos específicos:

- Pertenecer al Cuerpo, a extinguir, de Profesoras/es Técnicas/os de FP o del Cuerpo de Profesores en sectores singulares de Formación Profesional, en la especialidad de Mecanizado y mantenimiento de máquinas.
- Estar en posesión del título EGA o equivalente.

4. Especificaciones del sistema de selección.

Consistirá en la presentación y defensa de un proyecto relacionado con el puesto de trabajo para el que se convoca, que tendrá al menos los siguientes apartados:

- a) Descripción del contexto del centro.
 - Relación de la seguridad y digitalización con los ciclos de familias profesionales del sector industrial del centro.
- b) Justificación de la adecuación del perfil de la candidata/candidato.
- c) Descripción del proyecto de innovación metodológica, “aprendizaje y servicio solidario en mecanizado”.
 - Objetivos.
 - Análisis de seguridad y digitalización de los espacios formativos de ciclos industriales.
 - Líneas de actuación.
 - Plan de difusión del proyecto; uso de la tecnología del aula ATECA para la difusión.
 - Escalabilidad del marco a otros centros y ciclos de familias profesionales del sector industrial.
- d) Formación y experiencia relacionada con el proyecto.
 - - Experiencia de trabajo en metodologías de trabajo por proyectos.
 - - Experiencia de trabajo en el empleo de medios digitales en el medio educativo e industrial.

La memoria o proyecto no podrá superar las 20 hojas, formato DIN A-4, redactadas por una sola cara, con interlineado de 1,5 líneas o similar, letra tipo “calibri” o similar y tamaño mínimo de 12 puntos, sin comprimir.

5. Órgano de selección.

- Presidenta/Presidente: Iñigo Irazoki Ibarra
- Vocal/Secretaria/Secretario: Iñigo Gorrotxategi Pascal
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente.

ANEXO XII

INNOVACIÓN METODOLÓGICA – INIZIA. PROYECTO EMPRENDIMIENTO – CIP DONAPEA IIP

1. Justificación del proyecto / programa específico en relación con las áreas estratégicas.

Los centros de Formación Profesional están inmersos en un proceso de transformación del modelo de Formación Profesional, y un pilar importante del mismo es la innovación, investigación aplicada y el emprendimiento. Desde la Dirección General de Formación Profesional, Digitalización y Servicios Educativos se han definido los Programas específicos de Formación Profesional, entre los que se encuentran el programa 'Kimua. Aprendizaje colaborativo basado en proyectos (ACBP)', el programa 'Transformación digital. Aulas AtecA y el programa 'Aulas de emprendimiento. Programa INIZIA', cuya gestión con los centros recae en el Servicio de Cualificaciones y Proyectos de Formación Profesional. La apuesta del Servicio es integrar estos tres programas en proyectos específicos que se integren en el proceso formativo en estas enseñanzas, con carácter general, en todos sus niveles educativos.

2. Características específicas del puesto de trabajo.

La persona que asuma esta comisión deberá gestionar tareas generales relacionadas con la asunción en el centro del rol de responsable del programa INIZIA, como representante de los ciclos de automoción en el grupo de trabajo INIZIA del centro y de tareas de dinamización de la implantación de esta metodología basada en el emprendimiento. Por otro lado, deberá gestionar tareas específicas relacionadas con la coordinación de un proyecto de emprendimiento. Y por último, deberá proyectar la escalabilidad del marco en el que se desarrolla el proyecto a otros centros, familias profesionales y ciclos que se puedan incorporar a la ofertas de ciclos de FP.

3. Plaza convocada, período de concesión y requisitos específicos.

Número de plazas convocadas: 1

Centro Educativo: CIP Donapea IIP de Pamplona.

Plazas convocadas: En la especialidad de Mantenimiento de Vehículos en castellano

Período de concesión: Curso 2024/25 y curso 2025/26

Requisitos específicos: Pertener al Cuerpo, a extinguir, de Profesor Técnico de Formación Profesional o al Cuerpo de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de la Formación Profesional, de la especialidad de Mantenimiento de Vehículos.

4. Especificaciones del sistema de selección.

Consistirá en la presentación y defensa de un proyecto relacionado con el puesto de trabajo para el que se convoca, que tendrá al menos los siguientes apartados:

- a) Descripción del contexto del centro.
 - Relación del aprendizaje colaborativo basado en proyectos, aplicado al emprendimiento, a emplear en los ciclos formativos con otros aprendizajes empleados en otras enseñanzas del centro.
- b) Justificación de la adecuación del perfil de la candidata/candidato.
- c) Descripción del proyecto de Aulas de emprendimiento, “proyecto de emprendimiento en Automoción”.
 - Objetivos.
 - Líneas de actuación.
 - Relación con otros programas de la Dirección General de Formación Profesional, Digitalización y Servicios Educativos: ‘Metodologías activas-programa KIMUA’, ‘Internacionalización’.
 - Escalabilidad del marco a otros centros que se inicien con la oferta de ciclos de formación profesional.
- d) Formación y experiencia relacionada con el proyecto.
 - - Experiencia de trabajo en metodologías de trabajo por proyectos, en programas de emprendimiento.
 - - Experiencia de trabajo en proyectos relacionados con las empresas.
 - - Experiencia de trabajo en competiciones con el alumnado

La memoria o proyecto no podrá superar las 20 hojas, formato DIN A-4, redactadas por una sola cara, con interlineado de 1,5 líneas o similar, letra tipo “calibri” o similar y tamaño mínimo de 12 puntos, sin comprimir.

5. Órgano de selección.

- Presidente: Diego Huarte Mateo
- Vocal/Secretaria: Libertad Martínez Del Campo
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente.

ANEXO XIII

INNOVACIÓN METODOLÓGICA – KIMUA. PROYECTO COLABORATIVO EN CICLOS BILINGÜES AUTOMOCIÓN – CIP DONAPEA IIP.

1. Justificación del proyecto / programa específico en relación con las áreas estratégicas.

Los centros de Formación Profesional están inmersos en un proceso de transformación del modelo de Formación Profesional, y un pilar importante del mismo es la innovación, investigación aplicada y el emprendimiento, junto con el fomento de la internacionalización del Sistema de Formación Profesional. Desde la Dirección General de Formación Profesional, Digitalización y Servicios Educativos se han definido los Programas específicos de Formación Profesional, entre los que se encuentran el programa 'Kimua. Aprendizaje colaborativo basado en proyectos (ACBP)' y la 'Internacionalización. Ciclos bilingües de FP', cuya gestión con los centros recae en el Servicio de Cualificaciones y Proyectos de Formación Profesional. La apuesta del Servicio es integrar estos dos programas en proyectos específicos que se integren en el proceso formativo en estas enseñanzas, con carácter general, en todos los centros de formación profesional, especialmente en aquellos en los que ya estén implantados la oferta de ciclos de FP bilingüe, mediante proyectos de aprendizaje colaborativo que incorporen la utilización de una lengua extranjera como lengua vehicular en el ciclo.

2. Características específicas del puesto de trabajo.

La persona que asuma esta comisión deberá gestionar tareas generales relacionadas con la asunción en el centro del rol de colaborador/a KIMUA, como representante de los ciclos de automoción en el grupo de trabajo KIMUA del centro y de tareas de dinamización de la implantación de esta metodología de ACBP y enseñanza de un saber mediante el uso de una lengua extranjera. Por otro lado, deberá gestionar tareas específicas relacionadas con la coordinación de un proyecto metodológico colaborativo intermodular que incardine la docencia de módulos profesionales en lengua extranjera con la docencia de módulos profesionales en castellano. Y, por último, deberá proyectar la escalabilidad del marco en el que se desarrolla el proyecto a otros centros, familias profesionales y ciclos que se puedan incorporar a las ofertas de ciclos de FP bilingües.

3. Plaza convocada, período de concesión y requisitos específicos.

Número de plazas convocadas: 1

Centro Educativo: CIP Donapea IIP de Pamplona.

Plazas convocadas: En la especialidad de Mantenimiento de Vehículos en castellano

Período de concesión: Curso 2024/25 y curso 2025/26

Requisitos específicos:

- Pertenecer al Cuerpo, a extinguir, de Profesor Técnico de FP o al Cuerpo de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de la FP, de la especialidad de Mantenimiento de vehículos.

4. Especificaciones del sistema de selección.

Consistirá en la presentación y defensa de un proyecto relacionado con el puesto de trabajo para el que se convoca, que tendrá al menos los siguientes apartados:

- a) Descripción del contexto del centro.
 - Relación del aprendizaje colaborativo basado en proyectos a emplear en los ciclos formativos con otros aprendizajes empleados en otras enseñanzas del centro.
- b) Justificación de la adecuación del perfil de la candidata/candidato.
- c) Descripción del proyecto de innovación metodológica, “proyecto colaborativo en Automoción”.
 - Objetivos.
 - Líneas de actuación.
 - Relación con otros programas de la Dirección General de Formación Profesional, Digitalización y Servicios Educativos: ‘aulas de emprendimiento, programa INIZIA’, ‘Internacionalización’.
 - Escalabilidad del marco a otros centros que se inicien con la oferta de ciclos de formación profesional.
- d) Formación y experiencia relacionada con el proyecto.
 - Experiencia de trabajo en metodologías de trabajo por proyectos, en programas de emprendimiento.
 - Experiencia de trabajo en el programa Erasmus +.
 - B1 en inglés.

La memoria o proyecto no podrá superar las 20 hojas, formato DIN A-4, redactadas por una sola cara, con interlineado de 1,5 líneas o similar, letra tipo “calibri” o similar y tamaño mínimo de 12 puntos, sin comprimir.

5. Órgano de selección.

- Presidenta/Presidente: Eguzki Nazabal Leiza
- Vocal/Secretaria/Secretario: Libertad Martínez Del Campo
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente.

ANEXO XIV
INNOVACIÓN METODOLÓGICA y TECNOLÓGICA APLICADA EN AULA ATECA EN EL CIP
VIRGEN DEL CAMINO

1.- Justificación del proyecto / programa específico en relación con las áreas estratégicas.

Los centros de Formación Profesional están inmersos en un proceso de transformación del modelo de Formación Profesional, y dentro de los pilares más importantes del mismo están la digitalización, la innovación, la investigación aplicada y el emprendimiento.

Desde la Dirección General de Formación Profesional, Digitalización y Servicios Educativos se han definido los Programas específicos de Formación Profesional, entre los que se encuentran el programa 'Kimua. Aprendizaje colaborativo basado en proyectos (ACBP)', el programa 'Transformación digital. Aulas ATECA y el programa 'Aulas de emprendimiento. Programa INIZIA', cuya gestión con los centros recae en el Servicio de Cualificaciones y Proyectos de Formación Profesional. La apuesta del Servicio es integrar estos tres programas en proyectos específicos que se integren en el proceso formativo en estas enseñanzas, con carácter general, en todos sus niveles educativos.

El CIP Virgen del Camino de Pamplona, constituye uno de los referentes en la Formación Profesional de Navarra, donde se están formando profesionales desde hace más de 6 décadas. Toda la comunidad educativa, ha colaborado en este trabajo y han llevado al centro a situarse en vanguardia de formación en varios sectores, entre los que actualmente destaca la Mecatrónica, por la que el centro ha sido nombrado Centro Excelente. Uno de los objetivos de la red de excelencia es impulsar la transformación Digital y Metodológica del Centro, labor en la que ya se están desarrollando múltiples actuaciones y que se pretende continuar promoviendo en el futuro.

Este presente curso, además, se va dotar al centro de un aula ATECA. Esta aula es una de las actuaciones de carácter estratégico para la modernización del sistema de Formación Profesional actual, con la incorporación de la digitalización, la innovación y el emprendimiento a las que se asigna un conjunto de recursos que se distribuye en el marco de cooperación territorial para la formación, el crecimiento económico y social y la empleabilidad dentro del Plan de Formación Profesional para el crecimiento económico y social y la empleabilidad. La financiación del aula ATECA está enmarcada en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)- NextGenerationEU.

2. Características específicas del puesto de trabajo.

La persona que asuma esta comisión deberá gestionar tareas generales relacionadas con la asunción en el centro del rol de responsable ATECA, y deberá realizar las siguientes funciones:

- Coordinar el proceso de implantación del aula en su centro, conocer la tecnología que comprende y formarse en cada una de las zonas.

- Coordinar la elaboración del plan anual del Aula ATECA.
- Velar por el buen funcionamiento de las diferentes zonas del aula de tecnología aplicada e informar al Servicio de Cualificaciones y Proyectos de cualquier problema surgido en ellas.
- Coordinar la implantación logística del aula en el contexto del centro educativo.
- Diagnosticar las necesidades de formación del profesorado vinculadas al Aula ATECA.
- Difundir en el centro las posibilidades de uso del aula y llevar el control de la utilización de la misma.
- Ejercer, junto con la directora o director o persona en quien delegue, la interlocución del centro con el Servicio de Cualificaciones y Proyectos de Formación Profesional.
- Dinamizar la puesta en marcha de proyectos vinculados al aula de tecnología aplicada, incentivando al profesorado y alumnado del centro al uso del aula para el desarrollo de cualquier tipo de proyectos que se lleven a cabo: Proyectos colaborativos (Kimua), Proyectos de emprendimiento (INIZIA), Proyectos de Innovación (Navarra, MEC, Centro de Excelencia)
- Dirigir las labores de evaluación, seguimiento y control de los proyectos.

Además, deberá trabajar en coordinación con las personas responsables de los programas Kimua e Inizia, y con la persona responsable de Excelencia para trabajar en equipo en la transformación tecnológica y metodológica del centro, y en las actuaciones de innovación e investigación aplicada.

3.- Plaza convocada, período de concesión y requisitos específicos.

Número de plazas convocadas: 1

Centro Educativo: CIP Virgen del Camino de Pamplona.

Plazas convocadas: En cualquier especialidad del Cuerpo de Catedráticos o Profesores de Enseñanza Secundaria, del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de FP o del Cuerpo de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de la FP

Período de concesión: Curso 2024/25 y curso 2025/26

Requisitos específicos:

Pertenecer al cuerpo de Catedráticos o Profesores de Enseñanza Secundaria, al cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional o al cuerpo de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de la Formación Profesional.

4. Especificaciones del sistema de selección.

La memoria dispondría, entre otros, de los siguientes apartados:

a) Descripción del contexto del centro.

- Realidad del centro como centro de Excelencia
- Aula tecnología aplicada Ateca
- Participación del centro en proyectos de Innovación
- Proyectos desarrollados mediante metodologías activas, modulares,

intermodulares, interciclos...

- Proyectos de emprendimiento desarrollados con el programa INIZIA

b) Justificación de la adecuación del perfil de la candidata/candidato.

c) Descripción del proyecto:

- Fundamentación del proyecto.
- Objetivos.
- Líneas de actuación.
- Plan anual del aula ATECA
- Proceso de coordinación con otros responsables: Kimua, Inizia y Excelencia

d) Formación y experiencia relacionada con el proyecto.

- - Experiencia de trabajo en metodologías de trabajo por proyectos.
- - Participación en proyectos realizados en las líneas estratégicas de FP: Kimua, Inizia, Innovación, Ateca.
- - Conocimiento del aula ATECA y la tecnología que se despliega en la misma.
- - Experiencia en dirección y organización de equipos.

La memoria o proyecto no podrá superar las 20 hojas, formato DIN A-4, redactadas por una sola cara, con interlineado de 1,5 líneas o similar, letra tipo "calibri" o similar y tamaño mínimo de 12 puntos, sin comprimir.

5. Órgano de selección.

- Presidenta: María Isabel Santana Sáenz
- Vocal /Secretario: Jorge Bea Sánchez
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente.

ANEXO XV
INNOVACIÓN METODOLÓGICA-TRANSFORMACIÓN METODOLÓGICA EN TODAS LAS
FAMILIAS PROFESIONALES DEL CENTRO CIP VIRGEN DEL CAMINO

1.- Justificación del proyecto / programa específico en relación con las áreas estratégicas.

Los centros de Formación Profesional están inmersos en un proceso de transformación del modelo de Formación Profesional, y dentro de los pilares más importantes del mismo están la digitalización, la innovación, la investigación aplicada y el emprendimiento. Desde la Dirección General de Formación Profesional, Digitalización y Servicios Educativos se han definido los Programas específicos de Formación Profesional, entre los que se encuentran el programa 'Kimua. Aprendizaje colaborativo basado en proyectos (ACBP)', el programa 'Transformación digital. Aulas ATECA y el programa 'Aulas de emprendimiento. Programa INIZIA', cuya gestión con los centros recae en el Servicio de Cualificaciones y Proyectos de Formación Profesional. La apuesta del Servicio es integrar estos tres programas en proyectos específicos que se integren en el proceso formativo en estas enseñanzas, con carácter general, en todos sus niveles educativos.

El CIP Virgen del Camino de Pamplona, constituye uno de los referentes en la Formación Profesional de Navarra, donde se están formando profesionales desde hace más de 6 décadas. Toda la comunidad educativa, ha colaborado en este trabajo y han llevado al centro a situarse en vanguardia de formación en varios sectores, entre los que actualmente destaca la Mecatrónica, por la que el centro ha sido nombrado Centro Excelente. Uno de los objetivos de la red de excelencia es impulsar la transformación Digital y Metodológica del Centro, labor en la que ya se están desarrollando múltiples actuaciones y que se pretende continuar promoviendo en el futuro.

Este presente curso, además, se va dotar al centro de un aula ATECA, que servirá para impulsar de forma práctica la transformación digital y metodológica.

Desde hace varios años se lleva impulsando desde la Formación Profesional de Navarra la metodología basada en proyectos a través del programa KIMUA.

Con el fin de conseguir la transformación metodológica de todo el centro, para trabajar en equipo y en línea con las propuestas de la Red de Excelencia, se ha planteado el objetivo de incentivarla en el máximo número de familias profesionales y departamentos posibles.

Para ello se precisa que se supervise, divulgue, fomente y coordine la aplicación de dicha metodología.

2. Características específicas del puesto de trabajo.

La persona que sea asignada a cumplir dicho trabajo, deberá realizar las funciones de responsable de KIMUA:

- Elaborar el plan anual del Programa KIMUA - Aprendizaje colaborativo basado en proyectos en el centro, siguiendo las directrices señaladas por la dirección del centro.
- Difundir en el centro la metodología basada en proyectos como forma de trabajo en equipo entre los diferentes ciclos y familias profesionales.
- Difundir los proyectos realizados con esta metodología en el centro, así como en el site KIMUA del Servicio de Cualificaciones y Proyectos de la FP.
- Hacer uso del aula ATECA para dicha difusión.
- Asesorar a las personas dinamizadoras de las diferentes familias profesionales en la aplicación de la metodología basada en retos.
- Diagnosticar las necesidades de formación ligadas a la implantación y desarrollo dicha metodología en los ciclos formativos de cada familia profesional.
- Colaborar en la racionalización y coordinación del uso de los espacios y recursos didácticos que se compartan en diferentes módulos profesionales, o ciclos formativos, con especial referencia a las que afecten a la implantación de la metodología.
- Incentivar que la mayor parte de proyectos que se lleven a cabo en el centro (emprendimiento, innovación tecnológica, investigación aplicada, orientación etc.), se realicen aplicando metodologías activas.

La persona que asuma la comisión deberá trabajar en coordinación con la persona responsable del programa Inizia, la responsable del aula ATECA y con la responsable de Excelencia, para trabajar en equipo en la transformación tecnológica y metodológica del centro, y en las actuaciones de innovación e investigación aplicada.

3. Plaza convocada, período de concesión y requisitos específicos.

Número de plazas convocadas: 1

Centro Educativo: CIP Virgen del Camino de Pamplona.

Plazas convocadas: En en cualquier especialidad del Cuerpo de Catedráticos o Profesores de Enseñanza Secundaria, del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de FP o del Cuerpo de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de la FP

Período de concesión: Curso 2024/25 y curso 2025/26

Requisitos específicos:

Pertenecer al cuerpo de Catedráticos o Profesores de Enseñanza Secundaria, al cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional o al cuerpo de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de la Formación Profesional.

4. Especificaciones del sistema de selección.

La memoria dispondría, entre otros, de los siguientes apartados:

- a) Descripción del contexto del centro.
 - Realidad del centro como centro de Excelencia
 - Participación del centro en proyectos de Innovación
 - Proyectos desarrollados mediante metodologías activas, modulares, intermodulares, interciclos...
 - Aula tecnología aplicada Ateca
 - Proyectos de emprendimiento desarrollados con el programa INIZIA
- b) Justificación de la adecuación del perfil de la candidata/candidato.
- c) Descripción del proyecto:
 - Fundamentación del proyecto.
 - Objetivos.
 - Líneas de actuación.
 - Plan anual Kimua (Aprendizaje Colaborativo Basado en Proyectos)
 - Proceso de coordinación con otros responsables: Kimua, Inizia, Ateca y Excelencia.
- d) Formación y experiencia relacionada con el proyecto.
 - Experiencia de trabajo en metodologías de trabajo por proyectos.
 - Participación en proyectos realizados en las líneas estratégicas de FP: Kimua, Inizia, Innovación, Ateca.
 - Conocimiento y experiencia en metodologías activas.
 - Experiencia en dirección y organización de equipos.

La memoria o proyecto no podrá superar las 20 hojas, formato DIN A-4, redactadas por una sola cara, con interlineado de 1,5 líneas o similar, letra tipo "calibri" o similar y tamaño mínimo de 12 puntos, sin comprimir.

5. Órgano de selección.

- Presidenta/Presidente: Eguzki Nazabal
- Vocal/Secretaria/Secretario: Jorge Bea Sánchez
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente.

ANEXO XVI

INNOVACIÓN METODOLÓGICA – KIMUA. PROYECTO COLABORATIVO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA – IES MENDILLORRI BHI.

1. Justificación del proyecto / programa específico en relación con las áreas estratégicas.

Los centros de Formación Profesional están inmersos en un proceso de transformación del modelo de Formación Profesional, y un pilar importante del mismo es la innovación, investigación aplicada y el emprendimiento. Desde la Dirección General de Formación Profesional, Digitalización y Servicios Educativos se han definido los Programas específicos de Formación Profesional, entre los que se encuentran el programa 'Kimua. Aprendizaje colaborativo basado en proyectos (ACBP)', el programa 'Transformación digital. Aulas AtecA y el programa 'Aulas de emprendimiento. Programa INIZIA', cuya gestión con los centros recae en el Servicio de Cualificaciones y Proyectos de Formación Profesional. La apuesta del Servicio es integrar estos tres programas en proyectos específicos que se integren en el proceso formativo en estas enseñanzas, con carácter general, en todos los centros de formación profesional, especialmente en los centros recién incorporados a la rted pública de centros que ofertan ciclos de formación profesional, mediante proyectos de innovación cuyo eje metodológico sea el "aprendizaje colaborativo basado en proyectos (ACBP)", en el marco del programa KIMUA.

2. Características específicas del puesto de trabajo.

La persona que asuma esta comisión deberá gestionar tareas generales relacionadas con la asunción en el centro del rol de colaborador/a KIMUA, como representante de los ciclos de familias profesionales de 'administración y gestión' en el grupo de trabajo KIMUA del centro y de tareas de dinamización de la implantación de esta metodología de ACBP. Por otro lado, deberá gestionar tareas específicas relacionadas con la coordinación de un proyecto metodológico en torno a la implantación en el IES, en el marco del programa KIMUA, de la metodología ACBP en los ciclos formativos del centro. Y por último, deberá proyectar la escalabilidad del marco en el que se desarrolla el proyecto a otros centros públicos que se puedan incorporar a la red pública de centros que ofertan enseñanzas de formación profesional.

3. Plaza convocada, período de concesión y requisitos específicos.

Número de plazas convocadas: 1

Centro Educativo: IES Mendillorri BHI de Pamplona.

Plazas convocadas: En la especialidad de Administración de Empresas en euskera

Período de concesión: Curso 2024/25 y curso 2025/26

Requisitos específicos:

- Pertenecer al Cuerpo de Catedráticos/as o Profesores/as de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Administración de empresas.
- Estar en posesión del título EGA o equivalente.

4. Especificaciones del sistema de selección.

Consistirá en la presentación y defensa de un proyecto relacionado con el puesto de trabajo para el que se convoca, que tendrá al menos los siguientes apartados:

- a) Descripción del contexto del centro.
 - Relación del aprendizaje colaborativo basado en proyectos a emplear en los ciclos formativos con otros aprendizajes empleados en otras enseñanzas del centro.
- b) Justificación de la adecuación del perfil de la candidata/candidato.
- c) Descripción del proyecto de innovación metodológica, “proyecto colaborativo en gestión administrativa”.
 - Objetivos.
 - Líneas de actuación.
 - Relación con otros programas de la Dirección General de Formación Profesional, Digitalización y Servicios Educativos: ‘aulas de emprendimiento, programa INIZIA’, ‘Internacionalización’.
 - Escalabilidad del marco a otros centros que se inicien con la oferta de ciclos de formación profesional.
- d) Formación y experiencia relacionada con el proyecto.
 - Experiencia de trabajo en metodologías de trabajo por proyectos, en programas de emprendimiento.
 - Experiencia de trabajo en el programa Erasmus +.

La memoria o proyecto no podrá superar las 20 hojas, formato DIN A-4, redactadas por una sola cara, con interlineado de 1,5 líneas o similar, letra tipo “calibri” o similar y tamaño mínimo de 12 puntos, sin comprimir.

5. Órgano de selección.

- Presidenta/Presidente: Diego Huarte Mateo
- Vocal/Secretaria/Secretario: Erkuden Goñi Razquin
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente.

ANEXO XVII

INNOVACIÓN METODOLÓGICA y TECNOLÓGICA APLICADA EN AULA ATECA EN EL CIP TAFALLA

1.- Justificación del proyecto / programa específico en relación con las áreas estratégicas.

Los centros de Formación Profesional están inmersos en un proceso de transformación del modelo de Formación Profesional, y dentro de los pilares más importantes del mismo están la digitalización, la innovación, la investigación aplicada y el emprendimiento.

Desde la Dirección General de Formación Profesional, Digitalización y Servicios Educativos se han definido los Programas específicos de Formación Profesional, entre los que se encuentran el programa 'Kimua. Aprendizaje colaborativo basado en proyectos (ACBP)', el programa 'Transformación digital. Aulas ATECA y el programa 'Aulas de emprendimiento. Programa INIZIA', cuya gestión con los centros recae en el Servicio de Cualificaciones y Proyectos de Formación Profesional. La apuesta del Servicio es integrar estos tres programas en proyectos específicos que se integren en el proceso formativo en estas enseñanzas, con carácter general.

Vivimos en una era digital en constante evolución, y la tecnología es una parte integral de la vida cotidiana. Los estudiantes necesitan estar preparados para afrontar los desafíos y oportunidades del siglo XXI. Dotar a las aulas con tecnología les proporciona las habilidades y competencias necesarias para tener éxito en un mundo cada vez más digitalizado.

La tecnología en las aulas permite a los estudiantes acceder a una amplia gama de recursos educativos como impresión 3D, escaneo 3D, realidad virtual, etc. Esto enriquece la experiencia de aprendizaje y brinda acceso a información actualizada y variada.

La tecnología proporciona herramientas que fomentan la creatividad y la colaboración. Los estudiantes pueden trabajar juntos en proyectos en línea, crear contenido multimedia y aprender a comunicarse y colaborar de manera efectiva, habilidades cruciales en el mundo actual.

La incorporación de la tecnología en las aulas está alineada con los objetivos de mejora de la calidad educativa en Navarra y con la necesidad de adaptarse a las demandas de una sociedad en constante cambio.

El aula ATECA es una de las actuaciones de carácter estratégico para la modernización del sistema de Formación Profesional actual, con la incorporación de la digitalización, la innovación y el emprendimiento a las que se asigna un conjunto de recursos que se distribuye en el marco de cooperación territorial para la formación, el crecimiento económico y social y la empleabilidad dentro del Plan de Formación

Profesional para el crecimiento económico y social y la empleabilidad. La financiación del aula ATECA está enmarcada en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)- NextGenerationEU.

El CIP Tafalla fue uno de los centros elegidos para implantar el aula ATECA en el curso 22/23, quedando operativa este curso 23/24. Por ello es muy importante que el centro cuente con una persona encargada de gestionar y coordinar en el centro las diferentes actividades a realizar en dicha aula, así como la formación del profesorado que vaya a acudir con su alumnado a la misma.

2. Características específicas del puesto de trabajo.

La persona que asuma esta comisión deberá gestionar tareas generales relacionadas con la asunción en el centro del rol de responsable ATECA, y deberá realizar las siguientes funciones:

- Coordinar el proceso de implantación del aula en su centro, conocer la tecnología que comprende y formarse en cada una de las zonas.
- Coordinar la elaboración del plan anual del Aula ATECA.
- Velar por el buen funcionamiento de las diferentes zonas del aula de tecnología aplicada e informar al Servicio de Cualificaciones y Proyectos de cualquier problema surgido en ellas.
- Coordinar la implantación logística del aula en el contexto del centro educativo.
- Diagnosticar las necesidades de formación del profesorado vinculadas al Aula ATECA.
- Difundir en el centro las posibilidades de uso del aula y llevar el control de la utilización de la misma.
- Ejercer, junto con la directora o director o persona en quien delegue, la interlocución del centro con el Servicio de Cualificaciones y Proyectos de Formación Profesional.
- Dinamizar la puesta en marcha de proyectos vinculados al aula de tecnología aplicada, incentivando al profesorado y alumnado del centro al uso del aula para el desarrollo de cualquier tipo de proyectos que se lleven a cabo: Proyectos colaborativos (Kimua), Proyectos de emprendimiento (INIZIA), Proyectos de Innovación (Navarra, MEC)
- Dirigir las labores de evaluación, seguimiento y control de los proyectos.

Además, deberá trabajar en coordinación con las personas responsables de los programas Kimua e Inizia, para trabajar en equipo en la transformación tecnológica y metodológica del centro, y en las actuaciones de innovación e investigación aplicada.

3. Plaza convocada, período de concesión y requisitos específicos.

Número de plazas convocadas: 1

Centro Educativo: CIP Tafalla.

Plazas convocadas: en cualquier especialidad del Cuerpo de Catedráticos o Profesores de Enseñanza Secundaria, del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de FP o del Cuerpo de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de la FP, en castellano

Período de concesión: Curso 2024/25 y curso 2025/26

Requisitos específicos: Pertenecer al cuerpo de Catedráticos o Profesores de Enseñanza Secundaria, al cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional o al cuerpo de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de la Formación Profesional.

4.- Especificaciones del sistema de selección.

La memoria dispondría, entre otros, de los siguientes apartados:

a) Descripción del contexto del centro.

- Realidad del centro en el contexto educativo, tecnológico y digital.
- Aula tecnología aplicada Ateca
- Participación del centro en proyectos de Innovación
- Proyectos desarrollados mediante metodologías activas, modulares, intermodulares, interciclos...
- Proyectos de emprendimiento desarrollados con el programa INIZIA

b) Justificación de la adecuación del perfil de la candidata/candidato.

c) Descripción del proyecto:

- Fundamentación del proyecto.
- Objetivos.
- Líneas de actuación.
- Plan anual del aula ATECA
- Proceso de coordinación con otros responsables: Kimua, Inizia y Excelencia

d) Formación y experiencia relacionada con el proyecto.

- Experiencia de trabajo en metodologías de trabajo por proyectos.
- Participación en proyectos realizados en las líneas estratégicas de FP: Kimua, Inizia, Innovación, Ateca.
- Conocimiento del aula ATECA y la tecnología que se despliega en la misma.
- Experiencia en dirección y organización de equipos.

La memoria o proyecto no podrá superar las 20 hojas, formato DIN A-4, redactadas por una sola cara, con interlineado de 1,5 líneas o similar, letra tipo "calibri" o similar y tamaño mínimo de 12 puntos, sin comprimir.

5. Órgano de selección.

- Presidenta: María Isabel Santana Sáenz
- Vocal/Secretario: Carlos Pernaut Ojer
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente.

ANEXO XVIII
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA – PROYECTOS DE INNOVACIÓN.
DINAMIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y DIFUSIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN
EL CIP TAFALLA

1. Justificación del proyecto / programa específico en relación con las áreas estratégicas.

Los centros de Formación Profesional están inmersos en un proceso de transformación del modelo de Formación Profesional, y un pilar importante del mismo es la innovación, investigación aplicada y el emprendimiento. Desde la Dirección General de Formación Profesional, Digitalización y Servicios Educativos se han definido los Programas específicos de Formación Profesional, entre los que se encuentra el programa de ‘Kimua. Aprendizaje colaborativo basado en proyectos (ACBP)’ y el programa “Transformación digital. Aulas AtecA’ cuya gestión con los centros recae en el Servicio de Cualificaciones y Proyectos de la Formación Profesional. La apuesta del Servicio es integrar estos dos programas en proyectos específicos que se integren en el proceso formativo en estas enseñanzas, especialmente en proyectos colaborativos entre ciclos de diferentes niveles educativos, con especial atención a que uno de estos niveles educativos se corresponda con la Formación Profesional Especial.

Por ello es muy importante que el centro cuente con un equipo de personas implicadas en dichos proyectos, que puedan llevarlos a cabo y que apuesten por la formación permanente del profesorado en estas últimas tecnologías para poder impartir una enseñanza de calidad en estos ciclos que están en constante evolución.

2. Características específicas del puesto de trabajo.

La persona que asuma esta comisión deberá gestionar tareas generales como responsable coordinador de la dinamización, implementación y difusión de los proyectos de Innovación, en el marco de la Eficiencia energética, la industria 4.0 y la fábrica inteligente. Por último, deberá proyectar la escalabilidad del marco en el que se desarrolla el proyecto a otros proyectos entre diferentes niveles educativos de formación profesional.

3. Plaza convocada, período de concesión y requisitos específicos.

Número de plazas convocadas: 1

Centro Educativo: CIP Tafalla.

Plazas convocadas: En la especialidad de Sistemas Electrotécnicos y Automáticos en castellano.

Período de concesión: Curso 2024/25 y curso 2025/26

Requisitos específicos:

Pertenecer al Cuerpo de Catedráticos o Profesores de Enseñanza Secundaria en la especialidad de Sistemas Electrotécnicos y Automáticos.

4. Especificaciones del sistema de selección.

Consistirá en la presentación y defensa de un proyecto relacionado con el puesto de trabajo para el que se convoca, que tendrá al menos los siguientes apartados:

- a) Descripción del contexto del centro.
 - Relación de la innovación tecnológica con los niveles de Formación Profesional del centro.
- b) Justificación de la adecuación del perfil de la candidata/candidato.
- c) Descripción del proyecto de innovación tecnológica en el ámbito de la Eficiencia energética, la industria 4.0 y la fábrica inteligente.
 - Fundamentación del proyecto.
 - Objetivos.
 - Líneas de actuación.
 - Plan de difusión del proyecto; uso de las tecnologías del aula AtecA para la difusión.
 - Escalabilidad del marco del proyecto a otros proyectos entre otros niveles educativos de formación profesional.
- d) Formación y experiencia relacionada con el proyecto.
 - Experiencia de trabajo en metodologías de trabajo por proyectos.
 - Experiencia en dirección y organización de equipos.

La memoria o proyecto no podrá superar las 20 hojas, formato DIN A-4, redactadas por una sola cara, con interlineado de 1,5 líneas o similar, letra tipo “calibri” o similar y tamaño mínimo de 12 puntos, sin comprimir.

5.- Órgano de selección.

- Presidenta/Presidente: Iñigo Iratzoki Ibarra.
- Vocal/Secretaria/Secretario: Carlos Pernaut Ojer.
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente.

ANEXO XIX

IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO DUALIZA-TE: DISEÑO DE ENTORNOS EDUCATIVOS Y SITUACIONES DE APRENDIZAJE EN CLAVE DUA” EN EL CPEIP MENDIGOITI

1. Justificación del proyecto / programa específico en relación con las áreas estratégicas.

En noviembre de 2022, Mendigoiti ikastetxea junto con el CEIP Rosa dels Vents de Mallorca y el CEIP Attilio Bruschetti de Xátiva ha sido seleccionado para desarrollar el proyecto común para promover la innovación educativa: “DUALIZA-TE: Diseño de entornos y situaciones de aprendizaje en clave DUA” El proyecto está relacionado con la temática de la convocatoria: “Metodologías activas y propuestas didácticas que potencien el éxito educativo de todo el alumnado”.

En el desarrollo del proyecto se ha contado así mismo, con la colaboración de la Cátedra de Neuroeducación UB-Edu1st de la Universidad de Barcelona y con el departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales i Socials de la Universidad de Valencia, asesorando y acompañando en la creación de entornos educativos y situaciones de aprendizaje DUA. y además el asesoramiento y experiencia del departamento de Lit(T)erat de la Universidad de Magisterio de Valencia.

El DUA es un cambio de mirada sobre el diseño de nuestra propia propuesta didáctica en el aula. Nos ofrece la posibilidad de combinar múltiples opciones en sus diseños didácticos para generar alternativas que ayuden al alumnado a participar, progresar y desarrollar el sentimiento de pertenencia.

En definitiva, lo que se pretende es generar acciones que nos lleven a construir y adecuar metodologías activas e instalaciones educativas que lleven a minimizar barreras, que tengan en cuenta las necesidades de los niños y niñas y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos y todas. Para todo esto el DUA es el marco referencial que guía en el diseño de estos entornos y situaciones.

Este proyecto de trabajo relacionado con el fomento de metodologías activas, la creación y diseño de entornos educativos y distintas situaciones de aprendizaje, permite en Mendigoiti igualmente reflexionar y potenciar la importancia del necesario diálogo que ha de existir entre la pedagogía y la arquitectura, entre el aprendizaje y el espacio. Diseñar entornos educativos y situaciones de aprendizaje eficaces es esencial para promover el compromiso, la motivación y los logros del alumnado. El proyecto Dualiza-te es una iniciativa educativa innovadora que tiene como objetivo mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje mediante la creación de estos entornos de aprendizaje dinámicos y colaborativos.

2. Características específicas del puesto de trabajo.

Este/a profesional será el impulsor/ra y coordinadora/or para el diseño y desarrollo de entornos educativos y situaciones de aprendizaje teniendo en cuenta los aportes del Diseño Universal para el Aprendizaje. Acompañará al profesorado desde una mirada formativa, promocionando y proporcionando herramientas, propuestas de metodologías activas, a través de buenas prácticas para el profesorado, en la detección de las posibles barreras y en el diseño de situaciones de aprendizaje, diseño didáctico que tengan en cuenta los tres principios fundamentales:

Principio I: Proveer múltiples medios de Representación (el qué del aprendizaje) Garantizar el acceso a la información por parte de todo el alumnado ofreciendo distintas alternativas manipulativas, sensoriales, simbólicas...

Principio II: Proveer múltiples medios de Acción y Expresión (el cómo del aprendizaje). Se trata de ofrecer alternativas para expresar sus aprendizajes.

Principio III: Proveer múltiples formas de Compromiso (el por qué del aprendizaje). Un elemento clave y que a menudo está relacionado con la participación en los aprendizajes es la motivación. En Mendigoiti queremos garantizar que se planifican las tareas y actividades, el contexto de aprendizaje teniendo en cuenta los intereses del alumnado, posibilitando el desarrollo del sentimiento de pertenencia e importancia (Disciplina Positiva) empoderándolos y permitiendo el desarrollo de autonomía y su capacidad de decisión para implicarles en el desarrollo de las mismas.

3. Plaza convocada, período máximo de concesión y requisitos específicos.

Número de plazas convocadas: 1

Centro Educativo: CPEIP Mendigoiti de Pamplona.

Plazas convocadas: En la especialidad de Educación Primaria en euskera.

Período de concesión: Curso 2024/25 y curso 2025/26

Requisitos específicos:

- Pertenecer al cuerpo de Maestros en la especialidad de Educación Primaria.
- Estar en posesión del título EGA o equivalente.

4. Especificaciones del sistema de selección.

Consistirá en la presentación y defensa de una memoria o proyecto relativo al puesto de trabajo para el que se convoca, que tendrá al menos los siguientes apartados:

- a) Presentación de la persona candidata.
- b) Fundamentación del proyecto.
- c) Descripción del contexto social y educativo del centro.
- d) Características del proyecto.
 - Objetivos que propone.

- Plan de acción para conseguir dichos objetivos.
- Indicadores que permitan valorar el cumplimiento de los mismos.
- e) Formación y experiencia relacionadas con el proyecto
 - “Certified Positive Discipline Classroom Educator eta Early Childhood Educator Certified “PDA, Positive Discipline Association”.
 - Máster en innovación educativa.
 - Formación en Neuroeducación y DUA.
 - Experiencia con aplicación de diversas metodologías activas: ABP, APS, Cultura de pensamiento, diseño de entornos educativos con mirada DUA, Montessori...

La memoria o proyecto no podrá superar las 20 páginas, formato DIN A-4, con interlineado de 1,5 líneas o similar, letra tipo “calibri” o similar y tamaño mínimo de 12 puntos, sin comprimir.

5. Órgano de Selección.

- Presidenta/Presidente: Personal del Servicio de Ordenación, Formación y Calidad.
- Vocal/Secretaria: Ane Arribillaga Sagastibelza, Directora CPEIP Mendigoiti)
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente.

ANEXO XX

COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN “ABRIENDO PUERTAS”, EN EL CPEIP MENDILLORRI

1. Justificación del proyecto / programa específico en relación con las áreas estratégicas.

Desde el CPEIP Mendillorri de Pamplona se ha ido observando la necesidad de adaptar y renovar la metodología educativa a los constantes cambios de la sociedad y a las realidades y necesidades que observamos en nuestro alumnado, el cual proviene de entornos culturales diversos y en algunos casos desfavorecidos.

Por ello, durante el curso 2022-2023 se implantó en la etapa de Educación Infantil el Proyecto de Innovación “Abriendo puertas”, lo que supuso la creación de dos aulas-ambiente en el centro. Esto ha supuesto un cambio en la metodología de trabajo, siendo un punto de partida para la implementación de metodologías activas, adaptando los espacios y las aulas a esta forma de trabajar más competencial.

El objetivo es continuar durante los próximos cursos con la implementación del proyecto en Educación Infantil y Primer Ciclo de Educación Primaria, así como realizar una labor de coordinación del mismo que permita sentar la base para futuros pasos en nuestro centro, involucrando a la comunidad educativa.

2. Características específicas del puesto de trabajo.

La persona que ocupe el puesto será la responsable de la coordinación y seguimiento del proyecto implementado en el centro.

Asimismo, será la persona coordinadora del grupo de trabajo de Metodologías Activas del centro, promoviendo y evaluando acciones que nos lleven a continuar la implantación de diferentes ambientes de trabajo en las aulas del ciclo de Educación Infantil.

3. Plaza convocada, período de concesión máximo y requisitos específicos.

Número de plazas convocadas: 1

Centro Educativo: CPEIP Mendillorri de Pamplona.

Plazas convocadas: En la especialidad de Educación Infantil en castellano, perfil inglés.

Período de concesión: Curso 2024/25 y curso 2025/26

Requisitos específicos:

- Pertenecer al Cuerpo de Maestros, en la especialidad de Educación Infantil y tener acreditado el perfil PI inglés
- O haber sido nombrado para el puesto de trabajo de Maestro/a de Educación Infantil PAI.

4. Especificaciones del sistema de selección.

La memoria o proyecto deberá tener al menos los siguientes apartados:

- a) Breve descripción del contexto social y educativo del CPEIP Mendillorri.
- b) Justificación de la adecuación del perfil de la persona candidata.
- c) Proyecto de coordinación y seguimiento de la implantación del proyecto de innovación "Abriendo puertas":
 - Objetivos.
 - Líneas de actuación.
 - Temporalización.
 - Evaluación del proyecto.
- d) Formación y experiencia relacionadas con el proyecto
 - Experiencia en tutoría en el programa PAI.
 - Experiencia como coordinadora de ciclo.

Experiencia en proyectos de innovación. Dicha experiencia será acreditada mediante certificado de la Dirección del Centro educativo en el que se hayan presentado los servicios.

La memoria o proyecto no podrá superar las 15 páginas, formato DIN-A4, redactadas por una sola cara, con interlineado 1,5 líneas, letra tipo "calibri" y tamaño mínimo de 12 puntos.

5. Órgano de Selección.

- Presidenta/Presidente: Personal del Servicio de Ordenación, Formación y Calidad.
- Vocal /Secretario: Javier Sánchez Marín (Director CPEIP Mendillorri).
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente.

ANEXO XXI

RESPONSABLE DEL PROYECTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL IES PLAZA DE LA CRUZ

1. Justificación del proyecto / programa específico en relación con las áreas estratégicas.

El IES Plaza de la Cruz forma parte de la Red de Escuelas Promotoras de Salud, mostrando su compromiso para trabajar uno de los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Durante el curso pasado se llevaron a cabo diferentes iniciativas que fueron muy bien acogidas por el alumnado, como la venta de almuerzos saludables, los desplazamientos en bicicleta a las actividades complementarias o una campaña para promover los desayunos saludables en todos los cursos. A raíz del éxito que tuvieron, han ido surgiendo nuevas ideas más ambiciosas que necesitarían la dedicación de una persona responsable del proyecto que de alguna manera vertebrase, propongase y dé cohesión a todas las acciones.

2. Características específicas del puesto de trabajo.

La persona responsable del proyecto tendría que trabajar en cinco objetivos diferentes:

- Potenciar la práctica de actividades físicas y deportivas tanto en el alumnado como en el profesorado, como medio para la mejora de la salud.
- Promover la salud, reducir el riesgo de desarrollar patologías relacionadas con una alimentación inadecuada y controlar enfermedades específicas causadas por una ingesta excesiva o insuficiente de ciertos alimentos.
- Dar a conocer al alumnado un nuevo modelo de movilidad que busca satisfacer las necesidades de transporte con el mínimo impacto ambiental.
- Utilizar la actividad física y el deporte como medio para la mejora de las relaciones sociales, disminuir el número de conflictos y mejorar la convivencia en las aulas.
- Dar respuesta a diferentes problemáticas que afectan a los adolescentes en la sociedad actual.

3. Plaza convocada y requisitos específicos.

Número de plazas convocadas: 1

Centro Educativo: IES Plaza de la Cruz de Pamplona.

Plazas convocadas: En la especialidad de Educación Física en castellano.

Período de concesión: Curso 2024/25 y curso 2025/26

Requisitos específicos:

Pertenecer al Cuerpo de Catedráticos/as o Profesores/as de Enseñanza Secundaria en la especialidad de Educación Física.

4. Especificaciones del sistema de selección.

Consistirá en la presentación y defensa de una memoria o proyecto relativo al puesto de trabajo para el que se convoca, que tendrá al menos los siguientes apartados:

- a) Presentación de la persona candidata.
- b) Fundamentación del proyecto.
- c) Descripción del contexto social y educativo del centro.
- d) Características del proyecto.
 - Objetivos que propone.
 - Plan de acción para conseguir dichos objetivos.
 - Indicadores que permitan valorar el cumplimiento de los mismos.
- e) Formación y experiencia relacionadas con el proyecto

La memoria o proyecto no podrá superar las 20 páginas, formato DIN A-4, con interlineado de 1,5 líneas o similar, letra tipo "calibrí" o similar y tamaño mínimo de 12 puntos, sin comprimir.

5. Órgano de selección.

- Presidenta/Presidente: Personal del Servicio de Ordenación, Formación y Calidad.
- Vocal/Secretaria: Amaia Goñi Iturri (Directora del IES Plaza de la Cruz)
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente.

ANEXO XXII
FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO – CIP DE ESTELLA

1. Justificación del proyecto / programa específico en relación con las áreas estratégicas.

Los centros de Formación Profesional están inmersos en un proceso de transformación del modelo de Formación Profesional, uno de cuyos cambios nucleares consiste en el carácter dual de toda la oferta de ciclos formativos. Desde la Dirección General de Formación Profesional, Digitalización y Servicios Educativos se han definido los Programas específicos de Formación Profesional, entre los que se encuentra el programa de 'Formación Profesional Dual', cuya gestión con los centros recae en el Servicio de Planificación e Integración de la Formación Profesional. La apuesta del Servicio es integrar el carácter dual de la Formación Profesional en el proceso formativo en estas enseñanzas y fomentar la interrelación del centro con su sector productivo y de servicios.

2. Características específicas del puesto de trabajo.

La persona que asuma esta comisión, deberá gestionar en el centro el nuevo modelo del carácter dual de la Formación Profesional en los ciclos formativos de la familia profesional de 'Instalación y mantenimiento', estableciendo los mecanismos y procesos necesarios para su puesta en marcha procurando su escalabilidad a otras familias profesionales del centro integrado y a otros centros integrados, esto último en el marco de trabajo del grupo motor de FP Dual constituido y gestionado desde el Servicio de Planificación e Integración de la Formación Profesional.

3. Plaza convocada, período de concesión y requisitos específicos.

Número de plazas convocadas: 1

Centro Educativo: CIP de Estella.

Plazas convocadas: En la especialidad de Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica en castellano.

Período de concesión: Curso 2024/25 y curso 2025/26

Requisitos específicos:

Pertenecer al Cuerpo de Profesor/profesora de Enseñanza Secundaria en la especialidad de Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica.

4. Especificaciones del sistema de selección.

Consistirá en la presentación y defensa de un proyecto relacionado con el puesto de trabajo para el que se convoca, que tendrá al menos los siguientes apartados:

a) Descripción del contexto del centro.

b) Justificación de la adecuación del perfil de la candidata/candidato.

c) Descripción del proyecto de implantación del carácter de FP Dual en la familia profesional de 'Instalación y mantenimiento' del centro.

- Objetivos.
 - Líneas de actuación.
 - Escalabilidad.
- d) Formación y experiencia relacionadas con el proyecto.

La memoria o proyecto no podrá superar las 20 hojas, formato DIN A-4, redactadas por una sola cara, con interlineado de 1,5 líneas o similar, letra tipo "calibri" o similar y tamaño mínimo de 12 puntos, sin comprimir.

5. Órgano de selección.

- Presidenta/Presidente: Maite Brun Valencia
- Vocal/Secretaria/Secretario: Javier Gómez Arriola
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente.

ANEXO XXIII
FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL
FIDELIZACIÓN EMPRESAS – CIP HUARTE

1. Justificación del proyecto / programa específico en relación con las áreas estratégicas.

Los centros de Formación Profesional están inmersos en un proceso de transformación del modelo de Formación Profesional, uno de cuyos cambios nucleares consiste en el carácter dual de toda la oferta de ciclos formativos. Desde la Dirección General de Formación Profesional, Digitalización y Servicios Educativos se han definido los Programas específicos de Formación Profesional, entre los que se encuentra el programa de 'Formación Profesional Dual', cuya gestión con los centros recae en el Servicio de Planificación e Integración de la Formación Profesional. La apuesta del Servicio es integrar el carácter dual de la Formación Profesional en el proceso formativo en estas enseñanzas y fomentar la interrelación del centro con su sector productivo y de servicios.

2. Características específicas del puesto de trabajo.

La persona que asuma esta comisión, deberá gestionar en el centro, en el marco del nuevo modelo del carácter dual de la Formación Profesional, las relaciones con el sector productivo y de servicio del ámbito de influencia del centro, al objeto de establecer los mecanismos y procesos estandarizados necesarios para fidelizar el compromiso y corresponsabilidad de la empresa en la implantación y mantenimiento del carácter dual de la Formación Profesional, procurando su escalabilidad a las realidades productivas de otros centros de Formación Profesional, esto último en el marco de trabajo del grupo motor de FP Dual constituido y gestionado desde el Servicio de Planificación e Integración de la Formación Profesional.

3. Plaza convocada, período de concesión y requisitos específicos.

Número de plazas convocadas: 1

Centro Educativo: CIP Huarte.

Plazas convocadas: En la especialidad de Lengua Castellana y Literatura en castellano.

Período de concesión: Curso 2024/25 y curso 2025/26

Requisitos específicos:

Pertenecer al Cuerpo de Catedráticas/os y Profesoras/es de Enseñanza Secundaria en la especialidad de Lengua castellana y Literatura.

4. Especificaciones del sistema de selección.

Consistirá en la presentación y defensa de un proyecto relacionado con el puesto de trabajo para el que se convoca, que tendrá al menos los siguientes apartados:

a) Descripción del contexto del centro.

- Ciclos de grado básico, grado medio y grado superior, su relación con la FP Dual, en el centro.
- Sector productivo y de servicios del área de influencia del centro.
- b) Justificación de la adecuación del perfil de la candidata/candidato.
- c) Descripción del proyecto de fidelización del compromiso de las empresas con el carácter de Dual de la oferta de ciclos formativos del centro.
 - Objetivos.
 - Líneas de actuación.
 - Escalabilidad a otras realidades productivas y de servicios en otros centros de Formación Profesional.
- d) Formación y experiencia relacionadas con el proyecto.
 - Experiencia de trabajo en la gestión de redes sociales.
 - Experiencia de desarrollo y coordinación de planes de comunicación y digitalización.

La memoria o proyecto no podrá superar las 20 hojas, formato DIN A-4, redactadas por una sola cara, con interlineado de 1,5 líneas o similar, letra tipo “calibri” o similar y tamaño mínimo de 12 puntos, sin comprimir.

5. Órgano de selección.

- Presidenta/Presidente: Maite Brun Valencia
- Vocal/Secretaria/Secretario: María Esther Fernández Lorente
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente.

ANEXO XXIV
FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS – CIP HUARTE

1. Justificación del proyecto / programa específico en relación con las áreas estratégicas.

Los centros de Formación Profesional están inmersos en un proceso de transformación del modelo de Formación Profesional, uno de cuyos cambios nucleares consiste en el carácter dual de toda la oferta de ciclos formativos. Desde la Dirección General de Formación Profesional, Digitalización y Servicios Educativos se han definido los Programas específicos de Formación Profesional, entre los que se encuentra el programa de 'Formación Profesional Dual', cuya gestión con los centros recae en el Servicio de Planificación e Integración de la Formación Profesional. La apuesta del Servicio es integrar el carácter dual de la Formación Profesional en el proceso formativo en estas enseñanzas y fomentar la interrelación del centro con su sector productivo y de servicios.

2. Características específicas del puesto de trabajo.

La persona que asuma esta comisión, deberá gestionar en el centro el nuevo modelo del carácter dual de la Formación Profesional en los ciclos formativos de la familia profesional de 'Transporte y mantenimiento de vehículos', estableciendo los mecanismos y procesos necesarios para su puesta en marcha y procurando su escalabilidad a otras familias profesionales del centro integrado y a otros ciclos formativos de grado básico de otros centros integrados, esto último en el marco de trabajo del grupo motor de FP Dual constituido y gestionado desde el Servicio de Planificación e Integración de la Formación Profesional.

3. Requisitos específicos.

Número de plazas convocadas: 1

Centro Educativo: CIP Huarte.

Plazas convocadas: En la especialidad de Mantenimiento de Vehículos en castellano.

Período de concesión: Curso 2024/25 y curso 2025/26

Requisitos específicos:

Pertenecer al Cuerpo, a extinguir, de Profesoras/profesores técnicas/os de FP, o al Cuerpo de Profesoras/es especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, en la especialidad de Mantenimiento de Vehículos.

4. Especificaciones del sistema de selección.

Consistirá en la presentación y defensa de un proyecto relacionado con el puesto de trabajo para el que se convoca, que tendrá al menos los siguientes apartados:

a) Descripción del contexto del centro.

- Ciclos de grado básico y grado medio, su relación con la FP Dual en el centro.
 - Sector productivo de la automoción en Navarra (zona de influencia del CIP Huarte).
- b) Justificación de la adecuación del perfil de la candidata/candidato.
- c) Descripción del proyecto de implantación del carácter de FP Dual en la familia profesional de 'Transporte y mantenimiento de vehículos' del centro.
- Objetivos.
 - Líneas de actuación.
 - Escalabilidad a ciclos de grado básico y de grado medio de otras familias profesionales del centro.
 - Escalabilidad a ciclos de grado básico de otros centros.
- d) Formación y experiencia relacionadas con el proyecto.
- Experiencia de trabajo relacionada con los ciclos formativos de grado básico y de grado medio.
 - Experiencia de trabajo relacionada con la FP Dual.

La memoria o proyecto no podrá superar las 20 hojas, formato DIN A-4, redactadas por una sola cara, con interlineado de 1,5 líneas o similar, letra tipo "calibri" o similar y tamaño mínimo de 12 puntos, sin comprimir.

5. Órgano de selección.

- Presidenta/Presidente: Maite Brun Valencia
- Vocal/Secretaria/Secretario: María Esther Fernández Lorente
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente.

ANEXO XXV
INNOVACIÓN METODOLÓGICA
ESPACIO DE TUTORÍA Y DESARROLLO COMPETENCIAL PROFESIONAL Y PERSONAL –
CIP HUARTE

1. Justificación del proyecto / programa específico en relación con las áreas estratégicas.

Los centros de Formación Profesional están inmersos en un proceso de transformación del modelo de Formación Profesional, uno de cuyos cambios consiste en la introducción de una nueva estructura organizativa en los ciclos de grado básico con la inclusión de un proyecto intermodular y de un tiempo específico de tutoría en el que abordar el desarrollo de competencias de desarrollo profesional y personal. Otro de los cambios del modelo afecta al fomento de la orientación profesional y a la acreditación de competencias básicas. Desde la Dirección General de Formación Profesional, Digitalización y Servicios Educativos se han definido los Programas específicos de Formación Profesional, entre los que se encuentran el programa de 'Innovación metodológica' y el de 'Acreditación de competencias básicas y profesionales', cuya gestión con los centros recae en el Servicio de Planificación e Integración de la Formación Profesional y el Servicio de Cualificaciones y Proyectos de Formación Profesional. La apuesta de los Servicios es integrar el desarrollo profesional y personal en el proceso formativo de estas enseñanzas de grado básico, a través del espacio de tutoría, así como desarrollar un modelo de acreditación de competencias básicas.

2. Características específicas del puesto de trabajo.

La persona que asuma esta comisión, deberá gestionar en el centro, en el marco de la innovación metodológica, la coordinación e implantación de un programa formativo de desarrollo competencial profesional y personal para el alumnado del centro, procurando su escalabilidad a las realidades formativas y de alumnado de otros centros de formación profesional, esto último en el marco de trabajo del grupo motor de ciclos de grado básico, constituido y gestionado por el Servicio de Planificación e Integración de la Formación Profesional.

3. Plaza convocada, período máximo de concesión y requisitos específicos.

Número de plazas convocadas: 1

Centro Educativo: CIP Huarte.

Plazas convocadas: En la especialidad de Orientación Educativa en castellano.

Período de concesión: Curso 2024/25 y curso 2025/26

Requisitos específicos:

Pertenecer al Cuerpo de Catedráticos/as o Profesoras/es de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Orientación Educativa.

4. Especificaciones del sistema de selección.

Consistirá en la presentación y defensa de un proyecto relacionado con el puesto de trabajo para el que se convoca, que tendrá al menos los siguientes apartados:

- a) Descripción del contexto del centro.
 - Relación del desarrollo competencial profesional y personas con los ciclos de grado básico, grado medio y grado superior del centro.
 - Competencias transversales demandadas por las empresas de Navarra en el siglo XXI.
- b) Justificación de la adecuación del perfil de la candidata/candidato.
- c) Descripción del proyecto de 'espacio de tutoría y desarrollo competencial profesional y personal' en el centro.
 - Objetivos.
 - Líneas de actuación.
 - Escalabilidad a otras realidades formativas y de alumnado de otros centros de Formación Profesional.
- d) Formación y experiencia relacionadas con el proyecto:
 - Experiencia de trabajo en la orientación en ciclos formativos de grado básico y grado medio.
 - Experiencia de trabajo en metodologías de trabajo por proyectos.
 - Conocimiento de desarrollo competencial y salud emocional.

La memoria o proyecto no podrá superar las 20 hojas, formato DIN A-4, redactadas por una sola cara, con interlineado de 1,5 líneas o similar, letra tipo "calibri" o similar y tamaño mínimo de 12 puntos, sin comprimir.

5. Órgano de selección

- Presidente: Jesús María Arbea Polite
- Vocal/Secretaria: María Esther Fernández Lorente.
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente.

ANEXO XXVI

PROYECTO PARA EL FOMENTO DE LA CREATIVIDAD A TRAVÉS DEL TRABAJO INTERDISCIPLINAR A PARTIR DE TEXTOS LITERARIOS Y DEL APRENDIZAJE COLABORATIVO Y POR INDAGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS TRANSVERSALES QUE PROMUEVAN LA AUTONOMÍA Y LA REFLEXIÓN

IES NAVARRO VILLOSLADA DE PAMPLONA

1. Justificación del proyecto / programa específico en relación con las áreas estratégicas.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, conocida como LOMLOE, propone que se trabajen en todas las áreas: la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento, la igualdad de género, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual. Asimismo, pide que se ponga especial atención en la educación emocional y en valores y en la potenciación del aprendizaje significativo para el desarrollo de las competencias transversales que promuevan la autonomía y la reflexión (extraído de los artículos 19 -Principios pedagógicos-, 24 y 25, sobre organización de los cursos de la ESO). A la vez, alienta enfoques interdisciplinarios y competenciales y pide de forma explícita en el artículo 26 que, para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedique un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Estas peticiones, a menudo, son difíciles de conseguir en un centro de secundaria que trabaja desde áreas especializadas sin demasiados espacios ni tiempos de coordinación transversal.

Por otra parte, la creatividad está en la base del avance social, en campos tan dispares como la ciencia, la tecnología, las humanidades, la investigación social, la creación de empresas y, por supuesto, las artes en todas sus dimensiones. Las inteligencias artificiales nos muestran que es necesario buscar caminos de colaboración con ellas y, a la vez, encontrar formas de dar valor añadido a lo que pueden hacer estas.

El IES Navarro Villoslada propone articular un proyecto de dos años en el que se pueda desarrollar la creatividad en todas las áreas, aprovechando las temáticas relacionadas con la igualdad de género, la educación emocional y la convivencia. A partir de textos literarios, se propondrían actividades y situaciones de aprendizaje periódicas para diferentes áreas. El proyecto se estructuraría en tres niveles de participación. En un primer nivel, las actividades se desarrollarían en el aula e implicaría al 100% del alumnado del centro. En un segundo nivel, se crearía un grupo de trabajo en el que se producirían materiales y se daría continuidad a las creaciones individuales del alumnado a través de la tutorización. En el tercer nivel, se consolidarían grupos focales de colaboración del alumnado. Fruto de toda esta dinámica, se obtendrían productos

audiovisuales (como reels de TikTok, vídeos de YouTube, podcast...) y literarios. El proyecto entronca con las líneas pedagógicas preferentes del centro.

2. Características específicas del puesto de trabajo.

Es necesaria una persona coordinadora y dinamizadora del proyecto, así como capaz de proporcionar formación interna en técnicas de desarrollo de la creatividad no solo literaria y audiovisual, sino también como herramienta de generación de ideas y de acercamiento a las otras mentalidades. Sus funciones serían:

- Responsabilizarse del equipo de trabajo y coordinar todo lo referente al proyecto, a sus participantes y a las alianzas que genere en el exterior.
- Dirigir al equipo técnico.
- Dirigir al equipo artístico.
- Coordinar a los Departamentos participantes y supervisar sus aportaciones pedagógicas: Lengua, Tecnología, Dibujo, Música, Plástica, Economía, Historia puntualmente.

Disponibilidad horaria: por la naturaleza de las tareas creativas que van a desarrollarse, es necesario que la persona que se haga cargo del programa pueda estar dispuesta a trabajar tardes entre semana (talleres alumnado).

3. Plaza convocada, período máximo de concesión y requisitos específicos.

Número de plazas convocadas: 1

Centro Educativo: IES Navarro Villoslada de Pamplona.

Plazas convocadas: En la especialidad de Lengua Castellana y Literatura en castellano.

Período de concesión: Curso 2024/25 y curso 2025/26

Requisitos específicos:

Pertenecer al cuerpo de Catedráticos/as o Profesores/as de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Lengua Castellana y Literatura.

4. Especificaciones del sistema de selección.

Presentación y defensa de una memoria o proyecto relacionado con las funciones del puesto de trabajo para el que se convoca, que tendrá al menos los siguientes apartados:

- a) Descripción del contexto del centro.
- b) Justificación de la adecuación del perfil del candidato/a.
- c) Descripción del proyecto de creatividad para el centro.
- d) Objetivos.
- e) Líneas de actuación.
- f) Formación y experiencia relacionadas con el proyecto.

Formación:

- Filología Hispánica.
- Comunicación Audiovisual.
- Técnicas de creación literaria.
- Lenguas extranjeras.
- Técnicas de expresión corporal.

Experiencia:

- Experiencia en la gestión de programas de coeducación.
- Experiencia en dirección de trabajos de investigación sencillos.
- Publicaciones relacionadas con la creación literaria.
- Reconocimientos o premios obtenidos en el ámbito de la creación literaria.
- Experiencia en gestión de redes sociales (community manager)

La memoria o proyecto no podrá superar las 20 hojas, formato DIN A-4, redactadas por una sola cara, con interlineado de 1,5 líneas o similar, letra tipo "calibri" o similar y tamaño mínimo de 12 puntos, sin comprimir.

5. Órgano de selección.

- Presidente: El Jefe de la Sección de Programas de Lenguas Extranjeras o persona en quien delegue.
- Vocal/Secretario: el Director del IES Navarro Villoslada o persona en quien delegue.
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente.

ANEXO XXVII

IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO “LES CHORISTES” EN EL PROGRAMA DE APRENDIZAJE EN FRANCÉS DEL IES PLAZA DE LA CRUZ

1. Justificación del proyecto / programa específico en relación con las áreas estratégicas.

El curso 2024-2025 llega al IES Plaza de la Cruz la primera promoción de PAF de uno de sus centros adscritos: el Colegio Público Vázquez de Mella que, además, es centro integrado de enseñanzas musicales.

Por tanto, en el IES Plaza de la Cruz se ofrecerá en 1ºESO el programa Secundaria Plurilingüe en esta lengua. Para poder trabajar con ellos la enseñanza del idioma francés y continuar con sus estudios musicales, se constituirá el Coro "Les Choristes" (en alusión a la película "Los chicos del Coro") para interpretar obras en lengua francesa de diferentes épocas y niveles de dificultad. Con ello, se facilitará, entre otras cosas, el trabajo de la pronunciación del francés y el conocimiento de la cultura francesa, así como la cohesión del grupo y el bienestar personal de cada uno de los miembros.

Esto requiere de una persona coordinadora que conozca el proyecto y tenga el empuje de liderarlo, y el centro no cuenta con profesorado de música con el perfil C1 de francés con destino definitivo.

2. Características específicas del puesto de trabajo.

La persona responsable debe ser un funcionario docente dependiente del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra perteneciente al Cuerpo de Catedráticos o Profesores de Enseñanza Secundaria con la especialidad de Música, así como llevar a cabo en el centro el proyecto “Les choristes”.

3. Plaza convocada, período máximo de concesión y requisitos específicos.

Número de plazas convocadas: 1

Centro Educativo: IES Plaza de la Cruz de Pamplona.

Plazas convocadas: En la especialidad de Música en castellano con perfil PF francés.

Período de concesión: Curso 2024/25 y curso 2025/26

Requisitos específicos:

- Pertenecer al cuerpo de Catedráticos/as o Profesores/as de Enseñanza Secundaria en la especialidad de Música.
- Tener acreditado el Perfil PF (C1 de francés)

4. Especificaciones del sistema de selección.

Consistirá en la presentación y defensa de una memoria o proyecto relativo al puesto de trabajo para el que se convoca, que tendrá al menos los siguientes apartados:

- a) Presentación de la persona candidata.
- b) Fundamentación del proyecto.
- c) Descripción del contexto social y educativo del centro.
- d) Características del proyecto.
 - Objetivos que propone.
 - Plan de acción para conseguir dichos objetivos.
 - Indicadores que permitan valorar el cumplimiento de los mismos.
- e) Formación y experiencia relacionadas con el proyecto.

La memoria o proyecto no podrá superar las 20 páginas, formato DIN A-4, con interlineado de 1,5 líneas o similar, letra tipo "calibri" o similar y tamaño mínimo de 12 puntos, sin comprimir.

5. Órgano de selección.

- Presidente: El Jefe de Sección de Programas de Lenguas Extranjeras o persona en quien delegue.
- Vocal/Secretaria: Amaya Goñi Iturri, Directora del IES Plaza de la Cruz.
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente.

ANEXO XXVIII

PROYECTO “THEMENORIENTERTES ARBEITEN” (THEA) EN LAS MATERIAS DE LOS PROGRAMAS DE APRENDIZAJE EN ALEMÁN DEL IES PLAZA DE LA CRUZ

1. Justificación del proyecto / programa específico en relación con las áreas estratégicas.

La LOMLOE establece en su artículo 19, y el Decreto Foral 71/2022 en su artículo 7, de Principios Pedagógicos, que “se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad”. A su vez, el Decreto Foral 43/2023 define los programas de aprendizaje en lenguas extranjeras y sus principios metodológicos, como el tratamiento integrado de las lenguas. Además, el IES Plaza de la Cruz ha participado recientemente en un proyecto Erasmus + de movilidad del profesorado en Alemania, observando entre otros aspectos las posibilidades y beneficios de proyectos educativos consolidados allí, como el proyecto interdisciplinar “Themenorientertes Arbeiten” (THEA).

Por tanto, teniendo en cuenta la normativa, las experiencias recogidas y el plurilingüismo que define al centro (a partir del próximo curso 2024-25 el IES Plaza de la Cruz será el único centro navarro que cuente los programas de Secundaria Plurilingüe de inglés, francés y alemán en su oferta académica), procede establecer una línea metodológica de proyectos interdisciplinares en los programas de aprendizaje en lenguas extranjeras. Esto requiere de una figura coordinadora que conozca las programaciones en los distintos niveles de la ESO, sea concedora del proyecto THEA y que además pueda impartir parte de las materias no lingüísticas en alemán, puesto que el centro no cuenta con profesorado fijo con el perfil C1 PALE requerido para el programa de aprendizaje en lengua extranjera.

2. Características específicas del puesto de trabajo.

El personal docente en comisión de servicios será adscrito al Departamento de Inglés. No obstante, deberá poseer los conocimientos necesarios para impartir las especialidades de tecnología y dibujo en alemán, así como llevar a cabo en el centro el proyecto “Themenorientertes Arbeiten”.

3. Plaza convocada, período máximo de concesión y requisitos específicos.

Número de plazas convocada:1

Centro Educativo: IES Plaza de la Cruz de Pamplona

Plaza convocada: Especialidad de Inglés en castellano, perfil alemán

Período de concesión: Cursos escolares 2024-2025 y 2025-2026.

Requisitos específicos:

- Pertenecer al Cuerpo de Catedráticos/as o Profesores/as de Enseñanza Secundaria en la especialidad de Inglés.
- Tener acreditado el perfil PALE (C1 alemán)

4. Especificaciones del sistema de selección.

Consistirá en la presentación y defensa de una memoria o proyecto relativo al puesto de trabajo para el que se convoca, que tendrá al menos los siguientes apartados:

- a) Presentación de la persona candidata.
- b) Fundamentación del proyecto.
- c) Descripción del contexto social y educativo del centro.
- d) Características del proyecto.
 - Objetivos que propone.
 - Plan de acción para conseguir dichos objetivos.
 - Indicadores que permitan valorar el cumplimiento de los mismos.
- e) Formación y experiencia relacionadas con el proyecto.

La memoria o proyecto no podrá superar las 20 páginas, formato DIN A-4, con interlineado de 1,5 líneas o similar, letra tipo "calibri" o similar y tamaño mínimo de 12 puntos, sin comprimir.

5. Órgano de selección.

- Presidente: El Jefe de Sección de Programas de Lenguas Extranjeras o persona en quien delegue.
- Vocal/Secretaria: Amaya Goñi Iturri, Directora del IES Plaza de la Cruz.
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente.

ANEXO XXIX

ikasNOVA. Área Aula ikasNOVA.

DINAMIZACIÓN DEL AULA IKASNOVA EN ALTSASU BHI.

1. Justificación del proyecto/programa específico en relación a las áreas estratégicas.

IkasNOVA es una de las áreas estratégicas que el Departamento de Educación propone impulsar en los centros educativos a través de proyectos y programas.

El Servicio de Tecnologías e Infraestructuras TIC Educativas ha impulsado la transformación digital de los centros educativos e integrado la tecnología en el proceso de enseñanza-aprendizaje con el fin de desarrollar la competencia digital del alumnado. Esta transformación digital requiere mejorar la competencia digital del profesorado y digitalizar los procesos de gestión del centro.

Por todo ello, el equipo directivo quiere solicitar una comisión de servicios IkasNOVA para trabajar especialmente en los siguientes ámbitos:

- Competencia digital del alumnado
- Competencia digital del profesorado
- Coordinación/dinamización de las aulas IkasNOVA
- Contenidos digitales
- Digitalización de procesos
- STREAM-AI (STEAM, Robótica, Inteligencia Artificial, pensamiento computacional)

2. Características específicas del puesto.

- Coordinación del aula.
- Elaboración de normas de funcionamiento del espacio y de su tecnología (criterios de buenas prácticas). Protocolo de uso del aula.
- Elaborar el calendario de actividades de aula (junto con la dirección)
- Dinamizar la participación en el espacio.
- Gestión de horarios y preferencias de uso.
- Material fungible de aula.
- Recursos tecnológicos.
- Evaluar el proyecto y proponer las modificaciones necesarias para su mejora.
- Redactar las actas de cada reunión. En dichas actas se recogerán los temas tratados, los acuerdos alcanzados y los puntos que quedan pendientes para la siguiente reunión.
- Redacción de la memoria final del curso.

3. Plaza convocada, período de concesión máximo y requisitos específicos

Número de plazas convocadas: 1

Centro Educativo: IES de Altsasu

Plaza convocada: Catedrático/a o Profesor/a de Educación Secundaria en cualquier especialidad en euskera.

Tipo de puesto: Responsable Aula IkasNOVA

Período de concesión: Curso 2024/25 y curso 2025/26

Requisitos Específicos:

- Pertenecer al Cuerpo de Catedráticos/as o Profesores/as de Enseñanza Secundaria
- Estar en posesión del título EGA o equivalente.

4. Especificaciones del sistema de selección.

Presentación y defensa de un proyecto o memoria relacionada con las funciones del puesto convocado.

Deberá contener los siguientes apartados:

- Descripción del contexto del centro
- Justificación de la adecuación del perfil del candidato/a
- Descripción del proyecto de transformación digital del centro:
 - o Objetivos
 - o Líneas de actuación

El proyecto deberá ser original, no autoplagiado y plenamente ubicado en la realidad del centro para el que se solicita la comisión de servicios.

Se recomienda limitar la memoria a 20 páginas, en formato DIN A-4, a una cara, con interlineado 1.5 o similar, letra Roboto o similar, tamaño 12, sin comprimir.

5. Órgano de selección.

- Presidente/a: Persona representante del Servicio de Tecnologías e Infraestructuras Tic Educativas
- Vocal/Secretario/a: Persona representante de la dirección del centro
- Vocal: Representante propuesto por la Junta de Personal Docente. A determinar.

ANEXO XXX

ikasNOVA. Área Aula ikasNOVA.

AULA IKASNOVA, DINAMIZACIÓN TIC E INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EL CPEIP MENDIALDEA I

1. Justificación del proyecto / programa específico en relación con las áreas estratégicas.

Los centros educativos de la red pública educativa están inmersos en un proceso de transformación digital que ha venido promovida por la mejora de la conectividad y por la dotación de dispositivos y monitores digitales desde el Servicio de Infraestructuras y Tecnologías TIC Educativas. La apuesta del Servicio es integrar la tecnología en el proceso de enseñanza y de aprendizaje con el fin de desarrollar la competencia digital del alumnado. La transformación digital pasa por la mejora de la competencia digital docente y por la digitalización de los procesos de gestión del centro.

Este puesto de trabajo en comisión de servicios está orientado a desarrollar y alcanzar los objetivos marcados tanto en el Plan Digital de Centro como en el Proyecto ikasNOVA del propio centro.

2. Características específicas del puesto de trabajo.

La persona en comisión tendrá la figura de persona

Coordinadora-Impulsora del proyecto IkasNOVA y PDC y entre otras funciones, las siguientes:

- Coordinador y elaborar propuestas de actuación para los cursos 2024/2025 y 2025/2026.
- Examinar la dotación tecnológica y profundizar en su uso.
- Formular e impulsar propuestas de actividades a implementar en el aula ikasNOVA.
- Dar visibilidad al aula IkasNOVA.
- Resolver dudas técnicas en el manejo de la tecnología educativa.

3. Plaza convocada, período de concesión máximo y requisitos específicos

Número de plazas convocadas: 1

Plaza convocada: Maestro/a, en cualquier especialidad en castellano con perfil inglés.

Centro Educativo: CPEIP Mendialdea de Pamplona

Período de concesión: Curso 2024/25 y curso 2025/26

Requisitos específicos

- Pertenecer al cuerpo de Maestros/as en cualquier especialidad y tener acreditado el perfil PI inglés.
- O haber sido nombrado para un puesto de trabajo de Maestro/a PAI.

4. Especificaciones del sistema de selección.

Consistirá en la presentación y defensa de una memoria o proyecto relacionado con las funciones del puesto de trabajo.

Consistirá en la presentación y defensa de un proyecto relacionado al puesto de trabajo para el que se convoca, que tendrá al menos los siguientes apartados:

- Introducción
- Descripción del contexto del centro
- Justificación y propuesta del proyecto
- Descripción del proyecto de transformación digital para el centro
- Justificación de la adecuación del perfil del candidato/a:
 - o Se valorará que tenga un nivel A1 mínimo en competencia digital.
- Objetivos
- Líneas de actuación
- Formación y experiencia relacionadas con el proyecto:
 - o Contar con la acreditación de haber participado como asistente en la actividad "Aulas ikasNOVA" durante el curso 2022/2023.
 - o Tener formación en tecnologías educativas.

Especificaciones adicionales al punto 3:

- Se valorará que tenga un nivel A1 mínimo en competencia digital.

Características formales

La memoria o proyecto no podrá superar las 20 hojas, formato DIN A-4, redactadas por una sola cara, con interlineado de 1,5 líneas o similar, letra tipo "robot" o similar y tamaño mínimo de 12 puntos, sin comprimir.

5. Órgano de selección.

- Presidenta/Presidente: Persona representante del Servicio de Tecnologías e Infraestructuras Tic Educativas.
- Vocal/Secretaria/Secretario: Dirección del centro educativo.
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente.

ANEXO XXXI

ikasNOVA. Área: Aula ikasNOVA.

ikasNOVA. CPEIP LESAKA IRAIN HLHIP

1. Justificación del proyecto / programa específico en relación con las áreas estratégicas.

Hoy en día nuestra escuela está inmersa en un cambio metodológico para adaptarse a los nuevos tiempos. Dentro de este proceso hemos incluido el aula IkasNOVA en Educación Primaria en el curso 2023-2024. Algunos miembros del claustro se están formando en esto para poder realizar una correcta intervención y que el alumnado tenga una visión de las competencias de aprendizaje. Por lo tanto, consideramos necesario contar en los próximos años con un coordinador que dé continuidad a esto. Además, queremos extender esta nueva metodología al conjunto de la escuela en el curso 2024-2025 y para ello consideramos necesario contar con un profesor de Educación Infantil en el grupo motor. En consecuencia, necesitamos una figura de coordinador IkasNOVA

2. Características específicas del puesto de trabajo.

Las funciones del coordinador serán las siguientes: Será la figura que guíe la transformación escolar, estará en contacto con los asesores del departamento y asistirá a las reuniones necesarias, trasladando la información del mismo al equipo motor. Además, será quien dirija el proyecto IkasNOVA.

3. Plaza convocada, período de concesión máximo y requisitos específicos

Número de plazas convocadas: 1

Centro Educativo: CPEIP Irain Eskola de Lesaka

Tipo Puesto de Trabajo: Coordinador ikasNOVA

Plaza convocada: Educación Primaria en euskera.

Período de concesión: Curso 2024/25 y curso 2025/26

Requisitos específicos

- Pertenecer al cuerpo de Maestros, en la especialidad de Educación Primaria.
- Estar en posesión del EGA o equivalente

4. Especificaciones del sistema de selección.

Consistirá en la presentación y defensa de una memoria o proyecto relacionado con las funciones del puesto de trabajo para el que se convoca, que tendrá al menos los siguientes apartados:

- Descripción concreta del contexto del centro.
- Justificación de la adecuación del perfil del candidato/a:
 - o Se valorará que tenga un nivel A1 mínimo en competencia digital.
 - o Haber desempeñado el puesto de coordinador/a ikasNOVA

- Haber trabajado en la elaboración del plan digital del centro.
- Descripción del proyecto de transformación metodológica digital para el centro:
 - Objetivos
 - Líneas de actuación
- Formación y experiencia relacionadas con el proyecto.
-

Características formales

La memoria no podrá superar las 20 hojas, formato DIN A-4, a una sola cara, con interlineado 1.5 o similar, letra tipo Arial o similar, tamaño 12, sin comprimir.

5. Órgano de selección.

- Presidenta/Presidente: Persona representante del Servicio de Tecnologías e Infraestructuras Tic Educativas.
- Vocal/Secretaria/Secretario: Dirección del centro educativo.
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente.

ANEXO XXXII

ikasNOVA. Área Aula ikasNOVA.

PROYECTO AULA IKASNOVA. CPEP SAN FRANCISCO JAVIER

1. Justificación del proyecto / programa específico en relación con las áreas estratégicas.

Tal y como se indica en la LOMLOE “El desarrollo de la competencia digital no supone solamente el dominio de los diferentes dispositivos y aplicaciones. El mundo digital es un nuevo hábitat en el que la infancia y la juventud viven cada vez más: en él aprenden, se relacionan, consumen, disfrutan de su tiempo libre. Con el objetivo de que el sistema educativo adopte el lugar que le corresponde en el cambio digital, se incluye la atención al desarrollo de la competencia digital de los y las estudiantes de todas las etapas educativas, tanto a través de contenidos específicos como en una perspectiva transversal, y haciendo hincapié en la brecha digital de género.”

De igual forma, el ODS Nº4 dice que “Debemos garantizar una educación de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos y todas”. Integrar la tecnología en el aula supone un cambio metodológico importante que tenemos que aprovechar para que vaya unido a una mejora en los procesos de enseñanza y aprendizaje de todo nuestro alumnado. Por ello, nuestro centro educativo está llevando a cabo una transformación pedagógica emprendiendo diferentes proyectos para abordar este objetivo enmarcados en dos programas clave como PROA+ e ikasNOVA, cuyo objetivo prioritario es la transformación pedagógica del Centro sustentada en la Inclusión y la Equidad alineada con la Educación del siglo XXI.

En nuestro centro contamos con el aula ikasNOVA desde finales del curso 2022-2023 y se ha creado un grupo de trabajo para coordinar la puesta en práctica del proyecto que elaboramos, ya que en las instrucciones de inicio de curso se indica que “Recomendamos a los centros que vayan a contar con un aula ikasNOVA la creación de un grupo de trabajo para el desarrollo del proyecto presentado. Desde el Departamento de Educación se ofrecerá un servicio de asesoramiento, acompañamiento y mentoría.” La experiencia nos hace constatar que los procesos de transformación se plantean a medio y largo plazo, y que los centros llevan diferentes ritmos aunque desde el Departamento se aporte una base común. Además la formación del propio Claustro de cada centro no se hace siempre a la vez y hay una alta movilidad de plantilla en alguno de ellos. Por último es importante reseñar que los centros participan de otros programas de transformación o mejora. Por lo que todas estas variables exigen a los equipos directivos un trabajo amplio y complejo, en el que la estabilidad de quienes asumen roles específicos en el desarrollo del Programa ikasNOVA facilita su desarrollo.

2. Características específicas del puesto de trabajo.

Comisión para el Grupo de Trabajo del Proyecto “Aula ikasNOVA” (2024-2026)

Funciones:

- Liderar junto con E.D el desarrollo del programa en el Centro: normas de funcionamiento, calendario, horarios y prioridades.

- Elaborar, coordinar y dinamizar las actividades que se llevan a cabo en el Aula ikasNOVA.
- Gestión del material y recursos tecnológicos del aula.
- Evaluar el proyecto y proponer cambios pertinentes para la mejora del mismo.
- Asesorar y dar apoyo al profesorado para un desarrollo óptimo y dinámico del Programa.
- Dinamizar la participación en el espacio y la puesta en práctica de metodologías activas y actividades para el desarrollo de la competencia digital del alumnado.
- Actualizar las Redes Sociales del centro para difundir nuestras actividades a la comunidad educativa.
-

3. Plaza convocada, período de concesión máximo y requisitos específicos

Número de plazas convocadas: 1

Centro Educativo: CPEP San Francisco Javier de Mendavia.

Tipo Puesto de Trabajo: Equipo impulsor ikasNOVA

Plaza convocada: Educación Primaria en castellano.

Período de concesión: Curso 2024/25 y curso 2025/26

Requisitos específicos

- Pertenecer al cuerpo de Maestros/as en la especialidad de Educación Primaria.

4. Especificaciones del sistema de selección.

Consistirá en la presentación y defensa de una memoria o proyecto relacionado con las funciones del puesto de trabajo para el que se convoca, que tendrá al menos los siguientes apartados:

- Descripción del contexto del centro
- Justificación de la adecuación del perfil del candidato/a:
 - o Se valorará que tenga un nivel A1 mínimo en competencia digital.
- Descripción del proyecto de transformación digital para el centro:
 - o Objetivos
 - o Líneas de actuación
- Formación y experiencias relacionadas con el proyecto
 - o Formación en metodologías activas para Educación Primaria.
 - o Formación en Docencia Compartida.
 - o Experiencia como integrante del equipo motor del Programa ikasNOVA.
 - o Formación en las apps de Google, Canva y Genially.

Características formales

La memoria no podrá superar las 20 hojas, formato DIN A-4, a una sola cara, con interlineado 1.5 o similar, letra tipo Roboto o similar, tamaño 12, sin comprimir.

5. Órgano de selección.

- Presidenta/Presidente: Persona representante del Servicio de Tecnologías e Infraestructuras Tic Educativas.
- Vocal/Secretaria/Secretario: Dirección del centro educativo.
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente.

ANEXO XXXIII

ikasNOVA. Área Aula ikasNOVA.

“S.E.T.” CPEIP ERMITAGAÑA

1. Justificación del proyecto / programa específico en relación con las áreas estratégicas.

La LOMLOE plantea situaciones de aprendizaje como el conjunto de propuestas y actividades que exigen la intervención del alumnado mediante actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas. Este nuevo planteamiento legislativo requiere una importante revisión metodológica de nuestra tarea docente.

Proponemos SET como la herramienta idónea para el desarrollo de situaciones de aprendizaje mediante el trabajo por ámbitos.

SET es el nombre de nuestro proyecto de aula ikasNova, acrónimo de Space of Education and Technology. Pretende ser un espacio para la transformación educativa de nuestro centro a través del uso de la tecnología en un escenario dinámico y multidisciplinar que impulse un cambio metodológico en cumplimiento de los tres pilares básicos establecidos para implementación de estas aulas (metodología, tecnología y espacio). Está estrechamente relacionado con el Proyecto de Huertas Ecológicas Escolares desarrollado en el centro y nuestro Proyecto de Aprendizaje y Servicio Solidario “Mirada hacia un patio sostenible, creativo y cívico”. IkasNOVA, huerta y APSyS deberán trabajar de forma conjunta para la creación de un noticiario audiovisual sostenible y un podcast con el objetivo de difundirlo entre la comunidad educativa y el entorno más próximo.

El presente proyecto va dirigido al Departamento de Tecnologías Educativas porque consideramos que encaja perfectamente con esta área estratégica del Departamento de Educación.

2. Características específicas del puesto de trabajo.

El puesto requerido deberá realizar las siguientes funciones:

- Coordinar los proyectos desarrollados en el aula ikasNOVA.
- Crear contenidos digitales para los proyectos.
- Iniciar el trabajo por ámbitos/proyectos en todos los niveles educativos.
- Personalizar el aprendizaje mediante áreas experienciales, participativas y digitalizadas colaborando en el desarrollo de las capacidades y competencias del alumnado atendiendo a los principios del DUA.
- Fomentar la competencia digital del alumnado.
- Promover la competencia digital entre toda la comunidad educativa (familias, APYMA,...).
- Impulsar el trabajo basado en STREAM-AI (STEAM, Robótica, Inteligencia Artificial, pensamiento computacional)

3. Plaza convocada, período de concesión máximo y requisitos específicos

Número de plazas convocadas: 1

Centro Educativo: CPEIP ERMITAGAÑA de Pamplona

Plaza convocada: Maestro/a en Educación Primaria en castellano, con perfil inglés.

Período de concesión: Curso 2024/25 y curso 2025/26

Requisitos específicos

- Pertenecer al cuerpo de Maestros, en la especialidad de Educación Primaria y tener acreditado el perfil PI inglés.
- O haber sido nombrado para el puesto con perfil de lengua extranjera de Maestro/a Educación Primaria PAI.

4. Especificaciones del sistema de selección.

Consistirá en la presentación y defensa de una memoria o proyecto relacionado con las funciones del puesto de trabajo.

El proyecto debe incluir como mínimo:

- Descripción del contexto del centro.
- Justificación de la adecuación del perfil del candidato/a:
 - o Se valorará que tenga un nivel A1 mínimo en competencia digital.
- Descripción del proyecto de transformación digital para el centro:
- Justificación de la propuesta.
- Objetivos.
- Líneas de actuación.
- Evaluación del proyecto.
- Formación y experiencia relacionadas con el proyecto:
 - Experiencia previa en los siguientes puestos:
 - o Coordinador PDC
 - o Coordinación TE
 - o Responsable ikasNOVA
 - o Responsable Aula ikasNOVA
 - o Asesor/a ikasNOVA y asesor/a CAP de tecnologías educativas
 - o Acreditar participación en la elaboración de un Proyecto Lingüístico de centro.
 - o Acreditar formación en “Programa de Huertas Ecológicas Escolares” del Ayuntamiento de Pamplona.

Características formales.

(20 hojas, formato DIN A-4, a una sola cara, con interlineado 1.5 o similar, letra tipo Roboto o similar, tamaño 12, sin comprimir).

5. Órgano de selección.

- Presidenta/Presidente: Persona representante del Servicio de Tecnologías e Infraestructuras Tic Educativas.
- Vocal/Secretaria/Secretario: María José Prieto Llamazares.
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente

ANEXO XXXIV

ikasNOVA. Área: Aula ikasNOVA.

RADIO PATIO ITURRAMA. CPEIP ITURRAMA

1. Justificación del proyecto / programa específico en relación con las áreas estratégicas.

La creación y gestión de un programa de radio en un entorno educativo es una herramienta pedagógica valiosa que ofrece numerosos beneficios a los estudiantes. Este proyecto tiene como objetivo implementar y dinamizar un programa de radio en el aula ikasNOVA de nuestro colegio público en Navarra.

Justificación: Es imprescindible para conseguir la Competencia digital del alumnado y obtener una buena Coordinación/dinamización de aulas ikasNOVA de la siguiente manera:

1. Fomento de la comunicación y expresión oral: Un programa de radio brinda a los estudiantes la oportunidad de expresarse de manera efectiva a través de la comunicación oral. Esto ayuda a desarrollar habilidades comunicativas esenciales que son aplicables en la vida cotidiana y futuras carreras.
2. Potenciación de la creatividad y habilidades artísticas: La producción de contenidos de radio involucra la creación de guiones, selección de música, edición de audio y diseño sonoro. Estas actividades fomentan la creatividad y las habilidades artísticas de los estudiantes.
3. Aprendizaje interdisciplinario: La gestión de un programa de radio implica la colaboración entre diferentes materias, como lengua, música, tecnología y arte. Esto promueve un enfoque interdisciplinario en la educación.
4. Desarrollo de habilidades técnicas: Los estudiantes adquieren habilidades técnicas relacionadas con la grabación, edición y producción de audio, lo que es relevante en el mundo actual impulsado por la tecnología.
5. Mejora de la autoestima y la confianza: Participar en un programa de radio y compartir sus creaciones con una audiencia puede aumentar la autoestima y la confianza de los estudiantes.
6. Fomento del trabajo en equipo: Los proyectos de radio requieren la colaboración de estudiantes en la planificación, producción y presentación. Esto promueve el trabajo en equipo y la resolución de problemas.
7. Vínculo con la comunidad escolar: El programa de radio puede servir como un puente de comunicación entre la escuela y la comunidad, compartiendo noticias y eventos escolares.
8. Desarrollo de habilidades de investigación y presentación: Los estudiantes
9. aprenderán a investigar temas, entrevistar a personas y presentar información de manera efectiva, lo que es fundamental en la adquisición de habilidades de investigación y presentación.
10. Innovación educativa: La inclusión de un programa de radio en el plan de estudios demuestra el compromiso del colegio con la innovación educativa y la adaptación a las necesidades cambiantes de los estudiantes.

La implementación de un programa de radio en el aula ikasNOVA representa una oportunidad única para enriquecer la educación de nuestros estudiantes, promoviendo habilidades esenciales y fomentando la creatividad. Este proyecto está respaldado por sus múltiples beneficios pedagógicos y su capacidad para mejorar la experiencia educativa en nuestra escuela pública de Navarra.

2. Características específicas del puesto de trabajo.

Teniendo en cuenta todos estos pasos y acciones de diversa índole que hemos seguido y como línea de centro, nos gustaría solicitar esta comisión de servicios con un proyecto que recoja todas estas actuaciones:

Para llevar a cabo el proyecto de puesta en marcha y dinamización de un programa de radio en un aula ikasNOVA en el CPEIP ITURRAMA, se requiere a una persona con las siguientes características específicas:

- **Habilidades Técnicas de Radio:** Debería poseer habilidades técnicas relacionadas con el funcionamiento de equipos de grabación y edición de audio, así como el uso de software de medición de sonido.
- **Creatividad:** La capacidad de generar ideas creativas para la producción de contenido de radio y la solución de problemas es esencial.
- **Conocimiento de las Necesidades del Aula:** Debería tener la capacidad de adaptar el proyecto a las necesidades y nivel de los estudiantes en el aula ikasNOVA.

Estas características específicas son fundamentales para el éxito del proyecto, ya que la persona encargada desempeñará un papel crucial en la implementación y dinamización del programa de radio en el aula ikasNOVA.

3. Plaza convocada, período de concesión máximo y requisitos específicos

Número de plazas convocadas: 1

Centro Educativo: CPEIP ITURRAMA de Pamplona

Plaza convocada: Maestro/a, especialidad Educación Primaria en castellano.

Período de concesión: Curso 2024/25 y curso 2025/26

Requisitos específicos

- Pertenecer al cuerpo de Maestros en la especialidad de Primaria

4. Especificaciones del sistema de selección.

Consistirá en la presentación y defensa de una memoria o proyecto relacionado con las funciones del puesto de trabajo para el que se convoca, que tendrá al menos los siguientes apartados:

- Descripción del contexto del centro
- Justificación de la adecuación del perfil del candidato/a:
 - o Se valorará que tenga un nivel A1 mínimo en competencia digital.
 - o Se valorará la Formación en nuevas tecnologías
- Descripción del proyecto de transformación digital para el centro:
 - o Objetivos

- Líneas de actuación
- Formación y experiencia relacionadas con el proyecto:

Características formales

La memoria no podrá superar las 20 hojas, formato DIN A-4, a una sola cara, con interlineado 1.5 o similar, letra tipo Roboto o similar, tamaño 12, sin comprimir.

5. Órgano de selección.

- Presidenta/Presidente: Persona representante del Servicio de Tecnologías e Infraestructuras Tic Educativas.
- Vocal/Secretaria/Secretario: Dirección del centro educativo.
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente.

ANEXO XXXV

ikasNOVA. Área Aula ikasNOVA.

COORDINACIÓN Y DESARROLLO DEL PDC Y AULA IKASNOVA DENTRO DEL TRABAJO POR CENTROS DE INTERÉS. CPEIP MENDILLORRI

1. Justificación del proyecto / programa específico en relación con las áreas estratégicas.

La transformación digital de los centros educativos es una acción que ha tomado especial relevancia a raíz de la situación pandémica que vivimos. Desde entonces se han realizado múltiples actuaciones tanto desde los centros educativos como desde el Departamento de Educación.

Actualmente, el CPEIP Mendillorri se encuentra inmerso en la puesta en marcha del Plan Digital de Centro a raíz del “selfie” realizado durante el curso 2022/23. De esta forma se pretende fomentar la integración de las tecnologías educativas en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el centro educativo está sumido en la ejecución del proyecto de aula ikasNOVA aprobado el curso anterior. De esta manera pretendemos desarrollar un espacio diferente para que nuestro alumnado sea impulsor de su propio aprendizaje dentro del aprendizaje basado en centros de interés.

2. Características específicas del puesto de trabajo.

La persona que ocupe el puesto será la encargada de llevar a cabo las acciones necesarias derivadas de la puesta en marcha del Plan Digital de Centro que se está llevando a cabo durante el curso escolar 2023/24.

Asimismo, será la responsable de coordinar el grupo de trabajo TIC's del centro, promoviendo acciones que nos lleven a la mejora del uso de las tecnologías de la información en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Agregando a lo anterior, la persona será la coordinadora del Aula ikasNOVA siendo responsable de la implantación en su fase II, asumiendo su organización y dinamización.

3. Plaza convocada, período de concesión máximo y requisitos específicos

Número de plazas convocadas: 1

Centro Educativo: CPEIP Mendillorri de Pamplona

Plaza convocada: Maestro/a en la especialidad de Educación Primaria en castellano.

Período de concesión: Curso 2024/25 y curso 2025/26

Requisitos específicos

- Pertenecer al Cuerpo de Maestros, en la especialidad de Educación Primaria.

4. Especificaciones del sistema de selección.

Consistirá en la presentación y defensa de una memoria o proyecto relacionado con las funciones del puesto de trabajo para el que se convoca, que tendrá al menos los siguientes apartados:

- Descripción del contexto social y educativo del CPEIP Mendillorri.
- Justificación de la adecuación del perfil del candidato/a:
 - o Se valorará que tenga un nivel A1 mínimo en competencia digital.
- Descripción del proyecto de transformación digital para el centro:
 - o Objetivos
 - o Líneas de actuación
 - o Formación y experiencia relacionadas con el proyecto:
 - Coordinación PDC
 - Coordinación TE
 - Responsable ikasNOVA
 - Responsable Aula ikasNOVA
 - Asesor/a ikasNOVA y asesor/a CAP de tecnologías educativas
 - Experiencia en tutoría en el programa PAI
 - o Temporalización
 - o Evaluación del proyecto

Características formales

La memoria no podrá superar las 20 páginas, formato DIN-A4, redactadas por una sola cara, con interlineado 1,5 líneas o similar, letra tipo "roboto ó similar" y tamaño 12, sin comprimir.

5. Órgano de selección.

- Presidenta/Presidente: Persona representante del Servicio de Tecnologías e Infraestructuras Tic Educativas.
- Vocal/Secretaria/Secretario: Dirección del centro educativo.
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente.

ANEXO XXXVI

ikasNOVA: Área Aula ikasNOVA

CPEIP SAN FRANCISCO

1. Justificación del proyecto / programa específico en relación con las áreas estratégicas.

El centro cuenta con un aula IkasNOVA desde el curso anterior, siendo muy positiva la valoración que se realiza sobre su uso y la calidad de los aprendizajes que se generan en ella. Este espacio es el eje sobre el que se pivotan las acciones educativas asociadas a los aprendizajes STEAM en relación a otros espacios específicos del centro. Además, el centro se encuentra en una fase de digitalización y reestructuración de todos los materiales didácticos, pedagógicos y organizativos internos. Para finalizar, junto al objetivo de que el alumnado desarrolle una buena competencia digital, se tiene especial interés en que desarrollen buenos hábitos sobre el uso respetuoso y seguro de las nuevas tecnologías y las formas de compartir la información y su privacidad.

2. Características específicas del puesto de trabajo.

El trabajo de la persona que obtenga la comisión de servicios del proyecto IkasNOVA. estará asociado a los siguientes ámbitos:

- Competencia digital del alumnado.
- Coordinación/dinamización del aula ikasNOVA del centro.
- Desarrollo de materiales didácticos para nuevas metodologías de aprendizaje.
- Uso responsable y seguro de las nuevas tecnologías.
- Digitalización de procesos.
- Uso del aula IkasNOVA para el desarrollo de las STEAM (CC experimentales, Robótica y pensamiento computacional...).

3. Plaza convocada, período de concesión máximo y requisitos específicos

Número de plazas convocadas: 1

Centro Educativo: CPEIP San Francisco de Pamplona.

Plaza convocada: Maestro/a en la especialidad Educación Primaria en euskera.

Período de concesión: Curso 2024/25 y curso 2025/26

Requisitos específicos:

- Pertenecer al cuerpo de Maestros/as en la especialidad de Educación Primaria.
- Estar en posesión del título EGA o equivalente.

4. Especificaciones del sistema de selección.

Presentación y defensa de una memoria o proyecto relacionado con las funciones del puesto de trabajo para el que se convoca, que tendrá al menos los siguientes apartados:

- Descripción del contexto del centro
- Justificación de la adecuación del perfil del candidato/a:
 - o Se valorará que tenga un nivel A1 mínimo en competencia digital.
- Descripción del proyecto de transformación digital para el centro
- Objetivos
- Líneas de actuación
- Formación y experiencia relacionada con el proyecto
 - o Coordinadora PDC
 - o Responsable Aula IkasNOVA

Características formales

El proyecto deberá ser original, no auto-plagiado y totalmente contextualizado en la realidad del centro educativo para el que se solicita la comisión de servicios, en un documento de 20 hojas, formato DIN A-4, a una sola cara, con interlineado 1.5 o similar, letra tipo Roboto o similar, tamaño 12, sin comprimir.

5. Órgano de selección.

- Presidenta/Presidente: Persona representante del Servicio de Tecnologías e Infraestructuras Tic Educativas.
- Vocal/Secretaria/Secretario: Persona representante de la dirección del centro.
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente.

ANEXO XXXVII

ikasNOVA: Área Aula ikasNOVA

PLAN DIGITAL DEL CENTRO / AULA IKASNOVA EN CPEIP SAN JUAN DE LA CADENA

1. Justificación del proyecto / programa específico en relación con las áreas estratégicas.

En el curso 2021-22 se realizó en el centro de forma piloto el Plan Digital de Centro. Dicho plan tiene una temporalización que debe ser dirigida por la persona responsable. En el curso 2022-23 se ejecutó la obra para tener el aula ikasNOVA (concedida tras presentar un proyecto en el curso 2021-22). Se necesita una persona responsable de la misma.

2. Características específicas del puesto de trabajo.

El responsable del Plan digital y del aula ikasNOVA de centro se encargará de cumplir los siguientes objetivos:

- Reconocer el Plan Digital de Centro como un recurso clave para la planificación de la estrategia digital de nuestra organización educativa.
- Transformar el centro educativo en una organización que aprende, siendo sólo posible si es una organización digitalmente competente.
- Valorar las implicaciones de nuestra organización escolar para desarrollar una cultura digital.
- Impulsar en el centro un cambio metodológico, acorde con las líneas de trabajo que marca la LOMLOE, entre las que destaca la idea de impulsar un cambio hacia un enfoque transversal, orientado a que todo el alumnado tenga garantías de éxito en la educación por medio de una dinámica de mejora continua en los centros educativos y una mayor personalización del aprendizaje.

3. Plaza convocada, período de concesión máximo y requisitos específicos

Número de plazas convocadas: 1

Centro Educativo: CPEIP San Juan de la Cadena de Pamplona

Tipo de puesto: Responsable Aula IkasNVOVA

Plaza convocada: Maestro/a,

Período de concesión: Curso 2024/25 y curso 2025/26

Requisitos específicos

- Pertenecer al cuerpo de Maestros, en la especialidad de Educación Primaria y tener acreditado el perfil PI inglés
- O haber sido nombrado para el puesto con perfil de lengua extranjera de Maestro/a Educación Primaria PAI.

4. Especificaciones del sistema de selección.

Presentación y defensa de una memoria o proyecto relacionado con las funciones del puesto de trabajo para el que se convoca, que tendrá al menos los siguientes apartados:

- Descripción del contexto del centro

- Justificación de la adecuación del perfil del candidato/a:
 - o Se valorará que tenga un nivel A1 mínimo en competencia digital y creación de contenidos digitales.
 - o Acreditar experiencia como coordinador TE (Tecnologías Educativas) de al menos dos cursos académicos al tomar posesión de la comisión.
 - o Acreditar experiencia como coordinador de aula ikasNOVA de al menos un curso académico al tomar posesión de la comisión.
 - o Acreditar experiencia como coordinador del Plan Digital de Centro (PDC) de al menos un curso académico al tomar posesión de la comisión.
- Descripción del proyecto de transformación digital para el centro:
 - o Objetivos
 - o Líneas de actuación
- Formación y experiencia relacionadas con el proyecto:
 - o Conocimiento en robótica; edición de video e imagen; experiencia en digitalización de procesos; y conocimiento en diseño web: llevar la página web del centro.
 - o Perfil C2 de inglés porque las aplicaciones y desarrollos informáticos están en inglés y el centro tiene el Programa de Aprendizaje de Idiomas (PAI) y tendrá que realizar comunicaciones con países angloparlantes.

Especificaciones adicionales al punto 3:

- Máster en Tecnología Educativa y Competencia Digital o estar en disposición de acreditarlo al tomar posesión de la comisión de servicios
- Se valorará que tenga un nivel A1 mínimo en competencia digital.

Características formales

El proyecto deberá ser original, no autoplagiado y totalmente contextualizado en la realidad del centro educativo para el que se solicita la comisión de servicios.

La memoria a presentar no debe superar las 20 hojas, formato DIN A-4, a una sola cara, con interlineado 1.5, letra tipo Roboto normal, tamaño 12, sin comprimir.

5. Órgano de selección.

- Presidenta/Presidente: Persona representante del Servicio de Tecnologías e Infraestructuras Tic Educativas.
- Vocal/Secretaria/Secretario: Dirección del centro educativo.
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente.

ANEXO XXXVIII

ikasNOVA. Área Aula ikasNOVA.

IKASNOVA Y PLAN DIGITAL. IES MENDILLORRI

1. Justificación del proyecto / programa específico en relación con las áreas estratégicas.

Los centros educativos de la red pública educativa están inmersos en un proceso de transformación digital que ha sido promovida desde el Servicio de Infraestructuras y Tecnologías TIC Educativas. La apuesta a la que se suma IES MENDILLORRI BHI es integrar la tecnología en el proceso de enseñanza y de aprendizaje con el fin de desarrollar la competencia digital del alumnado. Por otro lado, las diferentes herramientas TIC nos permiten mejorar los procesos y sistemáticas y caminar hacia una organización de calidad.

Así, la transformación digital pasa por la mejora de la competencia digital docente, por la digitalización de los procesos de gestión del centro y por un trabajo de la competencia digital en todas las asignaturas y áreas de conocimiento. Tres ámbitos que tenemos que abordar a través del Plan Digital de Centro.

Implantar un Plan Digital de centro requiere un puesto de trabajo en comisión de servicios que lleva asociadas unas horas para poder llevar a cabo las funciones asociadas a la plaza. El perfil del o la docente que desempeñe esta responsabilidad, así como sus horas de dedicación, está determinado por el tamaño del centro, su complejidad y su disposición en dos edificios.

De forma adicional, y directamente relacionado con lo anterior, el centro ha sido adjudicatario del aula ikasNOVA, que requiere su diseño, implementación, desarrollo de utilidades y divulgación educativa.

2. Características específicas del puesto de trabajo.

En línea con las instrucciones de principio de curso, tenemos que disponer de un Plan Digital integrado en nuestro Proyecto Educativo que estructure las estrategias organizativas y académicas emprendidas de forma colectiva para la transformación del centro en una organización educativa digitalmente competente.

Son objetivos específicos que serán impulsados por la persona que asuma esta comisión son:

- a) Proporcionar en el centro un marco adecuado en cuanto a medios digitales, que nos facilite el diseño y desarrollo de un Plan Digital de Centro personalizado y adecuado a su comunidad escolar.
- b) Detectar e implantar mejoras en la dotación de los centros educativos para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado a través de medios digitales.
- c) Detectar e implantar mejoras en el acceso del alumnado de sectores vulnerables a dispositivos móviles que faciliten la continuidad de su proceso de aprendizaje con mayores garantías.
- d) Generalizar el acceso a medios digitales suficientes en todas las aulas, que permitan los procesos de enseñanza y aprendizaje para un desarrollo competencial acorde con las necesidades de la sociedad del s. XXI.

e) Diagnosticar y proporcionar una capacitación técnica adecuada dirigida al profesorado que les permita conocer y familiarizarse con el funcionamiento de las dotaciones tecnológicas que recibimos.

La persona que asuma esta comisión, deberá evaluar la situación del centro con relación al uso de las TIC en los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para poder, a continuación, diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro. Todo ello tendrá su reflejo en el Plan Digital de Centro, que ha de ser el instrumento que adecúe y facilite el uso de los medios digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado.

De forma adicional al Plan Digital de centro, a persona en comisión de servicios tendrá entre otras la responsabilidad de:

- Controlar el uso de los aparatos electrónicos del centro.
- Ser el enlace con el CAU en asuntos relacionados con Nasertic o instalaciones nuevas.
- Fomentar y formar sobre el uso de las TIC en el centro asesorando y acompañando a los docentes, en especial al profesorado de nueva incorporación.
- Resolver dudas técnicas al personal en el manejo de equipos con el sistema operativo Chrome OS y aplicaciones.
- Colaborar con el equipo directivo en lo relativo a procesos en los que intervienen las TIC (gestión documental, página web, Educavote, sesiones de formación o informativas, programación y memoria anual de tecnologías educativas, etc.).
- Por último, el docente en comisión de servicios deberá liderar:
- Recursos el aula ikasNOVA (físicos y digitales).
- Divulgación en el centro sobre utilidades y beneficios del aula ikasNOVA.
- Fomento de su utilización.

3. Plaza convocada, período de concesión máximo y requisitos específicos

Número de plazas convocadas: 1

Centro Educativo: IES Mendillorri BHI de Pamplona

Plaza convocada: Matemáticas en euskera, con perfil inglés.

Período de concesión: Curso 2024/25 y curso 2025/26

Requisitos específicos

- Pertenecer al cuerpo de Catedráticos o Profesores de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Matemáticas
- Tener acreditado el perfil PI inglés
- Estar en posesión del título EGA o equivalente.

4. Especificaciones del sistema de selección.

Consistirá en la presentación y defensa de una memoria o proyecto relacionado con las funciones del puesto de trabajo (Descripción del contexto del centro, justificación de la adecuación del perfil del candidato/a, descripción del proyecto de transformación digital para el centro, objetivos, y líneas de actuación).

Será requisito lo expuesto en el apartado 3 y se valorará de forma adicional:

- Contexto del centro, organización del mismo y de la Comunidad Educativa relacionada.
- Formación y experiencia relacionadas con el proyecto.
 - o Formación en aulas ikasNOVA.
 - o Formación en gestión de Nuevas Tecnologías de los Centros Educativos.

Características formales

El proyecto deberá ser original, no autoplagiado y totalmente contextualizado en la realidad del centro educativo para el que se solicita la comisión de servicios.

La memoria a presentar tendrá un máximo de 20 hojas, formato DIN A-4, a una sola cara, con interlineado 1.5 o similar, tamaño 12, sin comprimir.

5. Órgano de selección.

- Presidenta/Presidente: Persona representante del Servicio de Tecnologías e Infraestructuras Tic Educativas.
- Vocal/Secretaria/Secretario: Dirección del centro educativo.
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente.

ANEXO XXXIX

ikasNOVA. Área Aula ikasNOVA.

DINAMIZACIÓN DEL AULA IKASNOVA EN IPARRALDE DBHI

1. Justificación del proyecto / programa específico en relación con las áreas estratégicas.

El Aula ikasNOVA echó a andar en marzo de 2022, y después de pasar por varias fases: sensibilización, formación, difusión, diseño y dotación de los recursos necesarios, vemos necesario extender el proyecto y sistematizar su uso dentro del centro educativo.

Considerando que nuestro centro ha hecho una gran apuesta por el trabajo por ámbitos de aprendizaje y las metodologías activas, vemos necesario unificar estos proyectos y trasladar a este espacio nuestra apuesta educativa. Para ello se considera necesaria la labor de profesionales con un perfil específico que puedan ayudar su desarrollo.

2. Características específicas del puesto de trabajo.

El objetivo general es poner en marcha los mecanismos y procesos necesarios para generalizar y facilitar al profesorado y al alumnado de los centros educativos el acceso a medios digitales adecuados para el desarrollo de la actividad educativa, proporcionando también al profesorado la capacitación pertinente para su uso en las aulas, especialmente en las aulas que trabajamos por ámbitos.

La persona que asuma esta comisión, deberá evaluar la situación del centro con relación al uso de las TIC en los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para poder, a continuación, diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro. Todo ello tendrá su reflejo en el Plan Digital de Centro, que ha de ser el instrumento que adecúe y facilite el uso de los medios digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado.

3. Plaza convocada, período de concesión máximo y requisitos específicos

Número de plazas convocadas: 1

Centro Educativo: Iparralde DBHI de Pamplona

Tipo Puesto de Trabajo: Coordinador ikasNOVA

Plaza convocada: Tecnología en euskera.

Período de concesión: Curso 2024/25 y curso 2025/26

Requisitos específicos

- Pertenecer al cuerpo de Catedráticos/as o Profesores/as de Enseñanza Secundaria en la especialidad de Tecnología.
- Estar en posesión del título EGA o equivalente

4. Especificaciones del sistema de selección.

Consistirá en la presentación y defensa de una memoria o proyecto relacionado con las funciones del puesto de trabajo para el que se convoca, que tendrá al menos los siguientes apartados:

- Proyecto Aula ikasNOVA: justificación, objetivos relacionados con el Plan Digital del centro y el trabajo por ámbitos, actividades, temporalización y evaluación del proyecto.
- Justificación de la adecuación del perfil del candidato/a:
 - o Formación y/o experiencia en metodologías activas, especialmente en el trabajo por ámbitos de aprendizaje.
 - o Experiencia previa en los grupos de trabajo del Aula ikasNOVA y con responsabilidades dentro del marco de las TICs.
 - o Se valorará que tenga un nivel A1 mínimo en competencia digital.

Especificaciones adicionales al punto 3:

- Se valorará que tenga un nivel A1 mínimo en competencia digital.

Características formales

La memoria no podrá superar las 20 hojas, formato DIN A-4, a una sola cara, con interlineado 1.5 o similar, letra tipo Roboto o similar, tamaño 12, sin comprimir.

5. Órgano de selección.

- Presidenta/Presidente: Persona representante del Servicio de Tecnologías e Infraestructuras Tic Educativas.
- Vocal/Secretaria/Secretario: Dirección del centro educativo.
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente.

ANEXO XL

ikasNOVA: Área Competencia Digital.

PLAN DIGITAL DE CENTRO Y CREACIÓN DE MATERIALES DIGITALES EN CIP ELIZONDO LANBIDE ESKOLA IIP

1. Justificación del proyecto / programa específico en relación con las áreas estratégicas.

Los centros de la red educativa están inmersos en un proceso de transformación digital promovida por el Servicio de Infraestructuras y Tecnológicas TIC Educativas.

Dentro de este proceso, los centros educativos crearon su propio Plan Digital de Centro que ya están en marcha en el curso 2023-24 y a los cuales se les va a dar continuidad los próximos cursos. Ligado a este plan en el CIP Elizondo Lanbide Eskola IIP tenemos la necesidad de crear diferentes medios digitales para la formación del profesorado en la utilización de diversos recursos digitales.

2. Características específicas del puesto de trabajo.

La persona que asuma esta comisión deberá por un lado hacer el seguimiento del Plan Digital de Centro partiendo de la valoración que se haga en el curso 2023-24 y en su caso implementando mejoras en el. Y por otro lado crear los medios digitales necesarios para la formación del profesorado en el manejo de los diferentes soportes digitales que se utilizan en el centro o se vean necesarios utilizar.

Así, la persona que asuma esta comisión de servicio tendrá las funciones específicas de:

- Hacer el seguimiento y dinamizar la ejecución del Plan Digital del Centro.
- Implementar mejoras en el Plan Digital de Centro según la valoración del curso anterior y las nuevas necesidades que hayan creado.
- Fomentar y dinamizar la formación del profesorado en las competencias digitales.
- Asesorar al profesorado en las prácticas dentro del aula destinadas a mejorar las competencias digitales del alumnado.
- Coordinarse con el responsable de NNTT del centro para implementar los medios digitales necesarios para mejorar los recursos digitales disponibles en el centro.
- Crear los medios digitales necesarios para la formación del profesorado en la utilización de diversos recursos digitales.
- Crear medios digitales para dar a conocer los trabajos y proyectos que se hacen en el centro así como para proyectar la imagen digital del centro.

3. Plaza convocada, período de concesión máximo y requisitos específicos

Número de plazas convocadas: 1

Centro Educativo: CIP Elizondo Lanbide Eskola IIP

Período de concesión: Curso 2024/25 y curso 2025/26

Requisitos específicos

- Pertenecer al cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional o al cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Procesos de Gestión Administrativa.
- Estar en posesión del título EGA o equivalente.

4. Especificaciones del sistema de selección.

Consistirá en la presentación y defensa de una memoria o proyecto relacionado con las funciones del puesto de trabajo. En dicho proyecto o memoria se deberá recoger:

- Descripción del contexto del centro.
- Análisis de la implementación digital y la transformación que está viviendo el centro.
- Características del proyecto:
 - o Objetivos.
 - o Líneas de actuación
 - o Organización.
- Justificación de la adecuación del perfil del candidato/a:
 - o Se valorará que tenga un nivel A1 mínimo en competencia digital.
 - o Adecuación del perfil profesional a la necesidad del centro.
 - o Experiencia en la implementación de un Plan Digital de Centro.
 - o Experiencia en la creación de medios digitales.
 - o Experiencia de formación en competencias digitales

Características formales

La memoria no podrá superar las 20 hojas, formato DIN A-4, a una sola cara, con interlineado 1.5 o similar, letra tipo Roboto o similar, tamaño 12, sin comprimir.

5. Órgano de selección.

- Presidenta/Presidente: Persona representante del Servicio de Tecnologías e Infraestructuras Tic Educativas.
- Vocal/Secretaria/Secretario: Dirección del centro educativo.
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente.

ANEXO XLI

ikasNOVA. Área Competencia Digital.

ikasNOVA. BERNAT ETXEPARE IP

1. Justificación del proyecto / programa específico en relación con las áreas estratégicas.

Siguiendo la línea del Departamento de Educación desde el centro Bernart Etxepare también se apuesta por integrar la tecnología en el proceso de enseñanza y de aprendizaje con el fin de desarrollar la competencia digital del alumnado y también la de los docentes. Así mismo se ha comenzado ya a materializar la apuesta por una transición hacia la digitalización de los procesos de gestión del centro (se ha creado un sitio, nos hemos incorporado a la red de calidad para formarnos en los procesos de documentación...)

2. Características específicas del puesto de trabajo.

Las funciones que se encomendarán a la persona adjudicataria de la comisión de servicios, en caso de que se le concediera, irán relacionadas a la coordinación de la implantación del aula ikasNOVA en nuestro centro.

Buscamos a una persona que coordine al grupo ikasNOVA, proponga actividades para desarrollar en el aula ikasNOVA, dinamice su uso y articule los diferentes aspectos que posibiliten un buen aprovechamiento educativo del espacio en cuestión.

Así mismo, haría un ejercicio de sensibilización en relación a la necesidad de aplicar las NNTT/TIC-s en el centro y en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Así mismo, colaboraría en la actualización de la página web del centro de reciente creación.

3. Plaza convocada, período de concesión máximo y requisitos específicos

Número de plazas convocadas: 1

Centro Educativo: CPEIP Bernat Etxepare HLHIP.

Plaza convocada: Maestro/a en cualquier especialidad en euskera.

Período de concesión: Curso 2024/25 y curso 2025/26

Requisitos específicos

- Pertenecer al cuerpo Maestros/as, en cualquier especialidad.
- Estar en posesión del título EGA o equivalente.

4. Especificaciones del sistema de selección.

El proceso de selección consistirá en la presentación y defensa de una memoria o proyecto relacionado con las funciones del puesto de trabajo para el que se convoca, que tendrá al menos los siguientes apartados:

- Descripción del contexto del centro
- Justificación de la adecuación del perfil del candidato/a:
 - o Se valorará que tenga un nivel A1 mínimo en competencia digital.

- Descripción del proyecto de transformación pedagógica y digital a desarrollar en el aula ikasNOVA:
 - o Objetivos
 - o Líneas de actuación.
- Descripción del contexto del centro
- Formación y experiencia relacionadas con el proyecto
 - o Tener conocimientos y formación en nuevas metodologías. HEZIGARRI y trabajo Cooperativo.
 - o Haber sido coordinadora de un aula ikasnova durante más de un curso, antes del comienzo del siguiente (24/25)
 - o Haber formado parte del grupo del PDC en algún centro, por tener una visión más global de la unión entre el aula ikasNOVA y el PDC de centro.

Características formales

La memoria no podrá superar las 20 hojas, formato DIN A-4, a una sola cara, con interlineado 1.5 o similar, letra tipo Roboto o similar, tamaño 12, sin comprimir.

5. Órgano de selección.

- Presidenta/Presidente: Persona representante del Servicio de Tecnologías e Infraestructuras Tic Educativas.
- Vocal/Secretaria/Secretario: Dirección del centro educativo.
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente.

ANEXO XLII

ikasNOVA. Área Competencia Digital.

IKASNOVA PARA DIGITALIZACIÓN: PROCESOS, FORMACIÓN Y APOYO A LAS NECESIDADES ESPECIALES DEL ALUMNADO. EOIP

1. Justificación del proyecto / programa específico en relación con las áreas estratégicas.

La Escuela Oficial de Idiomas está inmersa en un proceso de transformación digital que ha venido promovida por la mejora de la conectividad y por la dotación de dispositivos y monitores digitales desde el Servicio de Infraestructuras y Tecnologías TIC Educativas. La transformación digital que impulsamos en nuestro centro tiene como objetivo atender la mejora de la competencia digital docente y la digitalización de los procesos de gestión del centro, así como de facilitar a los sectores del alumnado que presentan dificultades en este ámbito el acceso y la formación en las herramientas y procesos que van a necesitar durante su vida académica en la EOI de Pamplona. Esto, junto con el PDC, nos ha llevado a la conclusión de que es necesario contar con una figura dentro del centro que aúne el conocimiento de los distintos procesos con las necesidades derivadas de la digitalización.

La EOI Pamplona, dentro de su proyecto de mejora, quiere incidir en el diseño, revisión y mejora de los procesos vinculados a la gestión del centro, tanto para el profesorado como para el alumnado. Además, no se puede ignorar el proceso de digitalización docente en el que llevamos inmersas desde antes de la pandemia, que incluye, entre otras cosas el uso de plataformas online (Classroom y Moodle) para adaptar el aprendizaje a los ritmos y requerimientos del alumnado en la era digital.

Desde el curso 2022-23, derivado de un cambio en la dirección del centro, y del Plan de Mejora (Autodiagnóstico) y del diseño y posterior implementación del Plan de Digitalización impulsados por el Departamento de Educación, la escuela se ha enfocado en digitalizar la vida de centro, desde los procesos, hasta el acceso del profesorado (Sites) y del alumnado (renovación web) a la información, pasando por la formación en Inteligencia Artificial. Esto ha dado como resultado una serie de necesidades que ya habíamos previsto, y de otras que van surgiendo a medida que implementamos las acciones de mejora, y es que no es sencillo equilibrar las necesidades de parte de la población, que necesita y exige plataformas online (aulas virtuales) que se adapten a su ritmo de vida y que tiene una elevada competencia digital, con otros sectores del alumnado que por cuestiones multifactoriales (edad, formación, etc.) necesitan apoyo en este proceso.

Entendemos que la digitalización de procesos y de la docencia y acceso a la información es imprescindible no sólo por el cumplimiento de la norma y la mejora en la transparencia del funcionamiento del centro, sino porque, además, consideramos que disminuye notablemente la huella de carbón que de otra manera genera la documentación obligatoria.

Para lograr este objetivo, es necesario mejorar la formación digital del profesorado, con el fin de conseguir que se generalice la producción, el acceso, la consulta, etc. de la documentación mediante el uso de medios y herramientas digitales, tales como las distintas Sites que se están implementando en el centro. En primer lugar, la Site del profesorado que requiere formación en uso, y en segundo los sites de los departamentos, que deben ser diseñados y alimentados por el profesorado, sin olvidar que el alumnado ha de adaptarse progresivamente a las nuevas formas de acceder a la información y a la vida académica.

No queremos obviar el hecho de que desde el Departamento de Educación se ha hecho la firme propuesta de incluir la gestión de las EOIs en el Sistema Educa en el futuro inmediato. Dada la naturaleza tan diferenciada de nuestro cuerpo con el de secundaria, se antoja necesaria e imprescindible la figura del gestor de transformación del funcionamiento que tenga una visión global de los procesos y necesidades digitales del centro, tales como convocatorias orales, gestión de expedientes, etc.

La digitalización es una herramienta imprescindible para el correcto funcionamiento del centro ya que facilita en gran medida la sistematización de los mismos contribuyendo a la coherencia y estandarización de la gestión en múltiples facetas.

Igualmente, otra área de atención que el centro considera estratégica es la mejora de la competencia digital del alumnado, con el fin de formar, guiar y apoyar al mismo en la utilización y manejo de plataformas digitales que se utilizan en las diversas modalidades de enseñanza de idiomas que se imparten en el centro.

Para ello, ya este año se ha puesto en marcha un programa de formación en activación de los correos. Esta experiencia nos ha permitido detectar carencias en varios sectores del alumnado con respecto al uso de herramientas digitales y plataformas de clase online. Por ello, nos gustaría, en los próximos cursos, diseñar un plan de atención a la diversidad que cubra las necesidades de estos sectores del alumnado (en particular alumnado de más edad o con recursos tecnológicos limitados).

2. Características específicas del puesto de trabajo.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, estipula, en el artículo 121, que cada centro incluirá en su Proyecto Educativo una estrategia digital para el centro.

Esta estrategia supone la elaboración y el desarrollo de marcos de acción que permitan acordar y coordinar diversos aspectos que afectan al uso de las tecnologías en la educación, desde aquellos relacionados con cuestiones organizativas, hasta otros más pedagógicos y propios de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

El objetivo general es poner en marcha los mecanismos y procesos necesarios para generalizar y facilitar al profesorado y al alumnado de los centros educativos el acceso a medios digitales adecuados para el desarrollo de la actividad educativa, en el sentido más amplio del concepto: desde el aula hasta la documentación de centro, proporcionando también al profesorado la capacitación pertinente para su uso en las aulas.

Son objetivos específicos que serán impulsados por la persona que asuma esta comisión los siguientes:

- Centralizar y dar respuesta a todas las cuestiones que surjan en el proceso de análisis, revisión e implementación de la digitalización de procesos de gestión, así como la adaptación de estos procesos a la plataforma Educa.
- Diseñar las estrategias de actuación necesarias para la mejora de la competencia digital del profesorado, dentro y fuera del aula.
- Reforzar la competencia digital del profesorado en plataformas virtuales, en particular Moodle a través de IkaSaula.
- Diseñar e implementar, en apoyo a la Jefatura de Estudios Adjunta un plan de atención a la diversidad en la que las necesidades de apoyo en áreas relacionadas con la digitalización y las nuevas tecnologías y aulas virtuales, ya que hemos detectado serias carencias en estos aspectos en varios sectores del alumnado, abarcando mayor cantidad de gente de la esperada.

3. Plaza convocada, período de concesión máximo y requisitos específicos

Número de plazas convocadas: 1

Centro Educativo: EOI PAMPLONA

Plaza convocada: Catedrático/a o Profesor/a de Escuelas Oficiales de Idiomas en cualquier especialidad

Período de concesión: Curso 2024/25 y curso 2025/26

Requisitos específicos

- Pertenecer al cuerpo de Catedráticos/as o Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.

4. Especificaciones del sistema de selección.

Las personas interesadas presentarán y defenderán una memoria o proyecto que deberá contener, al menos, los siguientes apartados:

- Descripción del contexto del centro
- Justificación de la adecuación del perfil del candidato/a:
 - Se valorará que tenga un nivel A1 mínimo en competencia digital.
- Descripción del proyecto de transformación digital para el centro:
 - Objetivos
 - Líneas de actuación
- Conocimiento y experiencia relacionadas con el centro y proyecto:
 - Formación en gestión de procesos.
 - Conocimiento específico sobre los planes y programas de adaptación a necesidades especiales relacionadas con las herramientas tecnológicas y digitales en vigor en el centro.
 - Formación en Moodle.
 - Experiencia en manejo, gestión y mantenimiento de Google Sites.
 - Se valorará certificación en las lenguas oficiales impartidas en EOIP además del de la especialidad (alemán, euskera, francés, inglés e italiano).

- Tener conocimiento del funcionamiento general del centro.
- Tener conocimiento básico de la plataforma Educa.
- Tener visión global del centro y específica de las necesidades digitales de los departamentos pedagógicos.
- Tener conocimiento de las necesidades de la comunidad educativa y colaboradores en el contexto en que se inserta el centro.
- Tener conocimiento de las necesidades de los distintos sectores del alumnado que requieren apoyo digital, así como de los planes y programas relacionados con la digitalización del alumnado ya en implementación dentro del PEC y la PGA.
- Tener conocimiento y práctica en el funcionamiento de Moodle y Classroom.
- Tener conocimiento y práctica en gestión de documentación digital.
- Uso, diseño y formación sobre Sites.
- Conocimientos informáticos.
- Formación en gestión de procesos.
- Conocimiento específico sobre los planes y programas de adaptación a necesidades especiales relacionadas con las herramientas tecnológicas y digitales en vigor en el centro.

Características formales

El proyecto de trabajo no podrá superar las 20 hojas, formato DIN A-4, redactadas por una sola cara, con interlineado de 1,5 líneas o similar, letra tipo Roboto o similar y tamaño mínimo de 12 puntos, sin comprimir.

5. Órgano de selección.

- Presidenta/Presidente: Persona representante del Servicio de Tecnologías e Infraestructuras Tic Educativas.
- Vocal/Secretaria/Secretario: Carolina Sáez de Albéniz Berzal, directora del centro.
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente.

ANEXO XLIII

ikasNOVA. Área Competencia Digital.

DESARROLLO Y ESTANDARIZACIÓN DE LA COMPETENCIA DIGITAL EN EL ALUMNADO Y PROFESORADO DEL IES BASOKO

1. Justificación del proyecto / programa específico en relación con las áreas estratégicas.

La atención a la diversidad en competencia digital tanto del alumnado como del profesorado se ha transformado en un reto a superar en el IES Basoko. No se trata sólo de que nuestro alumnado, proveniente de hasta 40 centros diferentes con realidades sociales, económicas y familiares muy diferentes se enfrente a niveles de competencia digital muy dispares, sino que el propio profesorado en ocasiones tiene que adaptarse a un escenario donde las pantallas digitales son el punto de partida para desarrollar los contenidos que hemos diseñado a través de un Chromebook, con aplicaciones de Google entre otras, en el que seguimos un libro digital impuesto por un departamento concreto, y todo adaptándose a un Classroom obligatorio para cada clase de acuerdo a las instrucciones del centro.

Tras la llegada del COVID se visibilizaron varios desfases que afectan a la comunidad educativa de nuestro centro, pero cuya implementación y coordinación son fundamentales si el proyecto educativo se quiere adaptar a los nuevos tiempos, nuevas metodologías, y objetivos que en ocasiones vienen definidos por amplias líneas de trabajo heredadas desde la comunidad europea. En consonancia con el Plan Digital de centro que hemos desarrollado en cursos anteriores, la figura de un coordinador que permita unificar criterios para el desarrollo de una competencia digital básica del alumnado, adaptada al programa 1:1 y que permita extraer el máximo rendimiento a contenidos digitales y navegación en el tan cambiante mundo digital, se convierte en un referente y necesidad inapelable. No es simplemente que el alumnado sepa abrir la pantalla y pulsar las teclas, sino proporcionarle una competencia digital amplia y que vaya acorde al resto de sus compañeros. Para ello se requiere de una coordinación no sólo del departamento de tecnología, sino con el departamento de acción tutorial para poder aportar una formación transversal y unificada, ampliando paulatinamente dicha competencia y adaptándola a las necesidades académicas y evolutivas de cada curso. Igualmente, la implicación y liderazgo hacia el resto de los departamentos didácticos es fundamental para el desarrollo de esta competencia transversal, proporcionando las pautas necesarias igual que si se tratara del aprendizaje de un segundo idioma.

En consonancia, el profesorado encargado de esa evolución digital requiere de una alfabetización acorde, y en ocasiones inexistente, que le permita afrontar una clase con las garantías necesarias para exprimir el potencial de toda esta batería de herramientas. Es labor del coordinador de PDC proporcionar espacios regulares (recreos o séptimas horas) donde el profesorado pueda acudir en busca de respuestas, en ocasiones pequeñas o aparentemente irrelevantes para el experto pero necesarias para el lego, y en otras ocasiones buscando no sólo la búsqueda de nuevos recursos y soluciones, sino también para compartir con la persona de referencia nuevas apuestas que haya descubierto en su devenir pedagógico. Esa sería la función de la figura que buscamos para liderar el plan digital de centro, en línea con los resultados del análisis del PDC, y

que permita continuar con una formación cercana y de calidad tanto a profesorado como a alumnado.

En último lugar, cabe remarcar que el proyecto se enmarca directamente dentro de las áreas estratégicas que el Departamento de Educación pretende fomentar a través de la implantación de los proyectos y programas en los centros, más concretamente IKASNOVA y en este caso la competencia digital del alumnado y del profesorado y que, no en vano, deriva de los análisis y descubrimientos realizados en el Plan Digital de Centro desarrollado desde el Departamento.

2. Características específicas del puesto de trabajo.

En primer lugar, la coordinación de las labores de digitalización del alumnado en los diferentes niveles, así como el liderazgo para el desarrollo de la competencia digital en los diferentes departamentos didácticos de manera transversal, así como en el Plan de Acción Tutorial en coordinación con Orientación. Por otro lado, labores específicas de formación para el profesorado en su obtención de la competencia digital requerida, así como la labor de referente de consulta constante en temas de digitalización o herramientas asociadas.

3. Plaza convocada, período de concesión máximo y requisitos específicos

Número de plazas convocadas: 1

Centro Educativo: IES BASOKO de Pamplona.

Plaza convocada: Tecnología en castellano

Período de concesión: Curso 2024/25 y curso 2025/26

Requisitos específicos:

- Pertenecer al cuerpo de Catedráticos/as o Profesores/as de Enseñanza Secundaria en la especialidad de Tecnología.

4. Especificaciones del sistema de selección.

Consistirá en la presentación y defensa de una memoria o proyecto relacionado con las funciones del puesto de trabajo.

Tendrá al menos los siguientes apartados:

- Descripción del contexto del centro
- Justificación de la adecuación del perfil del candidato/a: Tener formación en tecnologías educativas (mínimo nivel A1 de CDD)
- Descripción del proyecto de transformación digital para el centro:
 - o Objetivos
 - o Líneas de actuación
- Formación y experiencia relacionadas con el proyecto.
 - o Poseer titulación de B2-C1 en inglés para la posible traducción de materiales en los diferentes programas Plurilingüe o British.
 - o Experiencia previa en los siguientes puestos: Coordinador PDC, Coordinación TE, Responsable ikasNOVA, etc.
 - o Haber coordinado o colaborado en el desarrollo del Plan Digital del centro.

Características formales

El proyecto deberá ser original, no autoplagiado y totalmente contextualizado en la realidad del centro educativo para el que se solicita la comisión de servicios.

El proyecto de trabajo no podrá superar las 20 hojas, formato DIN A-4, redactadas por una sola cara, con interlineado de 1,5 líneas o similar, letra tipo Roboto o similar y tamaño mínimo de 12 puntos, sin comprimir.

5. Órgano de selección.

- Presidenta/Presidente: Persona representante del Servicio de Tecnologías e Infraestructuras Tic Educativas.
- Vocal/Secretaria/Secretario: Dirección del centro educativo.
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente.

ANEXO XLIV

ikasNOVA. Área Competencia Digital

RESPONSABLE IKASNOVA DEL CENTRO. IES BIURDANA

1. Justificación del proyecto / programa específico en relación con las áreas estratégicas.

El IES Biurdana, como centro educativo está inmerso en un proceso de diseño del Plan Digital de Centro, adaptado a sus necesidades, circunstancias y características. Este Plan Digital de Centro se entiende como un instrumento que debe favorecer e impulsar el uso de los medios digitales tanto en los procesos de enseñanza-aprendizaje como en el resto de procesos de gestión del centro, siempre con el objetivo último de colaborar en el desarrollo integral del alumnado.

Por eso, resulta fundamental dar un enfoque de centro al uso de los recursos pedagógicos digitales, aprovechando las posibilidades y recursos disponibles, de modo que se convierta en un proyecto compartido para los miembros de la comunidad educativa, que dé coherencia y guíe el uso de las tecnologías.

De hecho, la finalidad de un centro educativo es que el alumnado aprenda, se forme y se desarrolle como individuo de la sociedad cada vez más tecnológica en la que vive. En consecuencia, la propia organización va mejorando a través de su práctica y de la reflexión sobre ella, por eso nos parece fundamental la figura del responsable de ikasNOVA.

El objetivo es poner en marcha mecanismos y procesos necesarios para generalizar y facilitar al profesorado y, sobre todo, al alumnado el acceso a medios digitales adecuados para el desarrollo de la actividad educativa.

2. Características específicas del puesto de trabajo.

La persona en comisión de servicios tendrá entre otras atribuciones:

- Colaborar con el equipo directivo en lo relativo a procesos en los que intervienen las TIC (gestión documental, página web, Educavote, sesiones de formación o informativas, programación y memoria anual de tecnologías educativas, etc.).
- Fomentar el uso de las TIC en el centro asesorando y acompañando a los docentes, en especial al profesorado de nueva incorporación.
- Difundir entre el personal del centro la existencia y disponibilidad de la web de Servicios TIC y de ikasnova.digital
- Resolver dudas técnicas al personal en el manejo de equipos con el sistema operativo Chrome OS y aplicaciones.
- Fomentar el uso de los Chromebooks con el alumnado como base del desarrollo de la Competencia Digital.
- Realizar la planificación de las labores del puesto así como la valoración final de las mismas.
- Supervisar la gestión de las incidencias informáticas derivadas de los chromebooks con el CAU y realizar peticiones de servicio al CAU a través de la web de Servicios TIC - Educación

- Dar a conocer al alumnado y sus familias las instrucciones de préstamo de los Chromebooks, en colaboración con los tutores/as y el equipo directivo, asegurándose de la aceptación del mismo.
- Habilitar junto con el equipo directivo un protocolo para la gestión de chromebooks dañados y gestionar a través del CAU la reparación de los dispositivos, poniendo a disposición del alumnado un equipo de sustitución durante el tiempo que dure dicha reparación.
- Organizar con el profesorado del centro el reparto y la recogida de Chromebooks a principio y final de curso.
- Planificar propuestas didácticas correspondientes a los distintos niveles curriculares para que los alumnos consigan la competencia digital diseñada en el Plan de Integración de las TICs.
- Evaluar los logros del Plan de Integración de las TICs y realizar el seguimiento de PDC.

3. Plaza convocada, período de concesión máximo y requisitos específicos

Número de plazas convocadas: 1

Centro Educativo: IES Biurdana de Pamplona

Plaza convocada: Tecnología o Ámbito Científico Técnico en euskera

Período de concesión: Curso 2024/25 y curso 2025/26

Requisitos específicos

- Pertenecer al cuerpo de Catedráticos/as o Profesores/as de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Tecnología, Matemáticas, Física y Química o Biología y Geología.
- Estar en posesión del título EGA o equivalente.

4. Especificaciones del sistema de selección.

Consistirá en la presentación y defensa de un proyecto relacionado al puesto de trabajo para el que se convoca, que tendrá al menos los siguientes apartados:

- Descripción del contexto del centro.
- Justificación de la adecuación del perfil del candidato/a:
 - o Se valorará que tenga un nivel A1 mínimo en competencia digital.
- Descripción del proyecto:
 - o Marcando los objetivos
 - o Seleccionando las líneas de actuación
- Formación y experiencia relacionadas con el proyecto
 - o Formación en e-learning o similar.

Características formales

La memoria o proyecto no podrá superar las 20 hojas, formato DIN A-4, redactadas por una sola cara, con interlineado de 1.5 líneas o similar, letra tipo "Calibri" o similar y tamaño mínimo de 12 puntos, sin comprimir.

5. Órgano de selección.

- Presidenta/Presidente: Persona representante del Servicio de Tecnologías e Infraestructuras Tic Educativas.
- Vocal/Secretaria/Secretario: Dirección del centro
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente.

ANEXO XLV

ikasNOVA. Área Competencia Digital.

DESARROLLO DEL PLAN DIGITAL DEL CENTRO EN LOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE Y DEL ALUMNADO ASÍ COMO EN LA APLICACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS SURGIDAS DE LA DIGITALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DEL CENTRO A TRAVÉS DE LA FIGURA DE COORDINADOR DE 1º Y 2º DE LA ESO. IES ITURRAMA BHI

1. Justificación del proyecto / programa específico en relación con las áreas estratégicas.

Durante los próximos cursos el centro deberá llevar a cabo la puesta en marcha del plan digital del centro que se elaboró el curso pasado. Dicho plan digital está en concordancia con la transformación digital de los centros y la integración de la tecnología en el proceso de enseñanza y de aprendizaje con el fin de desarrollar la competencia digital del alumnado promovida por el Servicio de Infraestructuras y Tecnologías TIC Educativas dentro de IKASNOVA, una de las áreas estratégicas que el Departamento de Educación propone fomentar a través de la implantación de los proyectos y programas en los centros. Esta transformación digital pasa por la mejora de la competencia digital docente y por la digitalización de los procesos de gestión del centro.

Para ello se considera necesaria la labor de una persona responsable que se encargue de desarrollar el Plan Digital del Centro en los ámbitos de competencia digital docente y del alumnado a través de la figura de coordinador de 1º y 2º de la ESO (lo que le permite la coordinación semanal con los tutores de dichos cursos en la que poder fijar acciones para mejorar dicha competencia digital tanto en esas reuniones como en las horas de tutoría y atención educativa), siempre en coordinación con el equipo directivo del centro. Este contacto con los tutores le permitirá también ayudarles en la aplicación de las herramientas surgidas de la digitalización de los procesos llevada a cabo por el Centro dentro de su sistema de calidad.

2. Características específicas del puesto de trabajo.

Desarrollo del plan digital del centro en los ámbitos de competencia digital docente y del alumnado así como en la aplicación de las herramientas surgidas de la digitalización de los procesos del centro a través de la figura de coordinador de 1º y 2º de la eso siempre en coordinación con el equipo directivo del centro.

3. Plaza convocada, período de concesión máximo y requisitos específicos

Número de plazas convocadas: 1

Centro Educativo: IES ITURRAMA de Pamplona

Plaza convocada: Biología y Geología en euskera

Período de concesión: Curso 2024/25 y curso 2025/26

Requisitos específicos

- Pertenecer al cuerpo de Catedráticos/as o Profesores/as de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Biología y Geología.
- Estar en posesión del título EGA o equivalente

4. Especificaciones del sistema de selección.

Presentación y defensa de una memoria o proyecto relacionado con las funciones del puesto de trabajo para el que se convoca, que tendrá al menos los siguientes apartados:

- Descripción del contexto del centro
- Descripción del proyecto de transformación digital para el centro:
 - o Objetivos
 - o Líneas de actuación
- Justificación de la adecuación del perfil del candidato/a:
 - o Se valorará que tenga un nivel A1 mínimo en competencia digital.
 - o Se valorará la experiencia previa en los siguientes puestos
 - Coordinador PDC (o participante en grupo de trabajo de PDC)
 - Coordinación TE (NNTT)
 - Responsable ikasNOVA - TDE
 - Responsable Aula ikasNOVA
 - Asesor/a ikasNOVA y asesor/a CAP de tecnologías educativas
 - La experiencia será acreditada mediante certificado del Director del Centro educativo en el que se hayan prestado los servicios y se aportará junto con la instancia dentro del plazo de presentación de instancias.

Especificaciones adicionales al punto 3:

- Se valorará que tenga un nivel A1 mínimo en competencia digital.

Características formales

El proyecto deberá ser original, no autoplagiado y totalmente contextualizado en la realidad del centro educativo para el que se solicita la comisión de servicios.

La memoria a presentar tendrá un máximo de 20 hojas, formato DIN A-4, a una sola cara, con interlineado 1.5 o similar, letra tipo Roboto o similar, tamaño 12, sin comprimir.

5. Órgano de selección.

- Presidenta/Presidente: Persona representante del Servicio de Tecnologías e Infraestructuras Tic Educativas.
- Vocal/Secretaria/Secretario: Dirección del centro educativo.
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente.

ANEXO XLVI

ikasNOVA. Área Competencia Digital.

TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL IES NAVARRO VILLOSLADA: DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DIGITAL DEL ALUMNADO MEDIANTE APRENDIZAJE CON METODOLOGÍAS ACTIVAS EN UN ENFOQUE STEAM.

1. Justificación del proyecto / programa específico en relación con las áreas estratégicas.

El IES Navarro Villoslada ha identificado en su Plan Digital de Centro la mejora de la competencia digital del alumnado a través de las diferentes materias y la incorporación de metodologías activas basadas en tecnologías educativas en las dinámicas de aula, entre otros objetivos. A su vez, ha iniciado este curso un proceso de creación de actividades para atención a la diversidad y para fomentar el aprendizaje autorregulado del alumnado. El enfoque que se persigue es el de priorizar el aprendizaje STEAM, donde disciplinas científicas y artísticas se encuentran y colaboran en objetivos comunes, como proyectos en asignaturas específicas o entre varias asignaturas. Para ello, el centro fomenta la conexión con la realidad y el contexto del alumnado a través de metodologías como el aprendizaje servicio.

Todas estas líneas de trabajo del centro tienen en común la necesidad de creación de contenidos digitales, la redefinición de espacios y dinámicas de clase para acomodarse a las metodologías activas, así como una secuenciación precisa del desarrollo de la competencia digital a lo largo de toda la permanencia del alumnado en el instituto.

Nos encontramos en una fase de estas líneas de trabajo en la que es necesario dedicar a una persona la coordinación de las iniciativas para asegurar la coherencia y eficiencia de los esfuerzos. No contamos con personal fijo del centro disponible para poder abordar el proyecto.

2. Características específicas del puesto de trabajo.

Es necesaria una persona coordinadora y dinamizadora del proyecto, así como capaz de proporcionar formación interna en herramientas de tecnologías educativas. Sus funciones serían:

- Responsabilizarse del equipo de trabajo y coordinar todo lo referente al proyecto y a sus participantes.
- Coordinar a los Departamentos y supervisar sus aportaciones pedagógicas.
- Coordinar la puesta en marcha del aula ikasNOVA en el curso 24-25 (o colaborar en la mejora del proyecto, que se presentará ese curso, si no se resultara elegido).
- Coordinar y evaluar el Plan Digital de Centro.
- Formar al profesorado y proporcionar herramientas de formación al alumnado.

3. Plaza convocada, período de concesión máximo y requisitos específicos

Número de plazas convocadas: 1

Centro Educativo: IES NAVARRO VILLOSLADA de Pamplona

Plaza convocada: Tecnología en castellano.

Período de concesión: Curso 2024/25 y curso 2025/26

Requisitos específicos:

- Pertenecer al cuerpo de Catedráticos/as o Profesores/as de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Tecnología.

4. Especificaciones del sistema de selección.

Presentación y defensa de una memoria o proyecto relacionado con las funciones del puesto de trabajo para el que se convoca, que tendrá al menos los siguientes apartados:

- Descripción del contexto del centro
- Justificación de la adecuación del perfil del candidato/a:
 - o Se valorará que tenga un nivel A1 mínimo en competencia digital.
- Descripción del proyecto de transformación digital para el centro
 - o Objetivos
 - o Líneas de actuación
- Formación y experiencia relacionadas con el proyecto: Se valorará la experiencia en los siguientes puestos:
 - o Coordinación PDC
 - o Coordinación TE
 - o Responsable ikasNOVA - TDE

Además, se tendrá en cuenta la participación en proyectos reconocidos o premiados en metodologías activas, como aprendizaje servicio.

Características formales

El proyecto deberá ser original, no autoplagiado y totalmente contextualizado en la realidad del centro educativo para el que se solicita la comisión de servicios.

La memoria a presentar no superará las 20 hojas, formato DIN A-4, a una sola cara, con interlineado 1.5 o similar, letra tipo Roboto o similar, tamaño 12, sin comprimir.

5. Órgano de selección.

- Presidenta/Presidente: Persona representante del Servicio de Tecnologías e Infraestructuras Tic Educativas.
- Vocal/Secretaria/Secretario: Dirección del centro educativo.
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente.

ANEXO XLVII

ikasNOVA. Área Contenido digital.

ikasNOVA. IES SARRIGUREN

1. Justificación del proyecto / programa específico en relación con las áreas estratégicas.

IES Sarriguren es un centro que fue creado en 2019 y, por tanto, se encuentra en su quinto curso. Esto, unido a su rápido crecimiento, ha provocado que, a pesar de contar ya con 104 docentes, solamente 24 plazas estén ocupadas por personas con destino definitivo en el centro. Esta situación será solucionada progresivamente durante los próximos cursos con las nuevas definiciones de plantilla orgánica, pero, de momento, contar con una serie de profesionales que den continuidad a los proyectos en los que se encuentra inmerso el centro es de vital importancia.

Los centros educativos de la red pública educativa están inmersos en un proceso de transformación digital que ha venido promovida por la mejora de la conectividad y por la dotación de dispositivos y monitores digitales desde el Servicio de Infraestructuras y Tecnologías TIC Educativas. La apuesta del Servicio es integrar la tecnología en el proceso de enseñanza y de aprendizaje con el fin de desarrollar la competencia digital del alumnado. La transformación digital pasa por la mejora de la competencia digital docente y por la digitalización de los procesos de gestión del centro. Para asistir en esta transformación se ha dotado con mayor número de horas el puesto de coordinación de tecnologías educativas en los centros de Educación Infantil y Primaria y se ha creado el puesto de responsable de transformación digital en Educación Secundaria.

Este puesto de trabajo en comisión de servicios lleva asociadas unas horas para poder llevar a cabo las funciones asociadas a la plaza. Las horas dependen del tamaño del centro, del total del alumnado y del número de grupos.

El centro cuenta con su PLAN DIGITAL DE CENTRO (PDC) que se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://educages.navarra.es/Educa/publico/es/plan-digital/1773/>

Dentro del PDC, se recogen las necesidades descritas previamente, divididas en 6 áreas de actuación, en las cuales se definen diferentes objetivos a alcanzar mediante una serie de acciones. Las acciones se encuentran perfectamente definidas, pero se necesita un responsable para poder llevarlas a cabo. Existe la dificultad añadida de que en el claustro de IES Sarriguren BHI hay una alta interinidad y un rápido crecimiento, por lo que cada curso la mitad del profesorado es nuevo y el responsable deberá integrarlos en las acciones de digitalización del centro.

2. Características específicas del puesto de trabajo.

Responsable de transformación digital.

El centro educativo interesado en ofrecer este puesto en comisión de servicios se compromete a informar al Servicio de Infraestructuras y Tecnologías TIC Educativas sobre las acciones y proyectos que esta persona vaya a llevar a cabo en el centro educativo a lo largo de toda la duración de la comisión.

La persona responsable de la transformación digital del centro realizará las siguientes

funciones: Seminario coordinadores TE y responsables TDE: deberá participar en la formación que se ofertará desde el CAP de referencia del centro a través del asesor o asesores de Tecnologías Educativas.

Plan Digital de Centro: deberá actualizar el PDC y llevar a cabo las acciones previstas en el centro tomando como referencia el calendario diseñado.

Evaluación por competencias: dará apoyo al equipo motor tanto en el diseño, evaluación como en la difusión de las herramientas utilizadas.

Gestión y buen uso de ChromeBooks: se encargará de la gestión de las incidencias con los CBKs y dará a conocer el buen uso de los dispositivos tanto entre el alumnado como entre el profesorado.

Contenidos y plataformas digitales: será la persona coordinadora de pilotar contenidos y plataformas digitales. Desde el Servicio de Infraestructuras y Tecnologías.

3. Plaza convocada, período de concesión máximo y requisitos específicos

Número de plazas convocadas: 1

Centro Educativo: IES Sarriguren de Pamplona

Plaza convocada: Tecnología en euskera.

Período de concesión: Curso 2024/25 y curso 2025/26

Requisitos específicos

- Pertenecer al cuerpo de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Tecnología.
- Estar en posesión del título EGA o equivalente.

4. Especificaciones del sistema de selección.

Consistirá en la presentación y defensa de un proyecto relacionado con el puesto de trabajo para el que se convoca el concurso de méritos, que tendrá al menos los siguientes apartados:

- Descripción del contexto del centro.
- Justificación de la adecuación del perfil del candidato/a:
 - o Se valorará que tenga un nivel A1 mínimo en competencia digital.
- Descripción del proyecto de transformación digital para el centro.
 - o Objetivos
 - o Líneas de actuación
- Formación y experiencia relacionadas con el proyecto.

Características formales

La memoria o proyecto no podrá superar las 20 hojas, formato DIN A-4, redactadas por una sola cara, con interlineado de 1,5 líneas o similar, letra tipo "calibri" o similar y tamaño mínimo de 12 puntos, sin comprimir.

5. Órgano de selección.

- Presidenta/Presidente: Persona representante del Servicio de Tecnologías e Infraestructuras Tic Educativas.
- Vocal/Secretaria/Secretario: Dirección del centro educativo.
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente.

ANEXO XLVIII

ikasNOVA. Área Pensamiento Computacional.

EL PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE DESDE UN ENFOQUE COMPETENCIAL A TRAVÉS DE LA ROBÓTICA, EL PENSAMIENTO COMPUTACIONAL Y UN USO SEGURO DE LA TECNOLOGÍA. CPEIP AZPILAGAÑA.

1. Justificación del proyecto / programa específico en relación con las áreas estratégicas.

Los centros educativos de la red pública educativa están inmersos en un proceso de transformación digital que ha venido promovida por la mejora de la conectividad y por la dotación de dispositivos y monitores digitales desde el Servicio de Infraestructuras y Tecnologías TIC Educativas. La apuesta del Servicio es integrar la tecnología en el proceso de enseñanza y de aprendizaje con el fin de desarrollar la competencia digital del alumnado. La Transformación digital pasa por la mejora de la competencia digital docente y por la digitalización de los procesos de gestión del centro. Nuestro centro ha podido desarrollar una línea de mejora de la competencia digital del alumnado concretada en el Plan Digital del Centro. Esta línea tiene como pilares definidos el consumo y la creación de contenidos digitales por parte de alumnado y profesorado respectivamente, pensamiento computacional a través de robótica, uso de chromebooks y seguridad en la red.

2. Características específicas del puesto de trabajo.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, estipula, en el artículo 121, que cada centro incluirá en su Proyecto Educativo una estrategia digital para el centro.

Esta estrategia supone la elaboración y el desarrollo de marcos de acción que permitan acordar y coordinar diversos aspectos que afectan al uso de las tecnologías en la educación, desde aquellos relacionados con cuestiones organizativas, hasta otros más pedagógicos y propios de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En este sentido, el Ministerio de Educación Formación Profesional en colaboración con las Comunidades Autónomas puso en marcha el programa para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu, que tiene entre sus objetivos lograr que los centros dispongan de un Plan Digital integrado en su Proyecto Educativo que estructure las estrategias organizativas y académicas emprendidas forma colectiva para la transformación del centro en una organización educativa digitalmente competente.

El Departamento de Educación del Gobierno de Navarra facilitó horas a los centros para que durante el curso escolar 2022-2023 pudieran llevar a cabo dicho Plan Digital De Centro. Así mismo, el Departamento de Educación ha preparado diversas formaciones para poder acreditar el nivel de Competencia Digital de sus docentes.

El objetivo general es poner en marcha los mecanismos y procesos necesarios para generalizar y facilitar al profesorado y al alumnado de los centros educativos el acceso a medios digitales adecuados para el desarrollo de la actividad educativa, proporcionando también al profesorado la capacitación pertinente para su uso en las aulas.

Son objetivos específicos que serán impulsados por la persona que asuma esta comisión los siguientes:

- Desarrollar situaciones de aprendizaje interdisciplinares de robótica y pensamiento computacional con Vex-Robotics integradas en diferentes áreas del currículo.
- Organizar y dirigir talleres internivelares programación y robótica con VEX 123.
- Desarrollar una sesión semanal en todos los grupos de Primaria en la que se impartirán contenidos tales como Google Apps, seguridad en la red, edición de vídeo, creación de cómics y lenguaje de programación.
- Asesorar al alumnado y al profesorado en el manejo de chromebooks.
- Dinamizar y actualizar de la Web del colegio.
- Desarrollar y promover sesiones de buenas prácticas de contenidos digitales entre el profesorado.
- Implementar y coordinar el Plan Digital de Centro En Colaboración con el equipo directivo.
- Desempeñar las funciones de coordinador/de Tecnologías Educativas.
-

3. Plaza convocada, período de concesión máximo y requisitos específicos

Número de plazas convocadas: 1

Centro Educativo: CPEIP Azpilagaña de Pamplona

Plaza convocada: Maestro/a, Educación Primaria en castellano.

Período de concesión: Curso 2024/25 y curso 2025/26

Requisitos específicos

- Pertenecer al cuerpo de Maestros/as, en la especialidad de Educación Primaria.

4. Especificaciones del sistema de selección.

Consistirá en la presentación y defensa de memoria o proyecto relacionado con las funciones del puesto de trabajo para el que se convoca, que tendrá al menos siguientes apartados:

- Descripción del contexto del centro
- Justificación de la adecuación del perfil del candidato/a:
 - o Se valorará que tenga un nivel A1 mínimo en competencia digital.
- Descripción del proyecto de transformación digital para el centro:
 - o Objetivos
 - o Líneas de actuación
- Formación y experiencia relacionadas con el proyecto: Experiencia previa en los siguientes puestos:
 - o Coordinador PDC
 - o Coordinación TE
 - o Responsable ikasNOVA
 - o Responsable Aula ikasNOVA
 - o Asesor/a ikasNOVA y asesor/a CAP de tecnologías educativas

Características formales

La memoria no podrá superar las 20 hojas, formato DINA-4, a una sola cara, con

interlineado 1.5 o similar, letra tipo Roboto o similar, tamaño 12, sin comprimir.

5. Órgano de selección.

- Presidenta/Presidente: Persona representante del Servicio de Tecnologías e Infraestructuras Tic Educativas.
- Vocal/Secretaria/Secretario: Dirección del centro educativo.
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente.

ANEXO XLIX

ikasNOVA. Área: Pensamiento Computacional.

IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO TECNOPLAZA 4.0 EN EL IES PLAZA DE LA CRUZ

1. Justificación del proyecto / programa específico en relación con las áreas estratégicas.

Desde el IES Plaza de la Cruz, creemos que el Plan Digital de Centro ha de ser la herramienta que adecúe y facilite el uso de los medios digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje en la búsqueda del desarrollo pleno e integral del alumnado. En ese sentido, durante el curso 2022-2023 se realizaron un estudio y un autodiagnóstico del centro mediante la herramienta SELFIE, promovida por la Comisión Europea y que se engloba dentro del Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg), lo cual precedió a la consecución y elaboración del Plan Digital. La implantación de algunas de las acciones acordadas en este plan están previstas para este curso 2023-2024.

En Navarra, dentro de la Agenda 2030, se aprobó el Plan de Inclusión y Capacitación Digital 2021-2025, donde el Objetivo Estratégico OE 2.4 pretende “Reducir prejuicios de género e impulsar las vocaciones técnico-científicas (STEM) de las niñas desde la Educación Infantil” mediante “Acciones de sensibilización para promover las vocaciones STEM entre el alumnado de Educación Escolar de Navarra”. Unido con este plan, la LOMLOE cita entre sus Competencias Clave la Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM) y la Competencia Digital.

También la LOMLOE, en su artículo 19, y el Decreto Foral 71/2022 en su artículo 7, de Principios Pedagógicos, dictan que “se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad”.

Por tanto, teniendo en cuenta la normativa vigente, la inminente puesta en marcha de las acciones del Plan Digital en el centro y la exitosa implantación del Bachillerato de Investigación (Bi+) donde abundan proyectos STEM, se nos hace indispensable una figura que lleve adelante el Proyecto Tecnoplaza 4.0, donde el objetivo es crear u obtener un espacio transversal e interdisciplinar para cualquier asignatura (aula ikasNOVA o similar) o proyectos STREAM-AI (STEAM, robótica, Inteligencia Artificial, y pensamiento computacional) que se vayan a impulsar desde el centro, además de coordinar y gestionar las acciones del Plan Digital a implementar entre las que se encuentra el fomentar la robótica educativa y pensamiento computacional en el centro.

2. Características específicas del puesto de trabajo.

Se encarga de gestionar el Plan Digital de Centro y al que pertenece el coordinador de Tecnología Educativa

3. Plaza convocada, período de concesión máximo y requisitos específicos

Número de plazas convocadas: 1

Centro Educativo: IES PLAZA DE LA CRUZ de Pamplona

Plaza convocada: Tecnología en castellano.

Período de concesión: Curso 2024/25 y curso 2025/26

Requisitos específicos

- Pertenecer al Cuerpo de Catedráticos/as o Profesores/as de Enseñanza Secundaria con la especialidad de Tecnología.

4. Especificaciones del sistema de selección.

Consistirá en la presentación y defensa de una memoria o proyecto relativo al puesto de trabajo para el que se convoca, que tendrá al menos los siguientes apartados:

- Descripción del contexto del centro
- Justificación de la adecuación del perfil del candidato/a:
 - o Se valorará que tenga un nivel A1 mínimo en competencia digital.
- Descripción del proyecto de transformación digital para el centro
 - o Objetivos
 - o Líneas de actuación
- Formación general y experiencia relacionadas con el proyecto:
 - o Coordinador PDC
 - o Coordinación TE
 - o Responsable ikasNOVA - TDE
 - o Responsable Aula ikasNOVA
 - o Asesor/a ikasNOVA y asesor/a CAP de tecnologías educativas

Características formales

La memoria o proyecto no podrá superar las 20 páginas, formato DIN A-4, con interlineado de 1,5 líneas o similar, letra tipo "Roboto" o similar y tamaño mínimo de 12 puntos, sin comprimir.

5. Órgano de selección.

- Presidenta/Presidente: Persona representante del Servicio de Tecnologías e Infraestructuras Tic Educativas.
- Vocal/Secretaria/Secretario: Dirección del centro educativo.
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente.

ANEXO L

ikasNOVA. Áreas Contenido Digital y Competencia Digital.

IMPULSOR/A Y RESPONSABLE DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS, PILOTAJE DIGITAL Y PLAN DIGITAL DE CENTRO. IES ALAITZ

1. Justificación del proyecto / programa específico en relación con las áreas estratégicas.

Los centros educativos de la red pública educativa están inmersos en un proceso de transformación digital que ha venido promovida por la mejora de la conectividad y por la dotación de dispositivos y monitores digitales desde el Servicio de Infraestructuras y Tecnologías TIC Educativas.

La apuesta del Servicio es integrar la tecnología en el proceso de enseñanza y de aprendizaje con el fin de desarrollar la competencia digital del alumnado. La transformación digital pasa por la mejora de la competencia digital docente y por la digitalización de los procesos de gestión del centro.

En el IES Alaitz se lleva trabajando con Chromebook desde el curso 2018-2019. Actualmente todo el profesorado utiliza en mayor o menor medida esta tecnología por lo que se puede afirmar que el Chromebook está totalmente implantado en el centro.

Durante este curso 2023/24 el centro está participando en el Proyecto de Pilotaje de Contenidos Digitales de IKASNOVA, con su doble vertiente. Por un lado está trabajando con el contenido digital de las plataformas de Innovamat en Matemática y de EKI en Tecnología, Música, Francés y Matemática y a final de curso realizará la valoración de esos contenidos. Por otro lado, parte del profesorado está realizando la formación en Genially, EdPuzzle y ExeLearning para la producción de material digital.

Además, en el curso 2022/23 se creó un grupo de trabajo para diseñar el Plan Digital del Centro. Este grupo analizó el diagnóstico del centro y los recursos digitales del mismo. A posteriori estableció los objetivos y las líneas de trabajo para la implantación de dicho Plan Digital en los próximos cursos y dar respuesta a las carencias digitales del centro.

Para finalizar, se quiere llevar a cabo un classroom de centro donde integrar todos los contenidos digitales que se encuentran en los diferentes classroom del profesorado, clasificándolos por materia y nivel. De esta forma se facilitaría la incorporación de profesorado a principio de curso, e incluso las incorporaciones por sustituciones que surgen a lo largo del curso.

2. Características específicas del puesto de trabajo.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, estipula, en el artículo 121, que cada centro incluirá en su Proyecto Educativo una estrategia digital para el centro.

Esta estrategia supone la elaboración y el desarrollo de marcos de acción que permitan acordar y coordinar diversos aspectos que afectan al uso de las tecnologías en la educación, desde aquellos relacionados con cuestiones organizativas, hasta otros más pedagógicos y propios de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En este sentido, el Ministerio de Educación y Formación Profesional en colaboración con las Comunidades Autónomas puso en marcha el programa para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu, que tiene entre sus objetivos lograr que los centros dispongan de un Plan Digital integrado en su Proyecto Educativo que estructure las estrategias organizativas y académicas emprendidas de forma colectiva para la transformación del centro en una organización educativa digitalmente competente.

El Departamento de Educación del Gobierno de Navarra facilitó horas a los centros para que durante el curso escolar 2022-2023 pudieran llevar a cabo dicho Plan Digital de Centro. Así mismo, el Departamento de Educación ha preparado diversas formaciones para poder acreditar el nivel de Competencia Digital de sus docentes.

El objetivo general es poner en marcha los mecanismos y procesos necesarios para generalizar y facilitar al profesorado y al alumnado de los centros educativos el acceso a medios digitales adecuados para el desarrollo de la actividad educativa, proporcionando también al profesorado la capacitación pertinente para su uso en las aulas.

Son objetivos específicos que serán impulsados por la persona que asuma esta comisión los siguientes:

- Fomentar la competencia digital del alumnado.
- Impulsar y formar al profesorado en la elaboración de contenidos digitales como recursos propios.
- Impulsar y liderar la implantación del Plan Digital de Centro.
- Supervisar y fomentar la correcta utilización del classroom de centro, integrando los contenidos digitales anteriormente mencionados.
- Formar al profesorado de nueva incorporación en la utilización del Chromebook, Classroom de centro y contenidos digitales. Cabe destacar el alto número de profesorado de nueva incorporación que el centro recibe cada curso.
- Dar soporte a todo el profesorado en la utilización de tecnologías educativas.

3. Plaza convocada, período de concesión máximo y requisitos específicos

Número de plazas convocadas: 1

Centro Educativo: IES Alaiz de Barañáin

Plaza convocada: Tecnología en euskera.

Período de concesión: Curso 2024/25 y curso 2025/26

Requisitos específicos:

- Pertenecer al cuerpo de Catedráticos/as o Profesores/as de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Tecnología.
- Estar en posesión del título EGA o equivalente.

4. Especificaciones del sistema de selección.

Consistirá en la presentación y defensa de una memoria o proyecto relacionado con las funciones del puesto de trabajo para el que se convoca, que tendrá al menos los siguientes apartados:

- Descripción del contexto del centro
 - o Justificación de la adecuación del perfil del candidato/a:
 - o Se valorará que tenga un nivel A1 mínimo en competencia digital.
- Descripción del proyecto de transformación digital para el centro:
 - o Objetivos
 - o Líneas de actuación
- Formación y experiencia relacionadas con el proyecto.
 - o Coordinación TE.
 - o Experiencia previa en la gestión del pilotaje digital de centro.
 - o Conocimientos en las aplicaciones ExeLearning, Edpuzzle y Genially.
 - o Haber participado en la elaboración del PDC
 - o Formación y/o experiencia en gestión y mantenimiento de recursos digitales (PC, portátiles, TFT, MI, chromebooks, impresoras, cañones...)
 - o Formación en coordinación de Nuevas Tecnologías.

Características formales

La memoria no podrá superar las 20 hojas, formato DIN A-4, a una sola cara, con interlineado 1.5 o similar, letra tipo Roboto o similar, tamaño 12, sin comprimir.

5. Órgano de selección.

- Presidenta/Presidente: Persona representante del Servicio de Tecnologías e Infraestructuras Tic Educativas.
- Vocal/Secretaria: Uxue Fernández Arroyabe (Directora del centro)
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente.

ANEXO LI

ikasNOVA. Áreas: Contenido Digital y Competencia Digital.

IKASNOVA. IES TOKI ONA

1. Justificación del proyecto / programa específico en relación con las áreas estratégicas.

Los centros educativos de la red pública educativa están inmersos en un proceso de transformación digital que ha venido promovida por la mejora de la conectividad y por la dotación de dispositivos y monitores digitales desde el Servicio de Infraestructuras y Tecnologías TIC Educativas.

La apuesta del Servicio es integrar la tecnología en el proceso de enseñanza y de aprendizaje con el fin de desarrollar la competencia digital del alumnado. La transformación digital pasa por la mejora de la competencia digital docente y por la digitalización de los procesos de gestión del centro.

CONTEXTO DEL CENTRO. Situación digital

El instituto se encuentra en un proceso de transformación digital importante. En la administración, el desarrollo de nuestra plataforma Educa y la plataforma Drive han ayudado a digitalizar al 100% toda la documentación.

Se han creado nuevos sitios web y una intranet. Esto permite a los profesores y familiares de alumnos, realizar todos los trámites necesarios desde allí o desde Educa. En el ámbito académico, el 100% de los estudiantes, excepto los de Formación Profesional, cuentan con un Chromebook personal. Además, debido a la pandemia, todas las clases de los alumnos se han digitalizado en Classroom y se ha desarrollado un Plan de Atención No Presencial (PANP).

En cuanto a la conectividad, a Bera llega la fibra óptica, pero nuestros ordenadores se conectan mayoritariamente a través de Wi-Fi, que permite la conexión a Internet desde cualquier punto (tenemos problemas de conectividad).

Todos los profesores tienen su propio ordenador (Chromebook) y tienen la posibilidad de imprimir y escanear desde las fotocopiadoras locales a través de Wi-Fi. Además, casi todas las aulas están dotadas de pantallas digitales e interactivas conectadas a un ordenador.

Desde el curso 2022-2023 el instituto tiene un grupo de profesores trabajando en el proyecto de Plan Digital de Centro.

En cuanto al equipamiento del centro, disponemos de los siguientes recursos:

1- Secundaria y Bachillerato:

- Un aula de informática con veinte ordenadores conectados vía Wi-Fi
- Imprenta 3D
- 12 Robots Mbot
- 10 placas de arduino

2- Formación Profesional

- Aula CIM
- Aula de diseño
- Taller eléctrico

- Taller Mecánico
- Taller neumático e hidráulico
- Aula teórica

Disponemos en total de 37 ordenadores cada uno en su aula, todos actualizados y formateados y todos con los programas mínimos específicos de cada sección más el programa inventor que está en todas. En cuanto al aula CIM disponemos de diferentes modelos de autómatas tanto de Siemens como de OMRON (CQ1M, CJ2M Y CP2E-N). Una línea automatizada, un brazo robótico, una impresora 2D y varios elementos de neumática y electrónica (encoders, sensores) de gama industrial. Demasiados para enumerar aquí.

2. Características específicas del puesto de trabajo.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, estipula, en el artículo 121, que cada centro incluirá en su Proyecto Educativo una estrategia digital para el centro.

Esta estrategia supone la elaboración y el desarrollo de marcos de acción que permitan acordar y coordinar diversos aspectos que afectan al uso de las tecnologías en la educación, desde aquellos relacionados con cuestiones organizativas, hasta otros más pedagógicos y propios de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En este sentido, el Ministerio de Educación y Formación Profesional en colaboración con las Comunidades Autónomas puso en marcha el programa para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu, que tiene entre sus objetivos lograr que los centros dispongan de un Plan Digital integrado en su Proyecto Educativo que estructure las estrategias organizativas y académicas emprendidas de forma colectiva para la transformación del centro en una organización educativa digitalmente competente.

El Departamento de Educación del Gobierno de Navarra facilitó horas a los centros para que durante el curso escolar 2022-2023 pudieran llevar a cabo dicho Plan Digital de Centro. Así mismo, el Departamento de Educación ha preparado diversas formaciones para poder acreditar el nivel de Competencia Digital de sus docentes.

El objetivo general es poner en marcha los mecanismos y procesos necesarios para generalizar y facilitar al profesorado y al alumnado de los centros educativos el acceso a medios digitales adecuados para el desarrollo de la actividad educativa, proporcionando también al profesorado la capacitación pertinente para su uso en las aulas.

Son objetivos específicos que serán impulsados por la persona que asuma esta comisión los siguientes:

En primer lugar hay que tener en cuenta que es un centro especial en cuanto a la oferta educativa. Este centro ofrece las titulaciones de ESO, Bachillerato, FP y FP especial. De manera que a la hora de trabajar el plan digital del centro siempre ha habido que tener en cuenta dos perspectivas diferentes, la de FP y la de ESO y Bachillerato. Es por eso que todo el plan de digitalización se ha creado y planteado con el fin de que los proyectos

tengan en cuenta ambas líneas. Para eso se ha trabajado y estamos trabajando este año de manera conjunta entre el responsable del plan digital del centro de FP y la responsable del plan digital del centro de ESO y Bachillerato.

La educación se encuentra en un momento de cambio fundamental, impulsado por la digitalización y la necesidad de preparar a las nuevas generaciones para un futuro cada vez más digital. El año pasado dimos el primer paso para crear un proyecto integral de digitalización y llevar a cabo una evaluación inicial de la situación actual mediante el cuestionario Selfie. A partir de los resultados de este cuestionario, desarrollamos el DAFO, en el que identificamos, entre otras cosas, las debilidades y fortalezas en áreas como liderazgo, infraestructura y equipamiento, cooperación y red, formación digital continua, pedagogía: ayudas y recursos, pedagogía: aplicación en el aula, evaluación y competencia digital del alumnado.

Los candidatos deben de tener experiencia en la elaboración del Plan Digital de Centro, y tener participación en grupos de trabajo relacionados con la digitalización educativa en pro de la competencia digital del alumnado, creación de contenidos digitales y digitalización de procesos

3. Plaza convocada, período de concesión máximo y requisitos específicos

Número de plazas convocadas: 1

Centro Educativo: Toki Ona BHI de Bera

Tipo Puesto de Trabajo: Responsable competencia digital

Plaza convocada: Catedrático/a o Profesor/a, en cualquier especialidad, en euskera.

Período de concesión: Curso 2024/25 y curso 2025/26

Requisitos específicos

- Pertenecer al cuerpo de Catedráticos/as o Profesores/as de Enseñanza Secundaria
- Estar en posesión del título EGA o equivalente

4. Especificaciones del sistema de selección.

Consistirá en la presentación y defensa de una memoria o proyecto relacionado con las funciones del puesto de trabajo para el que se convoca, que tendrá al menos los siguientes apartados:

- Descripción del contexto del centro
- Justificación de la adecuación del perfil del candidato/a:
 - o Se valorará que tenga un nivel A1 mínimo en competencia digital.
- Descripción del proyecto de transformación digital para el centro:
 - o Objetivos
 - o Líneas de actuación
- Formación y experiencia previa en los siguientes puestos:
 - o Coordinador PDC
 - o Coordinación TE

Características formales

La memoria no podrá superar las 20 hojas, formato DIN A-4, a una sola cara, con interlineado 1.5 o similar, letra tipo Roboto o similar, tamaño 12, sin comprimir.

5. Órgano de selección.

- Presidenta/Presidente: Persona representante del Servicio de Tecnologías e Infraestructuras Tic Educativas.
- Vocal/Secretaria/Secretario: Dirección del centro educativo.
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente.

ANEXO LII

ikasNOVA. Áreas: Contenido digital y Competencia Digital.

PLAN DIGITAL DE CENTRO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN CPEIP DOS DE MAYO CASTEJÓN

1. Justificación del proyecto / programa específico en relación con las áreas estratégicas.

Los centros educativos de la red pública educativa están inmersos en un proceso de transformación digital que ha venido promovida por la mejora de la conectividad y por la dotación de dispositivos y monitores digitales desde el Servicio de Infraestructuras y Tecnologías TIC Educativas. La apuesta del Servicio es integrar la tecnología en el proceso de enseñanza y de aprendizaje con el fin de desarrollar la competencia digital del alumnado. La transformación digital pasa por la mejora de la competencia digital docente y por la digitalización de los procesos de gestión del centro.

Para asistir en esta transformación se ha dotado con mayor número de horas a los puestos de coordinación de tecnologías educativas en los centros de Educación Infantil y Primaria y responsables ikasNOVA en los centros de Educación Secundaria.

Este puesto de trabajo en comisión de servicios lleva asociadas unas horas para poder llevar a cabo las funciones asociadas a la plaza. Las horas dependen del tamaño del centro, del total del alumnado y del número de grupos.

2. Características específicas del puesto de trabajo.

Dentro del marco del componente 19 «Plan Nacional de Capacidades Digitales» del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, se trabaja en un programa para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu, por el que todos los centros dispongan de un Plan Digital integrado en su Proyecto Educativo que estructure las estrategias organizativas y académicas emprendidas de forma colectiva para la transformación del centro en una organización educativa digitalmente competente.

La financiación asociada a esta actuación #Ecodigedu está orientada también a la dotación de aulas digitales interactivas. Estas aulas, contempladas ya en la estrategia ikasNOVA en la propuesta de redefinición de los espacios, están en constante evolución, por lo que el Servicio de Infraestructuras y Tecnologías TIC Educativas necesita de colaboración de todos para ir trabajando nuevas propuestas.

El objetivo general es seguir implementando los mecanismos y procesos necesarios para generalizar y facilitar al profesorado y al alumnado de los centros educativos el acceso a medios digitales adecuados para el desarrollo de la actividad educativa, proporcionando también al profesorado la capacitación pertinente para su uso en las aulas.

La persona que asuma esta comisión, deberá continuar trabajando en torno al Plan digital de centro y seguir evaluando la situación del mismo con relación al uso de las TIC en los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para poder, a continuación, continuar con el proceso de transformación en el centro ya iniciado los cursos anteriores.

La persona en comisión de servicios tendrá entre otras las atribuciones de:

- Impulsar Web del Colegio y realizar actividades de difusión de la misma, así como de los recursos y posibilidades que plantea.
- Crear un banco de materiales digitales para el aprendizaje.
- Sesiones para saber usar los chromebooks en el aula para proyectos, consulta y evaluación.
- Potenciar el uso de la comunidad virtual como espacio de comunicación, intercambio, cooperación y aprendizaje.
- Mantener la Web actualizada e introducir todas las mejoras que se consideren.
- Supervisar la gestión de las incidencias informáticas derivadas de los chromebooks con el CAU.
- Realizar peticiones de servicio al CAU a través de la web de Servicios TIC - Educación.

3. Plaza convocada, período de concesión máximo y requisitos específicos

Número de plazas convocadas: 1

Centro Educativo: CPEIP Dos de Mayo de Castejón

Período de concesión: Curso 2024/25 y curso 2025/26

Requisitos específicos

Pertenecer al cuerpo de Maestros y Maestras.

4. Especificaciones del sistema de selección.

Consistirá en la presentación y defensa de un proyecto relacionado al puesto de trabajo para el que se convoca, que tendrá al menos los siguientes apartados:

- Descripción del contexto del centro.
- Justificación de la adecuación del perfil del candidato/a:
 - o Se valorará que tenga un nivel A1 mínimo en competencia digital.
- Descripción del proyecto de transformación digital para el centro.
 - o Objetivos
 - o Líneas de actuación
- Formación y experiencia relacionadas con el proyecto.

Características formales

La memoria o proyecto no podrá superar las 20 hojas, formato DIN A-4, redactadas por una sola cara, con interlineado de 1,5 líneas o similar, letra tipo "calibri" o similar y tamaño mínimo de 12 puntos, sin comprimir.

5. Órgano de selección.

- Presidenta/Presidente: Persona representante del Servicio de Tecnologías e Infraestructuras Tic Educativas.
- Vocal/Secretaria/Secretario: Dirección del centro educativo.
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente.

ANEXO LIII

ikasNOVA. Áreas: Contenido Digital y Competencia Digital.

PLAN DIGITAL DE CENTRO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL CPEIP JULIÁN MARÍA ESPINAL OLCOZ DE MENDIGORRIA

1. Justificación del proyecto / programa específico en relación con las áreas estratégicas.

Los centros educativos de la red pública educativa están inmersos en un proceso de transformación digital que ha venido promovida por la mejora de la conectividad y por la dotación de dispositivos y monitores digitales desde el Servicio de Infraestructuras y Tecnologías TIC Educativas. La apuesta del Servicio es integrar la tecnología en el proceso de enseñanza y de aprendizaje con el fin de desarrollar la competencia digital del alumnado. La transformación digital pasa por la mejora de la competencia digital docente y por la digitalización de los procesos de gestión del centro. Para asistir en esta transformación se ha dotado con mayor número de horas a los puestos de coordinación de tecnologías educativas en los centros de Educación Infantil y Primaria.

2. Características específicas del puesto de trabajo.

El objetivo general es poner en marcha los mecanismos y procesos necesarios para generalizar y facilitar al profesorado y al alumnado de los centros educativos el acceso a medios digitales adecuados para el desarrollo de la actividad educativa, proporcionando también al profesorado la capacitación pertinente para su uso en las aulas.

La persona que asuma esta comisión deberá implementar el Plan Digital de Centro, que es el instrumento que adecúa y facilita el uso de los medios digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado. Asimismo, la persona en comisión de servicio tendrá, entre otras, las atribuciones de:

- Asistir a los seminarios de Coordinadores de TE y Responsables de TDE y transmitir la formación/información recibida al resto del equipo docente haciendo un filtrado entre los distintos puestos del centro Infantil/Primaria y entre cada una de sus especialidades.
- Crear banco de recursos digitales.
- Realizar las funciones propias de los coordinadores o coordinadoras de TE.
- Actualización de la página WEB de centro.
- Asesorar al profesorado en el manejo de Educa.
- Dinamizar la formación del equipo docente competencias digitales, para sacar el máximo potencial a los recursos disponibles.
- Asesorar al profesorado en prácticas dentro del aula, destinadas a que el alumnado saque partido a las tecnologías puestas a su servicio desde el Departamento de Educación.
- Formar/Transformar al profesorado de nueva incorporación en el Departamento de Educación de Navarra, de toda la infraestructura y servicios disponibles para sacar un aprovechamiento en el más corto plazo.
- Realizar rúbricas unificadas para todo el centro sobre competencia digital.

- Fomentar dentro de las programaciones el desarrollo de competencias digitales para conseguir ciudadanos que entren dentro de los indicadores marcados en los objetivos de "Estrategia Digital Navarra 2030".
- Fomentar la inclusión de actividades en las aulas que fomenten aprendizaje/servicio, trasladando los conocimientos adquiridos por el alumnado a las familias.
- Fomentar la formación del profesorado en competencias digitales para ir aumentando sus aptitudes.

3. Plaza convocada, período de concesión máximo y requisitos específicos

Número de plazas convocadas: 1

Centro Educativo: CP Julián María Espinal Olcoz de Mendigorria.

Plaza convocada: Educación Infantil en castellano o Educación Primaria en castellano.

Período de concesión: Curso 2024/25 y curso 2025/26

Requisitos específicos

- Pertenecer al Cuerpo de Maestros/as en la especialidad de Educación Infantil o Educación Primaria.

4. Especificaciones del sistema de selección.

Presentación y defensa de una memoria o proyecto relacionado con las funciones del puesto de trabajo para el que se convoca, que tendrá al menos los siguientes apartados:

- Descripción del contexto del centro.
- Justificación de la adecuación del perfil del candidato/a:
 - o Se valorará que tenga un nivel A1 mínimo en competencia digital.
- Descripción del proyecto de transformación digital para el centro:
 - o Objetivos.
 - o Temporalización.
 - o Líneas de actuación.
- Formación y experiencia relacionadas con el proyecto.

Características formales

La memoria para presentar no podrá superar las 20 hojas, formato DIN A-4, a una sola cara, con interlineado 1.5 o similar, letra tipo ROBOTO o similar, tamaño 12, sin comprimir.

5. Órgano de selección.

- Presidenta/Presidente: Persona representante del Servicio de Tecnologías e Infraestructuras Tic Educativas.
- Vocal/Secretaria/Secretario: Dirección del centro educativo.
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente.

ANEXO LIV

ikasNOVA. Áreas: Contenido Digital y Competencia Digital.

PLAN DIGITAL DE CENTRO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN CPEIP NTRA SRA DEL PATROCINIO (MILAGRO)

1. Justificación del proyecto / programa específico en relación con las áreas estratégicas.

Los centros educativos de la red pública educativa están inmersos en un proceso de transformación digital que ha venido promovida por la mejora de la conectividad y por la dotación de dispositivos y monitores digitales desde el Servicio de Infraestructuras y Tecnologías TIC Educativas. La apuesta del Servicio es integrar la tecnología en el proceso de enseñanza y de aprendizaje con el fin de desarrollar la competencia digital del alumnado. La transformación digital pasa por la mejora de la competencia digital docente y por la digitalización de los procesos de gestión del centro. Para asistir en esta transformación se ha dotado con mayor número de horas a los puestos de coordinación de tecnologías educativas en los centros de Educación Infantil y Primaria y responsables ikasNOVA en los centros de Educación Secundaria.

Este puesto de trabajo en comisión de servicios lleva asociadas unas horas para poder llevar a cabo las funciones asociadas a la plaza. Las horas dependen del tamaño del centro, del total del alumnado y del número de grupos.

2. Características específicas del puesto de trabajo.

Dentro del marco del componente 19 «Plan Nacional de Capacidades Digitales» del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, se trabaja en un programa para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu, por el que todos los centros dispongan de un Plan Digital integrado en su Proyecto Educativo que estructure las estrategias organizativas y académicas emprendidas de forma colectiva para la transformación del centro en una organización educativa digitalmente competente.

La financiación asociada a esta actuación #Ecodigedu está orientada también a la dotación de aulas digitales interactivas. Estas aulas, contempladas ya en la estrategia ikasNOVA en la propuesta de redefinición de los espacios, están en constante evolución, por lo que el Servicio de Infraestructuras y Tecnologías TIC Educativas necesita de colaboración para ir trabajando nuevas propuestas. Estas colaboraciones con centros concretos a través de estas comisiones, permiten el poder probar propuestas que luego puedan repercutir a toda la red pública de una manera más eficiente.

El objetivo general es poner en marcha los mecanismos y procesos necesarios para generalizar y facilitar al profesorado y al alumnado de los centros educativos el acceso a medios digitales adecuados para el desarrollo de la actividad educativa, proporcionando también al profesorado la capacitación pertinente para su uso en las aulas.

El Plan Digital de Centro es el instrumento que adecúa y facilita el uso de los medios digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado.

La persona que asuma esta comisión, deberá centrarse en la implantación de este PDC.

La persona en comisión de servicios tendrá entre otras las atribuciones de:

- Impulsar la Web del Colegio y del SITE, realizando actividades de difusión, así como de los recursos y posibilidades que plantea.
- Crear un banco de materiales digitales para el aprendizaje.
- Sesiones de BBPP para saber usar los chromebooks en el aula para proyectos, consulta y evaluación.
- Mantener las sesiones semanales dedicada al uso de los dispositivos digitales del centro con el alumnado de 1ºEP a 6ºEP para trabajar aspectos relacionados con la Competencia Digital.
- Potenciar el uso de la comunidad virtual como espacio de comunicación, intercambio, cooperación y aprendizaje.
- Mantener la Web y el SITE del centro actualizados e introducir todas las mejoras que se consideren.
- Desarrollar planes de formación del profesorado.
- Diseñar estrategias para la integración del ordenador en los rincones de informática de Educación Infantil y primer ciclo de Primaria.
- Implicar al alumnado mayor a través de talleres internivelares para desarrollar actividades que favorezcan el acercamiento a las Nuevas Tecnologías del alumnado más pequeño.

3. Plaza convocada, período de concesión máximo y requisitos específicos

Número de plazas convocadas: 1

Centro Educativo: CPEIP Nuestra Señora del Patrocinio de Milagro

Tipo Puesto de Trabajo: Tutor y responsable de Tecnología Educativa y Plan Digital de Centro

Plaza convocada: Educación Primaria en castellano.

Período de concesión: Curso 2024/25 y curso 2025/26

Requisitos específicos

- Pertenecer al Cuerpo de Maestros en la especialidad de Educación Primaria.

4. Especificaciones del sistema de selección.

Consistirá en la presentación y defensa de un proyecto relacionado al puesto de trabajo para el que se convoca, que tendrá al menos los siguientes apartados:

- Descripción del contexto del centro.
- Justificación de la adecuación del perfil del candidato/a:
 - o Se valorará que tenga un nivel A1 mínimo en competencia digital.
 - o Haber desempeñado el puesto de Responsable TE (mínimo dos cursos escolares)
- Descripción del proyecto de transformación digital para el centro.

- Objetivos
- Líneas de actuación
- Formación y experiencia relacionadas con el proyecto:
 - Se valorará que tenga formación en TE.
 - Se valorará que haya pertenecido al Grupo de Trabajo de elaboración del PDC, así como de su seguimiento y evaluación

Características formales

La memoria o proyecto no podrá superar las 20 hojas, formato DIN A-4, redactadas por una sola cara, con interlineado de 1,5 líneas o similar, letra tipo "calibri" o similar y tamaño mínimo de 12 puntos, sin comprimir.

5. Órgano de selección.

- Presidenta/Presidente: Persona representante del Servicio de Tecnologías e Infraestructuras Tic Educativas.
- Vocal/Secretaria/Secretario: Dirección del centro educativo.
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente.

ANEXO LV

ikasNOVA. Áreas: Aula ikasNOVA y Competencia Digital.

AULA IKASNOVA; RESPONSABLE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA Y COORDINADOR DEL PLAN DIGITAL DE CENTRO. IES BARAÑAIN

1. Justificación del proyecto / programa específico en relación con las áreas estratégicas.

Los centros educativos de la red pública educativa están inmersos en un proceso de transformación digital que ha venido promovida por la mejora de la conectividad y por la dotación de dispositivos y monitores digitales desde el Servicio de Infraestructuras y Tecnologías TIC Educativas. La apuesta del Servicio es integrar la tecnología en el proceso de enseñanza y de aprendizaje con el fin de desarrollar la competencia digital del alumnado. La transformación digital pasa por la mejora de la competencia digital docente y por la digitalización de los procesos de gestión del centro. Para asistir en esta transformación se ha dotado con mayor número de horas a los puestos de coordinación de tecnologías educativas en los centros de Educación Infantil y Primaria y responsables ikasNOVA en los centros de Educación Secundaria.

Este puesto de trabajo en comisión de servicios lleva asociadas unas horas para poder llevar a cabo las funciones asociadas a la plaza. Las horas dependen del tamaño del centro, del total del alumnado y del número de grupos.

En nuestro centro en concreto, además del desarrollo del PDC, estamos en fase de pilotaje de contenidos digitales, así como una particular Aula ikasNOVA a la cual hemos anexionado un estudio de grabación.

2. Características específicas del puesto de trabajo.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, estipula, en el artículo 121, que cada centro incluirá en su Proyecto Educativo una estrategia digital para el centro.

Esta estrategia supone la elaboración y el desarrollo de marcos de acción que permitan acordar y coordinar diversos aspectos que afectan al uso de las tecnologías en la educación, desde aquellos relacionados con cuestiones organizativas, hasta otros más pedagógicos y propios de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En este sentido, el Ministerio de Educación y Formación Profesional en colaboración con las Comunidades Autónomas puso en marcha el programa para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu, que tiene entre sus objetivos lograr que los centros dispongan de un Plan Digital integrado en su Proyecto Educativo que estructure las estrategias organizativas y académicas emprendidas de forma colectiva para la transformación del centro en una organización educativa digitalmente competente.

El Departamento de Educación del Gobierno de Navarra facilitó horas a los centros para que durante el curso escolar 2022-2023 pudieran llevar a cabo dicho Plan Digital de Centro. Así mismo, el Departamento de Educación ha preparado diversas formaciones para poder acreditar el nivel de Competencia Digital de sus docentes.

El objetivo general es poner en marcha los mecanismos y procesos necesarios para generalizar y facilitar al profesorado y al alumnado de los centros educativos el acceso

a medios digitales adecuados para el desarrollo de la actividad educativa, proporcionando también al profesorado la capacitación pertinente para su uso en las aulas.

Son objetivos específicos que serán impulsados por la persona que asuma esta comisión los siguientes:

- Difundir entre el profesorado los contenidos tratados en las sesiones para responsables ikasNova y coordinadoras/es de Tecnologías Educativas.
- Fomentar el uso de las TIC en el centro asesorando y acompañando a los docentes, en especial al profesorado de nueva incorporación.
- Difundir entre el personal del centro la existencia y disponibilidad de la web de Servicios TIC y de ikasnova.digital
- Dinamizar la formación del equipo docente en competencias digitales, para sacar el máximo potencial a los recursos disponibles.
- Fomentar el uso de los Chromebooks con el alumnado como base del desarrollo de la Competencia Digital.
- Supervisar la gestión de las incidencias informáticas derivadas de los chromebooks con el CAU.
- Realizar peticiones de servicio al CAU a través de la web de Servicios TIC - Educación
- Dar a conocer al alumnado y sus familias las instrucciones de préstamo de los Chromebooks, en colaboración con los tutores/as y el equipo directivo, asegurándose de la aceptación del mismo.
- Habilitar un protocolo para la gestión de chromebooks dañados y gestionar a través del CAU la reparación de los dispositivos, poniendo a disposición del alumnado un equipo de sustitución durante el tiempo que dure dicha reparación.
- Organizar el reparto y la recogida de Chromebooks a principio y final de curso.
- Dinamizar el aula ikasnova y el trabajo en metodologías activas.
- Coordinar el Plan Digital de Centro y asegurarse de su llevada a cabo.
- Impulsar el estudio de grabación
- Fomentar dentro de las programaciones el desarrollo de competencias digitales para conseguir que el alumnado adquiera la competencia digital adecuada a lo establecido en los objetivos de etapa.

3. Plaza convocada, período de concesión máximo y requisitos específicos

Número de plazas convocadas: 1

Centro Educativo: IES Barañáin

Plaza convocada: Matemáticas en castellano

Período de concesión: Curso 2024/25 y curso 2025/26

Requisitos específicos

- Pertenecer al cuerpo de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Matemáticas (debido a la trascendencia que tiene la Estadística en el Bi+).

4. Especificaciones del sistema de selección.

Consistirá en la presentación y defensa de una memoria o proyecto relacionado con las funciones del puesto de trabajo para el que se convoca, que tendrá al menos los siguientes apartados:

- Descripción del contexto del centro
- Justificación de la adecuación del perfil del candidato/a:
 - o Se valorará que tenga un nivel A1 mínimo en competencia digital.
- Descripción del proyecto de transformación digital para el centro:
 - o Objetivos
 - o Líneas de actuación
- Formación y experiencia relacionadas con el proyecto:
 - o Formación en informática musical o en su defecto, estudios musicales.
- Experiencia previa en los siguientes puestos:
 - o Coordinador PDC
 - o Coordinación TE
 - o Responsable ikasNOVA - TDE
 - o Responsable Aula ikasNOVA
 - o Asesor/a ikasNOVA y asesor/a CAP de tecnologías educativas

Características formales

La memoria no podrá superar las 20 hojas, formato DIN A-4, a una sola cara, con interlineado 1.5 o similar, letra tipo Roboto o similar, tamaño 12, sin comprimir.

5. Órgano de selección.

- Presidenta/Presidente: Persona representante del Servicio de Tecnologías e Infraestructuras Tic Educativas.
- Vocal/Secretaria/Secretario: Dirección del centro educativo.
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente.

ANEXO LVI

ikasNOVA. Áreas: Aula ikasNOVA y Competencia Digital.

PLAN DE DIGITALIZACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN PARA EL COLEGIO DE LERÍN

1. Justificación del proyecto / programa específico en relación con las áreas estratégicas.

Con el fin de conseguir los objetivos propuestos en nuestro centro, el CPEIP Doña Blanca de Navarra de Lerín, ha diseñado un Plan de Digitalización, Innovación y Transformación para dar continuidad, coordinar y aunar los diversos proyectos en los que el centro se encuentra inmerso, profundizando en el conocimiento y uso de la radio como instrumento para trabajar de manera más específica las competencias lingüística y digital del alumnado a través de otros medios no convencionales, motivando así a nuestro alumnado y personalizando la enseñanza.

A través de este Plan de Digitalización, Innovación y Transformación se pretende profundizar en el conocimiento y uso de la radio, ya que, a través de ella, hemos comprobado que el alumnado presenta una mayor motivación y disposición ante el trabajo, concretamente de aspectos como la comprensión lectora, expresión y competencia digital, partiendo de situaciones reales y cercanas que permiten a cada alumno / alumna progresar en su proceso de enseñanza - aprendizaje.

Cabe aclarar, aunque se explica más adelante, que el proyecto de Radio Escolar planteado, es uno de ambientes del proyecto global “Leyendo Sueños”, el cual ya está en marcha y del que hemos comprobado y tenemos evidencias de resultados prometedores. Continuando en esta línea, nos proponemos poner mayor énfasis en la creación de una radio escolar abierta a toda la comunidad educativa que, como bien hemos comentado anteriormente, nos ayude de una manera lúdico - educativa a conseguir los objetivos planteados, mejorando a su vez, las competencias en comunicación lingüística y digital del alumnado.

En nuestro centro existe gran diversidad de alumnado, que unido a la incorporación tardía de varios con desconocimiento del idioma, en algunos de estos casos, supone una barrera lingüística que deriva fundamentalmente en la falta de comprensión y en la dificultad para desarrollar con éxito las competencias clave, y en consecuencia poder alcanzar un adecuado perfil de salida al terminar la etapa de Educación Primaria. Por ello, y con la ilusión y certeza de encontrar una solución a la situación, el centro buscó nuevos métodos para enfocar su línea de trabajo y hemos apostado por proyectos de innovación como el de biblioteca “Leyendo Sueños” y el de “Patios dinámicos inclusivos” planteados desde un enfoque DUA, partiendo de situaciones atractivas, lúdicas, motivadoras y cercanas a su realidad.

Este plan, además, va a permitir trabajar de manera interrelacionada los proyectos del centro para, de este modo, contribuir desde diferentes ámbitos a la consecución de un trabajo más coordinado y efectivo.

2. Características específicas del puesto de trabajo.

Las principales funciones de la persona coordinadora son:

- Aunar y coordinar los diversos proyectos y propuestas del centro.

- Dar continuidad al proceso de implantación del Plan, coordinando los subsiguientes proyectos que se prevé que lo completen, como la coordinación y dinamización de una futura, y muy probable, Aula ikasNOVA.
- Llevar a cabo propuestas, su seguimiento, evaluación y valoración aportando líneas de mejora.
- Consolidar el plan y ampliarlo a nuevos ámbitos digitales (televisión, Aula ikasNOVA, pensamiento computacional, programación digital...).
- Dirigir y motivar al profesorado implicado en los proyectos.
- Realizar formación relacionada con estos ámbitos.
- Y otras que a lo largo del proceso vayan surgiendo para ir adecuando el plan a las necesidades reales del mismo.

3. Plaza convocada, período de concesión máximo y requisitos específicos

Número de plazas convocadas: 1 plaza

Centro Educativo: CPEIP Doña Blanca de Navarra de Lerín

Plaza convocada: Educación Infantil en castellano o Educación Primaria en castellano.

Período de concesión: Curso 2024/25 y curso 2025/26

Requisitos específicos

- Pertenecer al cuerpo de Maestros en la especialidad de Educación Infantil o Educación Primaria.

4. Especificaciones del sistema de selección.

Consistirá en la presentación y defensa de una memoria o proyecto relacionado con las funciones del puesto de trabajo relacionado con las funciones del puesto de trabajo para el que se convoca, que tendrá al menos los siguientes apartados:

- Descripción del contexto del centro
- Justificación de la adecuación del perfil del candidato/a:
 - o Se valorará que tenga un nivel A1 mínimo en competencia digital.
- Descripción del proyecto de transformación digital para el centro:
 - o Objetivos
 - o Líneas de actuación
- Formación y experiencia previa en los siguientes puestos:
 - o Coordinador PDC
 - o Coordinación TE
 - o Responsable ikasNOVA
 - o Responsable Aula ikasNOVA
 - o Asesor/a ikasNOVA y asesor/a CAP de tecnologías educativas.

Características formales

La memoria no podrá superar las 20 hojas, formato DIN A-4, a una sola cara, con interlineado 1.5 o similar, letra tipo Roboto o similar, tamaño 12, sin comprimir.

5. Órgano de selección.

- Presidenta/Presidente: Persona representante del Servicio de Tecnologías e Infraestructuras Tic Educativas.
- Vocal/Secretaria/Secretario: Amaya Rodríguez Castillo.
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente.

ANEXO LVII

ikasNOVA. Áreas: Aula ikasNOVA y Competencia Digital

“VERTEBRACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ESTRATEGIA DIGITAL DE CENTRO” CPEIP HERMANAS ÚRIZ PI

1. Justificación del proyecto / programa específico en relación con las áreas estratégicas.

Desde el Servicio de Infraestructuras y Tecnologías TIC Educativas, se ha promovido la transformación digital de los centros, integrando la tecnología en el proceso de enseñanza y de aprendizaje con el fin de desarrollar la competencia digital del alumnado. Esta transformación digital pasa por la mejora de la competencia digital docente y por la digitalización de los procesos de gestión del centro. IkasNOVA es una de las áreas estratégicas que el Departamento de Educación propone fomentar a través de la implantación de los proyectos y programas en los centros. Por ello, coincidiendo con nuestros objetivos estratégicos de centro solicitamos una comisión de servicios IkasNOVA, para llevar a cabo el proyecto “Vertebración y promoción de la estrategia digital centro” que incluya los siguientes ámbitos de mejora objetivos: mejora de la competencia digital del alumnado, coordinar/dinamizar propuestas de aula IkasNOVA, secuenciar los Contenidos digitales en las aulas, digitalización procesos, STEAM, Robótica, Inteligencia Artificial, etc. entre otros.

Este proyecto surge de la actual coyuntura de cambio metodológico que se está produciendo a raíz de la nueva ley educativa (LOMLOE) y en la que, tanto las tecnologías educativas y aula IkasNOVA deben jugar un papel fundamental.

El centro lleva ya algunos cursos implementando metodologías activas y apostando por la vanguardia tecnológica como seña de identidad. Una vez se ha podido hacer cierto acopio de herramientas en cuanto a infraestructura y dotación tecnológica se refiere, es preciso enfocar la estrategia digital de centro hacia la implementación de las tecnologías educativas y nuevos entornos de aprendizaje que permitan desarrollar satisfactoriamente situaciones de aprendizaje que aumenten el nivel competencial del alumnado. Ante esta situación y, teniendo en cuenta que en los últimos cursos se están produciendo grandes cambios a nivel de plantilla por diversos procesos de selección del profesorado se vienen dando, se requiere de una figura que coordine la estrategia digital de centro, de forma que se integren siguientes dimensiones: aula IkasNOVA, formación del profesorado, Plan digital, línea pedagógica de centros adecuación a una nueva forma de proceder en el ámbito educativo.

2. Características específicas del puesto de trabajo.

Se requiere de una figura que coordine la estrategia digital de centro, de forma que se integren las siguientes dimensiones: aula IkasNOVA, Plan digital, formación y línea pedagógica de centro. Ocupará el puesto de Responsable del Aula IkasNOVA y Responsable del Plan Digital del CPEIP HERMANAS URIZ PI. Por lo tanto, se requiere un

perfil que tenga cierto conocimiento del centro, esté familiarizado con aplicaciones educativas (tales como Wordwall, Canva, Additio, Liveworksheets, Matificy, WeVideo), lleve a cabo o conozca metodologías activas y STEAM y pueda proponer una acción integrada en la que confluya la formación al profesorado, la unificación de la metodología TIC en el centro y la promoción de nuevas formas de aprender partiendo del uso del aula IkasNOVA y de herramientas tecnológicas actuales y futuras.

3. Plaza convocada, período de concesión máximo y requisitos específicos

Número de plazas convocadas: 1 plaza

Centro Educativo: CPEIP. Hermanas Uriz Pi de Sarriguren

Plaza convocada: Educación Primaria en castellano, perfil inglés.

Período de concesión: Curso 2024/25 y curso 2025/26

Requisitos específicos:

- Pertener al cuerpo de Maestros, en la especialidad de Educación Primaria y tener acreditado el perfil PI inglés.
- O haber sido nombrado para el puesto de trabajo de Maestro/a Educación Primaria PAI.

4. Especificaciones del sistema de selección.

Consistirá en la presentación y defensa de una memoria o proyecto relacionado con las funciones del puesto de trabajo para el que se convoca, que tendrá al menos los siguientes apartados:

- Descripción del contexto del centro
- Justificación de la adecuación del perfil del candidato/a:
 - o Se valorará que tenga un nivel A1 mínimo en competencia digital.
- Descripción del proyecto de transformación digital para el centro
 - o Objetivos
 - o Líneas de actuación
- Formación y experiencia relacionada con el proyecto
 - o Conocimiento y práctica en el funcionamiento general del centro.
 - o Conocimientos informáticos.

Características formales

La memoria no podrá superar las 20 hojas, formato DIN A-4, a una sola cara, con interlineado 1.5 o similar, letra tipo Roboto o similar, tamaño 12, sin comprimir.

5. Órgano de selección.

- Presidenta/Presidente: Persona representante del Servicio de Tecnologías e Infraestructuras Tic Educativas.
- Vocal/Secretaria: Directora del CPEIP. HERMANAS URIZ PI Eva Blanco de Miguel
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente.

ANEXO LVIII

ikasNOVA. Áreas: Aula ikasNOVA y Contenido Digital.

RADIOHUERTAS. CPEIP HUERTAS MAYORES

1. Justificación del proyecto / programa específico en relación con las áreas estratégicas.

IkasNOVA propone un desarrollo competencial íntegro en el alumnado, donde las nuevas tecnologías juegan un papel fundamental para crear espacios flexibles, utilizar herramientas digitales y tener como hilo conductor una metodología en la que el alumnado sea el protagonista. Es por ello que, debido a la era digital en la que nos encontramos, es necesario llevar a cabo una transformación educativa real en nuestro centro que cubra las necesidades digitales que la sociedad demanda.

Consideramos de gran importancia seguir fomentando la competencia digital de nuestro alumnado a través de nuevos enfoques y proyectos innovadores. Además, el colegio es un medio extraordinario para paliar la brecha digital y atender a la diversidad a través de la tecnología.

Queremos también sacar el máximo partido a los diferentes contenidos digitales de los que hoy en día disponemos, siempre acercando al alumnado a un uso adecuado de los mismos, donde la investigación, la utilización de diversas herramientas y la transversalidad sean los pilares fundamentales.

También perseguimos digitalizar todas aquellas actividades que vayamos elaborando en nuestro día a día, para contar con un banco de recursos donde todos tengamos acceso y nos aporte nuevos aprendizajes.

Nuestro proyecto atenderá al alumnado de todo el centro, contando con las diferentes etapas de Educación Infantil Y Educación Primaria, así como adaptando nuestra intervención a todos los niveles educativos.

Surge la necesidad de ofrecer actividades menos tradicionales y dar paso a un aprendizaje más innovador, yendo siempre de la mano del Proyecto Digital de Centro. Asimismo, no debemos olvidar que nuestro proyecto pretende también acercar al profesorado a un espacio mucho más coordinado, donde encontremos un lugar de trabajo que invite al aprendizaje activo y cooperativo. Surge la necesidad de afianzar una puesta en común con unas aulas mucho más flexibles.

De esta forma, asentamos las bases de este futuro trabajo en las siguientes acciones:

- Utilización de los recursos IkasNOVA para llevar a cabo el proyecto RADIOHUERTAS en el que los alumnos fomenten su expresión oral vinculada a la actualidad.
- Continuar celebrando el Festival del Cine en el centro, ofreciendo a los alumnos más mayores las herramientas necesarias para la creación de videos.
- Aprovechamiento del espacio que IkasNOVA ofrece para crear líneas de investigación seguras.
- Utilización de herramientas digitales variadas adaptadas a los diferentes niveles educativos como Matific o Flip grip.
- Un fomento del aprendizaje activo que permita diferentes agrupaciones: individual, parejas, pequeño grupo o gran grupo.

-Poder llevar a cabo cualquier metodología o dinámica gracias al mobiliario flexible que ofrece IkasNOVA.

2. Características específicas del puesto de trabajo.

Para poder llevar a cabo todo lo expuesto en el apartado anterior es necesario ser coordinadora y dinamizadora del aula IkasNOVA, teniendo una formación digital que se adecue a las necesidades de esta nueva era. También es de gran relevancia que la persona que ocupe el puesto esté formada para atender a todo el alumnado en las diferentes etapas que el centro acoge (Infantil y Primaria). Por otro lado, es muy importante que el aspirante haya formado previamente parte del Proyecto Digital de Centro ya que tiene un conocimiento mucho más específico. Por último, se requiere de una persona con habilidades sociales y previa experiencia en la coordinación de alguna comisión del centro.

3. Plaza convocada, período de concesión máximo y requisitos específicos

Número de plazas convocadas: 1 plaza

Centro Educativo: CPEIP Huertas Mayores de Tudela

Plaza convocada: Educación Primaria en castellano.

Período de concesión: Curso 2024/25 y curso 2025/26

Requisitos específicos

- Pertenecer al cuerpo de Maestros en la especialidad de Educación Primaria.

4. Especificaciones del sistema de selección.

Para optar a esta comisión de servicios los candidatos tendrán que presentar y defender una memoria o proyecto relacionado con las funciones del puesto de trabajo para el que se convoca, que tendrá al menos los siguientes apartados:

- Descripción del contexto del centro
- Justificación de la adecuación del perfil del candidato/a:
 - o Se valorará que tenga un nivel A1 mínimo en competencia digital.
- Descripción del proyecto de transformación digital para el centro:
 - o Objetivos
 - o Líneas de actuación
- Formación general y experiencia relacionadas con el proyecto:
 - o Tener experiencia acreditada como coordinador en alguna comisión de las que se desarrollan en los centros escolares.
 - o Tener experiencia como componente de un Grupo de Trabajo en el que se haya elaborado un Plan Digital de Centro.
 - o Tener la titulación de Maestro de Educación Infantil.

Características formales

La memoria no podrá superar las 20 hojas, formato DIN A-4, a una sola cara, con interlineado 1.5 o similar, letra tipo Roboto o similar, tamaño 12, sin comprimir.

5. Órgano de selección.

- Presidenta/Presidente: Persona representante del Servicio de Tecnologías e Infraestructuras Tic Educativas.
- Vocal/Secretaria/Secretario: Dirección del centro educativo.
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente.

ANEXO LIX

ikasNOVA. Áreas: Aula ikasNOVA y Contenido Digital.

RESPONSABLE IKASNOVA-TDE. IESO Del Camino

1. Justificación del proyecto / programa específico en relación con las áreas estratégicas.

El IESO Del Camino se encuentra durante el curso 2023-2024 en la FASE I del Aula IKASNOVA, de igual forma después del diseño del Plan Digital de Centro en el curso 2022-2023 nos vemos inmersos en el primer curso de implantación de dicho PDC en donde el desarrollo de la competencia digital del alumnado y el fomento de metodologías activas es el objetivo prioritario.

Los nuevos planteamientos educativos requieren de un modelo en el que la tecnología se ponga al servicio del aprendizaje competencial del alumnado.

Se requiere dotar al centro de una línea en el uso de los recursos pedagógicos digitales, aprovechando las posibilidades y recursos disponibles, de modo que se convierta en un proyecto compartido para los miembros de la comunidad educativa, que dé coherencia y guíe el uso de las tecnologías y consolidación de la digitalización en el Proyecto Educativo.

2. Características específicas del puesto de trabajo.

- Promover, divulgar, formar y en definitiva dinamizar el uso del Aula ikasNOVA por parte del profesorado y alumnado para que se dé en este espacio un aprendizaje activo y colaborativo.
- Asesorar sobre la integración de las tecnologías educativas en el proceso de aprendizaje-enseñanza haciendo uso de los recursos disponibles tanto de los equipos-dispositivos como del software-herramientas con el objetivo prioritario de desarrollar la competencia digital del alumnado.
- Relacionar el PDC con el Aula ikasNOVA buscando la sinergia de los dos elementos que comienzan a desarrollarse en el centro.
- Trabajar en coordinación con el equipo impulsor del PROA + para impulsar propuestas y evaluar el desarrollo de situaciones de aprendizaje competenciales.
- Asesorar al equipo directivo sobre la incorporación de elementos tecnológicos y aplicaciones a incorporar en el aula ikasNOVA.
- Coordinar con la responsable de calidad la implantación de los libros digitales.

El Departamento de Tecnología tiene asignadas dos materias diseñadas por el centro, directamente relacionadas con este proyecto: En 1º ESO Pensamiento Lógico y Programación y en 3º ESO Competencia digital.

El centro está participando en el pilotaje del proyecto de contenidos digitales y la asignatura de tecnología forma parte de este compromiso, haciendo uso del libro digital y la plataforma Blinklearning.

Este puesto trabaja en coordinación con la responsable del Plan de Calidad, plan que vertebra la organización académica del centro, perteneciente de igual forma al departamento de tecnología.

3. Plaza convocada, período de concesión máximo y requisitos específicos

Número de plazas convocadas: 1 plaza de

Centro Educativo: IESO del Camino de Viana

Plaza convocada: Tecnología en castellano

Período de concesión: Curso 2024/25 y curso 2025/26

Requisitos específicos

- Pertenecer al cuerpo de Catedráticos/as o Profesores/as de Enseñanza Secundaria en la especialidad de Tecnología.

4. Especificaciones del sistema de selección.

Consistirá en la presentación y defensa de una memoria o proyecto relacionado con las funciones del puesto de trabajo para el que se convoca, que tendrá al menos los siguientes apartados:

- Descripción del contexto del centro.
- Justificación de la adecuación del perfil del candidato/a:
 - o Se valorará que tenga un nivel A1 mínimo en competencia digital.
- Descripción del proyecto.
 - o Objetivos.
 - o Líneas de actuación.
- Formación general y experiencia relacionadas con el proyecto:
 - o Se valorará haber realizado funciones como coordinador de un PDC, coordinador TE y responsable ikasnova-TDE

Características formales

La memoria a presentar no excederá de 20 hojas, formato DIN A-4, a una sola cara, con interlineado 1.5 o similar, letra tipo Robot o o similar, tamaño 12, sin comprimir.

5. Órgano de selección.

- Presidenta/Presidente: Persona representante del Servicio de Tecnologías e Infraestructuras Tic Educativas.
- Vocal/Secretaria/Secretario: Dirección del centro educativo.
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente.

ANEXO LX

ikasNOVA. Áreas: Aula ikasNOVA y Pensamiento Computacional.

PROYECTO PARA DESARROLLAR EL ÁMBITO DE STREAM-AI (STEAM, ROBÓTICA, INTELIGENCIA ARTIFICIAL, PENSAMIENTO COMPUTACIONAL) CON EL FIN DE DESARROLLAR LA COMPETENCIA DIGITAL DEL ALUMNADO, DURANTE LOS CURSOS 2024-2025 Y 2025-2026. - PADRE MORET / IRUBIDE.

1. Justificación del proyecto / programa específico.

El centro está dotado con un aula ikasNOVA totalmente equipada, es necesario seguir trabajando para que su uso se convierta en algo cotidiano y no esporádico.

A través de varios programas con los que consta el centro, PROA+, ERASMUS+, Programa de enriquecimiento, Irubide sostenible... sería bueno ayudar al profesorado y alumnado que participa en los mismos, a trabajar de forma que se optimice el rendimiento del aula, con el beneficio que ello puede aportarnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, trabajando con todo el material del que disponemos, por ello es necesario poder acercarlos a los beneficios que puede otorgar la Inteligencia Artificial, el pensamiento computacional, plataformas STEAM y la robótica como un instrumento que nos ayuda a acercar al alumnado a la consecución de sus competencias, enseñando a utilizar de forma positiva estos recursos y encaminando a que nuestras situaciones de aprendizaje tengan un mayor nivel de interdisciplinariedad.

Y de esa forma, también sacar rendimiento a nuestro conocimiento sobre las mismas, en el día a día de nuestras correspondientes asignaturas.

2. Características específicas del puesto de trabajo.

Realizar todas las acciones necesarias para la promoción del aula ikasNOVA, y su uso en el centro.

Ayudar al profesorado y alumnado que participa en los proyectos PROA+, ERASMUS+, Programa de enriquecimiento e Irubide sostenible para trabajar de forma que se optimice el rendimiento del aula.

Acercar al profesorado a los beneficios que puede otorgar la Inteligencia Artificial, el pensamiento computacional, plataformas STEAM y la robótica consiguiendo que el alumnado consiga sus competencias.

3. Plaza convocada, período de concesión máximo y requisitos específicos

Número de plazas convocadas: 1

Centro Educativo: IES Padre Moret-Irubide de Pamplona

Plaza convocada: Matemáticas en castellano

Tipo puesto de trabajo: Responsable Pensamiento Computacional y Aula ikasnova

Período de concesión: Curso 2024/25 y curso 2025/26

Requisitos específicos:

- Pertener al Cuerpo de Catedráticos/as o de Profesores/as de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Matemáticas.

4. Especificaciones del sistema de selección.

Consistirá en la presentación y defensa de una memoria o proyecto relacionado con las funciones del puesto de trabajo para el que se convoca, que tendrá al menos los siguientes apartados:

- Descripción del contexto del centro
- Justificación de la adecuación del perfil del candidato/a: Tener formación en tecnologías educativas (mínimo nivel A1 de CDD)
- Descripción del proyecto de transformación digital para el centro:
- Objetivos
- Líneas de actuación
- Proyecto de Implementación y líneas de actuación para desarrollar el ámbito de **STREAM-AI** en el IES Padre Moret Irubide.
- Formación y experiencia relacionadas con el proyecto.
 - Se valorará que tenga formación en Tecnología Educativa (mínimo nivel A1 de CDD)
 - Tener experiencia como responsable del Proyecto Digital de Centro.
 - Formación en creación de contenidos de calidad.
 - Participación en programas Proa+ y Laguntza desarrollados por el Departamento de Educación.

La memoria no podrá superar las 20 hojas, formato DIN A-4, a una sola cara, con interlineado 1.5 o similar, letra tipo Roboto o similar, tamaño 12, sin comprimir.

5. Órgano de selección.

- Presidenta/Presidente: Persona representante del Servicio de Tecnologías e Infraestructuras Tic Educativas.
- Vocal/Secretaria/Secretario: Dirección del centro educativo.
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente.

ANEXO LXI

ikasNOVA. Áreas: Aula ikasNOVA, Contenido Digital y Competencia Digital.

IKASNOVA EN CPEIP CARDENAL ILUNDAIN

1. Justificación del proyecto / programa específico en relación con las áreas estratégicas.

El desarrollo de la competencia digital de nuestro alumnado debe ser una de las prioridades de nuestras escuelas, ya que el salto tecnológico vivido en los últimos años necesita de una respuesta social y educativa que favorezca un apropiado uso de la tecnología a nuestro alcance.

Dotar a nuestro alumnado de estrategias para hacer frente a la desinformación actual, para realizar búsquedas adecuadas de manera crítica y reflexiva, para crear contenidos digitales de calidad con el uso de herramientas diversas y para compartir proyectos en redes de aprendizaje colaborativas visibilizando las oportunidades que nos ofrece el buen uso de las redes sociales, son los objetivos principales de este proyecto. Todo ello contextualizado en un centro como Cardenal Ilundain, en el que el aprendizaje basado en proyectos y los proyectos de aprendizaje y servicio están muy presentes, favoreciendo el desarrollo de actividades encaminadas al logro de estos objetivos desde una mirada inclusiva e integradora.

Tanto el Aula ikasNOVA de reciente creación como el desarrollo del Plan Digital de centro en el que estamos inmersos, son dos herramientas de trabajo que se tendrán especialmente en cuenta en ese proyecto.

2. Características específicas del puesto de trabajo.

En este momento, los tres docentes más capacitados para llevar a cabo esta labor se encuentran trabajando como asesores de tecnologías educativas en el Departamento de Educación. Es por ello por lo que, a lo largo de este curso 23-24, el equipo directivo ha asumido las tareas relacionadas con el ámbito tecnológico. Sin embargo, consideramos que sería conveniente contar con una persona de referencia en el centro, que apoyara esta labor tomando responsabilidades que desde el equipo directivo, en ocasiones, es difícil asumir.

Estas labores serían, principalmente:

- La gestión y mantenimiento de los dispositivos digitales del centro.
- Dar a conocer los materiales existentes en el Aula ikasNOVA y sus posibilidades.
- Dinamizar el pilotaje de nuevas herramientas y plataformas educativas, en relación con la línea pedagógica de centro.
- Fomentar el uso del Aula ikasNOVA, realizando propuestas desde una mirada inclusiva e integradora.
- Apoyar al profesorado en la realización de actividades de investigación y producción de contenidos digitales con el alumnado, así como la difusión de los mismos en redes colaborativas de aprendizaje.
- Promover el desarrollo de la competencia digital entre las familias, en colaboración con el alumnado de los cursos altos.

- Colaborar con el equipo directivo en la actualización de la página web y en el uso de herramientas digitales.

La persona que asuma esta comisión asumirá el puesto de coordinadora de tecnologías educativas y apoyará, de manera activa, en las tareas de desarrollo del Plan Digital y del Aula ikasNOVA, formando parte de las comisiones de trabajo encargadas de estos temas.

3. Plaza convocada, período de concesión máximo y requisitos específicos

Número de plazas convocadas: 1

Centro Educativo: CPEIP Cardenal Ilundain

Plaza convocada: Maestro en cualquier especialidad, con perfil inglés

Período de concesión: Curso 2024/25 y curso 2025/26

Requisitos específicos:

- Pertenecer al cuerpo de Maestros y tener acreditado el perfil PI inglés,
- O haber sido nombrado para un puesto de trabajo de Maestro/a PAI.

4. Especificaciones del sistema de selección.

Consistirá en la presentación y defensa de una memoria o proyecto relacionado con las funciones del puesto de trabajo para el que se convoca, que tendrá al menos los siguientes apartados:

- Descripción del contexto del centro.
- Justificación de la adecuación del perfil de la candidata/o: *Se valorará que tenga un nivel A1 mínimo en competencia digital docente.*
- Descripción del proyecto de transformación digital para el centro: objetivos y líneas de actuación
- Formación y experiencia previa relacionadas con el proyecto.

La memoria no podrá superar las 20 hojas, formato DIN A-4 con interlineado 1.5 o similar, letra tipo Roboto o similar, tamaño 12, sin comprimir.

5. Órgano de selección.

- Presidenta/Presidente: Persona representante del Servicio de Tecnologías e Infraestructuras Tic Educativas.
- Vocal/Secretaria/Secretario: Dirección del centro educativo.
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente.

ANEXO LXII

ikasNOVA. Áreas: Aula ikasNOVA, Contenido Digital y Competencia Digital.

SITUACIONES CREATIVAS.PENSAMOS EN UN FUTURO DIGITAL.CPEIP LORENZO GOICOA

1. Justificación del proyecto / programa específico en relación con las áreas estratégicas.

Los centros educativos de la red pública educativa están inmersos en un proceso de transformación digital que ha venido promovida por la mejora de la conectividad y por la dotación de dispositivos y monitores digitales desde el Servicio de Infraestructuras y Tecnologías TIC Educativas.

La apuesta del Servicio es integrar la tecnología en el proceso de enseñanza y de aprendizaje con el fin de desarrollar la competencia digital del alumnado. La transformación digital pasa por la mejora de la competencia digital docente, por la digitalización de los procesos de gestión del centro y por el aprendizaje digital del alumnado. Para asistir en esta transformación se ha dotado con mayor número de horas a los puestos de coordinación de tecnologías educativas en los centros de Educación Infantil y Primaria y responsables ikasNOVA.

En nuestro centro llevamos un recorrido desde el curso 2020-21 de transformación digital con creación de proyectos y espacios innovadores en el centro. Promulgamos por un centro inclusivo y digitalmente preparado para el futuro.

2. Características específicas del puesto de trabajo.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, estipula, en el artículo 121, que cada centro incluirá en su Proyecto Educativo una estrategia digital para el centro.

Esta estrategia supone la elaboración y el desarrollo de marcos de acción que permitan acordar y coordinar diversos aspectos que afectan al uso de las tecnologías en la educación, desde aquellos relacionados con cuestiones organizativas, hasta otros más pedagógicos y propios de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En este sentido, el Ministerio de Educación y Formación Profesional en colaboración con las Comunidades Autónomas puso en marcha el programa para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu, que tiene entre sus objetivos lograr que los centros dispongan de un Plan Digital integrado en su Proyecto Educativo que estructure las estrategias organizativas y académicas emprendidas de forma colectiva para la transformación del centro en una organización educativa digitalmente competente.

El Departamento de Educación del Gobierno de Navarra facilitó horas a los centros para que durante el curso escolar 2022-2023 pudieran llevar a cabo dicho Plan Digital de Centro. Así mismo, el Departamento de Educación ha preparado diversas formaciones para poder acreditar el nivel de Competencia Digital de sus docentes.

El objetivo general es poner en marcha los mecanismos y procesos necesarios para generalizar y facilitar al profesorado y al alumnado de los centros educativos el acceso a medios digitales adecuados para el desarrollo de la actividad educativa, proporcionando también al profesorado la capacitación pertinente para su uso en las aulas.

La competencia digital en el centro se basa en un cambio metodológico y en cuatro líneas de trabajo. Por lo que la persona en Comisión de servicios será la responsable de:

- Transformación digital en las aulas: Una sesión semanal en el alumnado de 1º a 6º realizando docencia directa con el alumnado para mejorar la competencia digital.
- Aula ikasNOVA: dinamizará, gestionará y actualizará todas las actividades que se realicen en el aula ikasNOVA.
- Actualizar el PDC y llevar a cabo las acciones previstas en el centro.
- Contenidos y plataformas digitales: será la persona coordinadora de pilotar contenidos y plataformas digitales.
- Actualizar la web del centro.
- Crear un plan de mejora para el curso siguiente.

3. Plaza convocada, período de concesión máximo y requisitos específicos

Número de plazas convocadas: 1

Centro Educativo: CPEIP Lorenzo Goicoa de Burlada

Plaza convocada: Maestro/a en cualquier especialidad en castellano

Período de concesión: Curso 2024/25 y curso 2025/26

Requisitos específicos:

- Pertenecer al Cuerpo de Maestros

4. Especificaciones del sistema de selección.

Consistirá en la presentación y defensa de una memoria o proyecto relacionado con las funciones del puesto de trabajo para el que se convoca, que tendrá al menos los siguientes apartados:

- Descripción del contexto del centro
- Justificación de la adecuación del perfil del candidato/a: Tener el perfil de competencia Digital nivel A1
- Descripción del proyecto de transformación digital para el centro:
 - Objetivos
 - Líneas de actuación
- Formación y experiencia relacionadas con el proyecto:
Experiencia previa en los siguientes puestos:

- Coordinador PDC
- Coordinación TE
- Responsable ikasNOVA
- Responsable Aula ikasNOVA
- Coordinador de contenidos y plataformas digitales
- Tener el perfil de competencia Digital nivel A1

La memoria no podrá superar las 20 hojas, formato DIN A-4, a una sola cara, con interlineado 1.5 o similar, letra tipo Roboto o similar, tamaño 12, sin comprimir.

5. Órgano de selección.

- Presidenta/Presidente: Persona representante del Servicio de Tecnologías e Infraestructuras Tic Educativas.
- Vocal/Secretaria/Secretario: Dirección del centro educativo.
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente.

ANEXO LXIII

ikasNOVA. Áreas: Aula ikasNOVA, Contenido Digital y Competencia Digital.

COORDINACIÓN Y FORMACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES Y SU INTEGRACIÓN EN LOS CLASSROOMS GENÉRICOS I.E.S JULIO CARO BAROJA

1. Justificación del proyecto / programa específico en relación con las áreas estratégicas.

En el I.E.S. Julio Caro Baroja se lleva trabajando con Chromebook desde el curso 2014-2015. Actualmente todo el profesorado utiliza en mayor o menor medida esta tecnología por lo que se puede afirmar que el Chromebook está totalmente implantado en el centro.

El reto actual en el que se encuentra el centro es conseguir el mayor beneficio educativo de estos equipos. Siguiendo las líneas de IkaNova, se está trabajando en la mejora de los contenidos digitales. Para ello se ha diferenciado entre el libro digital y los contenidos digitales de elaboración propia.

Como libro digital se ha utilizado la Editorial Aula Planeta. Su utilización se ha hecho a través de un pilotaje realizado por el Departamento de Educación. En general, los docentes que han utilizado esta plataforma, trasladan que los resultados han sido satisfactorios.

En cuanto a los contenidos digitales, se ha hecho un proyecto de elaboración de Classrooms genéricos por materia y nivel. Estos Classrooms facilitan la coordinación docente, el que se compartan recursos y fomentan la calidad de los contenidos digitales. Una vez elaborados los classrooms genéricos, se considera que el siguiente paso es el fomento y la supervisión de la elaboración de contenidos digitales por parte de los diferentes departamentos. Estos contenidos digitales deben ser de calidad y cumplir con la legislación en cuanto a derechos de autor. Para ello se necesita una persona que impulse, fomente y supervise la elaboración de estos recursos.

Cabe destacar que en el I.E.S. Julio Caro Baroja se ha implementado el modelo Pentacididad. Este modelo trabaja el desarrollo personal del alumnado desde 5 ámbitos: identidad, social, emocional, corporal y mental. El modelo utiliza la metodología de equipos inclusivos en grupos colaborativos con tareas multinivel. Los contenidos digitales deberán estar adaptados a esta metodología.

2. Características específicas del puesto de trabajo.

- Impulsar y formar en la elaboración de contenidos digitales como recursos propios.
- Evaluar la calidad y el cumplimiento de derechos de autor de los contenidos digitales.

- Alinear los contenidos digitales con la metodología de equipos inclusivos en grupos colaborativos con tareas multinivel que se utiliza en el modelo Pentacidad
- Supervisar y fomentar la correcta utilización de los classrooms genéricos, integrando los contenidos digitales anteriormente mencionados.
- Formar al profesorado de nueva incorporación en la utilización del Chromebook, classrooms genéricos y contenidos digitales. Cabe destacar el alto número de profesorado de nueva incorporación que el centro recibe cada curso.
- Dar soporte a todo el profesorado en la utilización de tecnologías educativas.
- Supervisar el cumplimiento del Plan Digital de Centro.
- Fomentar la competencia digital del alumnado.
- Impulsar y dinamizar las aulas IkaNova.
- Dar soporte a la responsable de calidad en la digitalización de procesos.

3. Plaza convocada, período de concesión máximo y requisitos específicos

Número de plazas convocadas: 1

Centro Educativo: IES Julio Caro Baroja de Pamplona

Plaza convocada: Tecnología en castellano, perfil inglés

Período de concesión: Curso 2024/25 y curso 2025/26

Requisitos específicos:

- Pertenecer al Cuerpo de Catedráticos/as o Profesores/as de Enseñanza Secundaria en la especialidad de Tecnología y tener acreditado el perfil PI inglés
- Haber sido nombrado para el puesto de Profesor/a de Tecnología PAI.

4. Especificaciones del sistema de selección.

Consistirá en la presentación y defensa de una memoria o proyecto relacionado con las funciones del puesto de trabajo para el que se convoca, que tendrá al menos los siguientes apartados:

- Descripción del contexto del centro
- Justificación de la adecuación del perfil del candidato/a: Nivel de competencia digital docente A1
- Descripción del proyecto de innovación:
 - Objetivos
 - Líneas de actuación
 - Formación y experiencias relacionadas con el proyecto
- Experiencia previa en los siguientes puestos:
 - Coordinador PDC
 - Coordinación TE
 - Responsable ikasNOVA
 - Conocimientos en las plataformas ExeLearning, Edpuzzle y Genially
 - Formación en Pentacidad

La memoria no podrá superar las 20 hojas, formato DIN A-4, a una sola cara, con interlineado 1.5 o similar, letra tipo Roboto o similar, tamaño 12, sin comprimir.

5. Órgano de selección.

- **Presidenta/Presidente:** Persona representante del Servicio de Tecnologías e Infraestructuras Tic Educativas.
- **Vocal/Secretaria/Secretario:** Dirección del centro educativo.
- **Vocal:** Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente.

ANEXO LXIV

ikasNOVA. Áreas: Contenido Digital, Pensamiento Computacional y Competencia Digital.

PLAN DIGITAL DE CENTRO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL “Impulsando nuestra propia aula de programación” CPEIP SAN MIGUEL HLHIP DE NOÁIN.

1. Justificación del proyecto / programa específico en relación con las áreas estratégicas.

Los centros educativos de la red pública educativa están inmersos en un proceso de transformación digital que ha venido promovida por la mejora de la conectividad y por la dotación de dispositivos y monitores digitales desde el Servicio de Infraestructuras y Tecnologías TIC Educativas. La apuesta del Servicio es integrar la tecnología en el proceso de enseñanza y de aprendizaje con el fin de desarrollar la competencia digital del alumnado. La transformación digital pasa por la mejora de la competencia digital docente y por la digitalización de los procesos de gestión del centro.

Para asistir en esta transformación se ha dotado con mayor número de horas a los puestos de coordinación de tecnologías educativas en los centros de Educación Infantil y Primaria y responsables ikasNOVA en los centros de Educación Secundaria.

Este puesto de trabajo en comisión de servicios lleva asociadas unas horas para poder llevar a cabo las funciones asociadas a la plaza.

El centro fue pionero en Navarra con la implantación de un aula inclusiva en 2016, donde gran parte de nuestro alumnado ha podido disfrutar aprendiendo a través de las tecnologías educativas. Desde el curso 2023/24 ese aula se ha transformado y ahora la idea es crear un aula innovadora, diseñada exclusivamente para llevar a cabo proyectos basados en la competencia digital. Desde el centro se ve la necesidad de impulsar este aula mediante la planificación y organización de diferentes actividades que favorezcan su uso y faciliten nuevos aprendizajes a nuestro alumnado.

2. Características específicas del puesto de trabajo.

La persona que asuma esta comisión, deberá evaluar la situación del centro con relación al uso de las TIC en los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para poder, a continuación, diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro. Todo ello tendrá su reflejo en el Plan Digital de Centro, que ha de ser el instrumento que adecúe y facilite el uso de los medios digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado.

La persona en comisión de servicios tendrá entre otras las atribuciones de:

- Impulsar aula de Programación del centro y realizar actividades de difusión de la misma, así como de los recursos y posibilidades que plantea.
- Crear un banco de materiales digitales para el aprendizaje.
- Sesiones de BBPP para saber usar los chromebooks en el aula para proyectos, consulta y evaluación.
- Potenciar el uso de la comunidad virtual como espacio de comunicación, intercambio, cooperación y aprendizaje.
- Desarrollar planes de formación del profesorado.
- Diseñar estrategias para la integración del ordenador en los rincones de informática de Educación Infantil y primer ciclo de Primaria.
- Implicar al alumnado de cursos superiores a través de talleres internivelares para desarrollar actividades que favorezcan el acercamiento a las Tecnologías educativas del alumnado de cursos inferiores.

3. Plaza convocada, período de concesión máximo y requisitos específicos

Número de plazas convocadas: 1

Centro Educativo: CPEIP San Miguel de Noáin.

Plaza convocada: Educación Primaria en castellano

Período de concesión: Curso 2024/25 y curso 2025/26

Requisitos específicos:

Pertenecer al cuerpo de Maestros/as en la especialidad de Educación Primaria.

4. Especificaciones del sistema de selección.

Consistirá en la presentación y defensa de un proyecto relacionado con el puesto de trabajo para el que se convoca, que tendrá al menos los siguientes apartados:

- Descripción del contexto del centro.
- Justificación de la adecuación del perfil del candidato/a.
 - *Se valorará que tenga un nivel A1 mínimo en competencia digital docente.*
 - Experiencia previa.
 - Experiencia en PROEDUCAR y metodologías activas.
- Descripción del proyecto de transformación digital para el centro.
 - Objetivos.
 - Líneas de actuación.
- Formación y experiencia relacionadas con el proyecto.

La memoria o proyecto no podrá superar las 20 hojas, formato DIN A-4, redactadas por una sola cara, con interlineado de 1,5 líneas o similar, letra tipo "calibri" o similar y tamaño mínimo de 12 puntos, sin comprimir.

5. Órgano de selección.

- Presidenta/Presidente: Persona representante del Servicio de Tecnologías e Infraestructuras Tic Educativas.
- Vocal/Secretaria/Secretario: Dirección del centro educativo.
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente

ANEXO LXV

ikasNOVA. Áreas: Contenido Digital, Pensamiento Computacional y Competencia Digital.

RESPONSABLE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y PLAN DIGITAL DE CENTRO. IES VALLE DEL EBRO

1. Justificación del proyecto / programa específico en relación con las áreas estratégicas.

IkasNOVA es una de las áreas estratégicas que el Departamento de Educación propone fomentar a través de la implantación de los proyectos y programas en los centros.

Desde el Servicio de Infraestructuras y Tecnologías TIC Educativas, se ha promovido la transformación digital de los centros, integrando la tecnología en el proceso de enseñanza y de aprendizaje con el fin de desarrollar la competencia digital del alumnado. Esta transformación digital pasa por la mejora de la competencia digital docente y por la digitalización de los procesos de gestión del centro.

Teniendo en cuenta todo esto, como equipo directivo consideramos oportuno solicitar una comisión de servicios ikasNOVA, la cual nos permita desarrollar e impulsar los siguientes ámbitos:

- Competencia digital del alumnado
- Creación de Contenidos digitales
- Digitalización de procesos
- STREAM-AI (STEAM, Robótica, Inteligencia Artificial, pensamiento computacional)
- Estadística Educativa

2. Características específicas del puesto de trabajo.

La persona Responsable ikasNOVA del IES Valle del Ebro deberá llevar a cabo las siguientes tareas:

- Difundir entre el profesorado los contenidos tratados en las sesiones para responsables ikasNOVA y coordinadoras/es de Tecnologías Educativas.
- Fomentar el uso de las TIC en el centro asesorando y acompañando a los docentes, en especial al profesorado de nueva incorporación.
- Difundir entre el personal del centro la existencia y disponibilidad de la web de Servicios TIC y de ikasnova.digital.
- Resolver dudas técnicas al personal en el manejo de equipos con el sistema operativo Chrome OS y aplicaciones.
- Colaborar con el equipo directivo en lo relativo a procesos en los que intervienen las TIC (gestión documental, página web, Educavote, sesiones de formación o informativas, programación y memoria anual de tecnologías educativas, etc.).

- Fomentar el uso de los Chromebooks con el alumnado como base del desarrollo de la Competencia Digital.
- Realizar la planificación de las labores del puesto así como la valoración final de las mismas.
- Supervisar la gestión de las incidencias informáticas derivadas de los chromebooks con el CAU.
- Realizar peticiones de servicio al CAU a través de la web de Servicios TIC - Educación.
- Dar a conocer al alumnado y sus familias las instrucciones de préstamo de los Chromebooks, en colaboración con los tutores/as y el equipo directivo, asegurándose de la aceptación del mismo.
- Habilitar junto con el equipo directivo un protocolo para la gestión de chromebooks dañados y gestionar a través del CAU la reparación de los dispositivos, poniendo a disposición del alumnado un equipo de sustitución durante el tiempo que dure dicha reparación.
- Organizar con el profesorado del centro el reparto y la recogida de Chromebooks a principio y final de curso.
- Ayudar al profesorado en la creación de contenidos digitales.
- Fomentar la Estadística Educativa.

3. Plaza convocada, período de concesión máximo y requisitos específicos

Número de plazas convocadas: 1

Centro Educativo: IES Valle del Ebro de Tudela

Período de concesión: Curso 2024/25 y curso 2025/26

Requisitos específicos:

- Pertener al cuerpo de Catedráticos/as o Profesores de Enseñanza Secundaria en cualquier especialidad.

4. Especificaciones del sistema de selección.

Presentación y defensa de una memoria o proyecto relacionado con las funciones del puesto de trabajo para el que se convoca, que tendrá al menos los siguientes apartados:

- Descripción del contexto del centro
- Justificación de la adecuación del perfil del candidato/a. Se valorará:
 - Se valorará que tenga un nivel A1 mínimo en competencia digital docente.
 - Tener formación y experiencia como responsable ikasNOVA TDE.
 - Haber participado en la creación de contenidos del grupo de Estadística Educativa.
 - Poseer conocimientos en el manejo de las aplicaciones de Google. En especial Google Drive, Google Site, Google Sheets.
- Descripción del proyecto de transformación digital para el centro:
 - Objetivos
 - Líneas de actuación

El proyecto deberá ser original, no autoplagiado y totalmente contextualizado en la realidad del centro educativo para el que se solicita la comisión de servicios.

La memoria a presentar tendrá una extensión máxima de 20 hojas, formato DIN A-4, a una sola cara, con interlineado 1.5 o similar, letra tipo Roboto o similar, tamaño 12, sin comprimir.

5. Órgano de selección.

- Presidenta/Presidente: Persona representante del Servicio de Tecnologías e Infraestructuras Tic Educativas.
- Vocal/Secretaria: Doña Alicia Marín Barasoain, (Directora del centro)
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente.

ANEXO LXVI

ikasNOVA. Áreas: Pensamiento Computacional y Competencia Digital

TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y PLAN DIGITAL DE CENTRO EN EL CPEIP OTERO DE NAVASCUÉS

1. Justificación del proyecto / programa específico en relación con las áreas estratégicas.

Los centros educativos de la red pública educativa están inmersos en un proceso de transformación digital que ha venido promovida por la mejora de la conectividad y por la dotación de dispositivos y monitores digitales desde el Servicio de Infraestructuras y Tecnologías TIC Educativas. La apuesta del Servicio es integrar la tecnología en el proceso de enseñanza y de aprendizaje con el fin de desarrollar la competencia digital del alumnado. La transformación digital pasa por la mejora de la competencia digital docente y por la digitalización de los procesos de gestión del centro. Para asistir en esta transformación se ha dotado con mayor número de horas a los puestos de coordinación de tecnologías educativas en los centros de Educación Infantil y Primaria y responsables ikasNOVA en los centros de Educación Secundaria.

Este puesto de trabajo en comisión de servicios lleva asociadas unas horas para poder llevar a cabo las funciones asociadas a la plaza. Las horas dependen del tamaño del centro, del total del alumnado y del número de grupos. Desde hace tiempo, nuestro centro se ha caracterizado por fomentar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta para el aprendizaje, por lo que fuimos centro piloto del proyecto IntegraTic-IKT apostando por la integración de las tecnologías educativas en el aprendizaje, utilizando los tablet-pc, en primer lugar, y los Chromebooks en la actualidad.

En todos los niveles, especialmente en Segundo y Tercer Ciclo de Educación Primaria, se utilizan aplicaciones y herramientas web en el proceso de enseñanza-aprendizaje, comunicación entre los integrantes de la comunidad educativa, evaluación, participación en proyectos eTwinning, etc.

Durante el confinamiento sufrida en el curso 2019-20, y gracias a esta inmersión previa en todo lo relacionado con las tecnologías digitales, nos resultó relativamente sencillo adaptarnos rápidamente a la situación y comenzar, desde el primer día, a comunicarnos con nuestro alumnado y sus familias, impartir docencia a distancia y minimizar el efecto de dicho confinamiento.

Actualmente, nos encontramos inmersos en la elaboración y aplicación del Plan Digital de Centro, con el objeto de generalizar y sistematizar el acceso a las tecnologías y recursos digitales disponibles a todos los integrantes de nuestra comunidad educativa.

2. Características específicas del puesto de trabajo.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, estipula, en el artículo 121, que cada centro incluirá en su Proyecto Educativo una estrategia digital para el centro.

Esta estrategia supone la elaboración y el desarrollo de marcos de acción que permitan acordar y coordinar diversos aspectos que afectan al uso de las tecnologías en la educación, desde aquellos relacionados con cuestiones organizativas, hasta otros más pedagógicos y propios de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En este sentido, el Ministerio de Educación y Formación Profesional en colaboración con las Comunidades Autónomas puso en marcha el programa para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu, que tiene entre sus objetivos lograr que los centros dispongan de un Plan Digital integrado en su Proyecto Educativo que estructure las estrategias organizativas y académicas emprendidas de forma colectiva para la transformación del centro en una organización educativa digitalmente competente.

El Departamento de Educación del Gobierno de Navarra facilitó horas a los centros para que durante el curso escolar 2022-2023 pudieran llevar a cabo dicho Plan Digital de Centro. Así mismo, el Departamento de Educación ha preparado diversas formaciones para poder acreditar el nivel de Competencia Digital de sus docentes.

El objetivo general es poner en marcha los mecanismos y procesos necesarios para generalizar y facilitar al profesorado y al alumnado de los centros educativos el acceso a medios digitales adecuados para el desarrollo de la actividad educativa, proporcionando también al profesorado la capacitación pertinente para su uso en las aulas.

Son objetivos específicos que serán impulsados por la persona que asuma esta comisión los siguientes:

- Coordinación y aplicación del Plan Digital de Centro.
- Gestión y administración de los dispositivos disponibles en el centro (Chromebooks, monitores interactivos, pizarras digitales, etc.) desde el puesto de coordinador de TE (NNTT).
- Migración de la página WEB de centro desde WordPress a Liferay. Actualización de contenidos de la página web del centro.
- Implantación de contenidos curriculares relacionados con la programación educativa (Scratch) y la robótica (mBots) en Tercer Ciclo de Educación Primaria.
- Formación interna al profesorado del centro acerca de la infraestructura y servicios disponibles, así como de su utilización, para un aprovechamiento óptimo de los mismos.
- Gestión de las unidades compartidas de Drive donde el centro tiene su documentación, así como la gestión de permisos de acceso al profesorado a dicha documentación.

3. Plaza convocada, período de concesión máximo y requisitos específicos

Número de plazas convocadas: 1

Centro Educativo: CPEIP Otero de Navascués de Cintruénigo.

Plaza convocada: Maestro/a Educación Infantil en castellano con perfil inglés o Educación Primaria en castellano con perfil inglés.

Período de concesión: Curso 2024/25 y curso 2025/26

Requisitos específicos:

- Pertenecer al Cuerpo de Maestros en la especialidad de Educación Infantil o Educación Primaria y tener acreditado el perfil PI inglés,
- O haber sido nombrado para un puesto de Maestro/a de Educación Infantil PAI o de Maestro/a de Educación Primaria PAI.

4. Especificaciones del sistema de selección.

Consistirá en la presentación y defensa de una memoria o proyecto relacionado con las funciones del puesto de trabajo para el que se convoca, que tendrá al menos los siguientes apartados:

- Descripción del contexto del centro
- Justificación de la adecuación del perfil del candidato/a: *Se valorará que tenga un nivel A1 mínimo en competencia digital docente.*
- Descripción del proyecto de transformación digital para el centro:
 - Objetivos
 - Líneas de actuación
- Formación y experiencia relacionadas con el proyecto:
 - Tener experiencia en la impartición de formación docente en el campo de las NNNT.
 - Dominio del entorno Google y sus aplicaciones (Google Drive).
 - Dominio de entornos de programación educativa y robótica por bloques (Scratch, mBlock).
 - Tener experiencia en el uso y diseño de páginas web en los entornos WordPress
 - Conocimiento en el mantenimiento básico de Chromebooks y monitores interactivos.
 - Experiencia previa en los siguientes puestos:
 - Coordinador PDC
 - Coordinación NNNT
 - Tutor de cursos de formación al profesorado en aplicaciones de entornos digitales y programación (Scratch)

La memoria no podrá superar las 20 hojas, formato DIN A-4, a una sola cara, con interlineado 1.5 o similar, letra tipo Roboto o similar, tamaño 12, sin comprimir.

5. Órgano de selección.

- Presidenta/Presidente: Persona representante del Servicio de Tecnologías e Infraestructuras Tic Educativas.
- Vocal/Secretaria/Secretario: Dirección del centro educativo.
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente.

ANEXO LXVII

ikasNOVA. Áreas: Pensamiento Computacional y Competencia Digital.

ikasNOVA. IES SANCHO III EL MAYOR

1. Justificación del proyecto / programa específico en relación con las áreas estratégicas.

Los centros educativos de la red pública educativa están inmersos en un proceso de transformación digital que ha venido promovida por la mejora de la conectividad y por la dotación de dispositivos y monitores digitales desde el Servicio de Infraestructuras y Tecnologías TIC Educativas.

La apuesta del Servicio es integrar la tecnología en el proceso de enseñanza y de aprendizaje con el fin de desarrollar la competencia digital del alumnado. La transformación digital pasa por la mejora de la competencia digital docente y por la digitalización de los procesos de gestión del centro.

En esta línea se requiere afianzar la figura del responsable de transformación digital de forma que se centralicen los procesos asociados al sistema de préstamo de chromebooks.

De la misma forma se requiere una gestión de las actuaciones previstas en el plan digital de centro especialmente aquellas dirigidas a la integración de actividades interdepartamentales STREAM-AI en los procesos de enseñanza aprendizaje fomentando la colaboración entre departamentos y materias.

Además se requiere de personal de la especialidad con visión sobre los departamentos de Tecnología e Informática con capacidad de extender la competencia digital y las áreas STREAM-AI estableciendo una colaboración entre dichos departamentos.

2. Características específicas del puesto de trabajo.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, estipula, en el artículo 121, que cada centro incluirá en su Proyecto Educativo una estrategia digital para el centro.

Esta estrategia supone la elaboración y el desarrollo de marcos de acción que permitan acordar y coordinar diversos aspectos que afectan al uso de las tecnologías en la educación, desde aquellos relacionados con cuestiones organizativas, hasta otros más pedagógicos y propios de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En este sentido, el Ministerio de Educación y Formación Profesional en colaboración con las Comunidades Autónomas puso en marcha el programa para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu, que tiene entre sus objetivos lograr que los centros dispongan de un Plan Digital integrado en su Proyecto Educativo que

estructure las estrategias organizativas y académicas emprendidas de forma colectiva para la transformación del centro en una organización educativa digitalmente competente.

El Departamento de Educación del Gobierno de Navarra facilitó horas a los centros para que durante el curso escolar 2022-2023 pudieran llevar a cabo dicho Plan Digital de Centro. Así mismo, el Departamento de Educación ha preparado diversas formaciones para poder acreditar el nivel de Competencia Digital de sus docentes.

El objetivo general es poner en marcha los mecanismos y procesos necesarios para generalizar y facilitar al profesorado y al alumnado de los centros educativos el acceso a medios digitales adecuados para el desarrollo de la actividad educativa, proporcionando también al profesorado la capacitación pertinente para su uso en las aulas.

Son objetivos específicos que serán impulsados por la persona que asuma esta comisión los siguientes:

- Establecer un sistema simplificado de gestión integral para el préstamo de chromebooks que permita afianzar el sistema favoreciendo la digitalización de procesos.
- Gestionar las actuaciones previstas en el plan digital de centro especialmente aquellas dirigidas a la integración de actividades interdepartamentales STREAM-AI en los procesos de enseñanza aprendizaje fomentando la colaboración entre departamentos y materias promocionando el uso.
- Crear un plan de despliegue de la competencia digital y pensamiento computacional que comprenda la mayor cantidad de contenidos de las materias Tecnología y Digitalización, Proyectos Steam (diseñadas por el centro), Competencia Digital, Tecnología, Digitalización, Ámbito de Proyectos y Tecnología e Ingeniería en colaboración con los departamentos de Tecnología e Informática y establecer un “itinerario” STREAM-AI
- Crear un plan de mejora de experiencia de usuario de la plataforma classroom que tenga en cuenta la experiencia de los docentes, el trabajo en sus departamentos y la experiencia de uso de los alumnos y que favorezca la competencia digital del alumnado

3. Plaza convocada, período de concesión máximo y requisitos específicos

Número de plazas convocadas: 1

Centro Educativo: IES Sancho el Mayor de Tafalla

Plaza convocada: Tecnología en castellano.

Período de concesión: Curso 2024/25 y curso 2025/26

Requisitos específicos:

- Pertenecer al cuerpo de Catedráticos/as o Profesores/as de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Tecnología.

4. Especificaciones del sistema de selección.

Consistirá en la presentación y defensa de una memoria o proyecto relacionado con las funciones del puesto de trabajo para el que se convoca, que tendrá al menos los siguientes apartados:

- Descripción del contexto del centro
- Justificación de la adecuación del perfil del candidato/a
- Se valorará:
 - Tener formación en tecnologías educativas (mínimo nivel A1 de CDD)
 - Haber participado en la realización de proyectos de Innovación como coordinador.
 - Haber sido coordinador de Tecnologías Educativas o Transformación Digital.
 - Haber participado en el desarrollo del Plan Digital del Centro.
 - Participación como ponente o instructor en cursos relacionados con la competencia digital.
- Descripción del proyecto de transformación digital para el centro:
 - Objetivos
 - Líneas de actuación
- Formación y experiencia relacionadas con el proyecto:
 - Experiencia previa en los siguientes puestos:
 - Coordinador PDC
 - Coordinación TE
 - Responsable ikasNOVA
 - Responsable Aula ikasNOVA
 - Asesor/a ikasNOVA y asesor/a CAP de tecnologías educativas

La memoria no podrá superar las 20 hojas, formato DIN A-4, a una sola cara, con interlineado 1.5 o similar, letra tipo Roboto o similar, tamaño 12, sin comprimir.

5. Órgano de selección.

- Presidenta/Presidente: Persona representante del Servicio de Tecnologías e Infraestructuras Tic Educativas.
- Vocal/Secretaria/Secretario: Dirección del centro educativo.
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente.

ANEXO LXVIII

ikasNOVA: Áreas Pensamiento Computacional y Competencia Digital

TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE CPEIP CATALINA DE FOIX

1. Justificación del proyecto/programa específico en relación con las áreas estratégicas.

El centro se encuentra inmerso en una transformación digital. La plantilla orgánica actual no responde a un perfil que pueda liderar dicha transformación y es por ello que se ve necesaria esa figura en el centro con una estabilidad que permita el correcto desarrollo del PDC.

Son varios los ámbitos que este puesto deberá de liderar:

- Competencia digital del alumnado
- Desarrollo del PDC
- Competencia digital del profesorado.
- STREAM-AI, sobre todo pensamiento computacional.

2. Características específicas del puesto de trabajo.

El o la profesional que opte por el puesto será una vez adjudicado el mismo:

- Coordinador/a de Tecnologías Educativas
- Coordinador/a del Plan Digital de Centro.
- Coordinador/a de la comisión interna del centro
- Responsable de la formación del profesorado.
- Impulsor/a de STREAM-AI.

3. Plaza convocada, período de concesión máximo y requisitos específicos

Número de plazas convocadas: 1

Centro Educativo: CPEIP Catalina de Foix de Zizur Mayor.

Plaza convocada: Maestro/a en cualquier especialidad en castellano, con perfil inglés.

Período de concesión: Curso 2024/25 y curso 2025/26

Requisitos específicos:

- Pertener al Cuerpo de Maestros, en cualquier especialidad en castellano y tener acreditado el perfil PI inglés
- O haber sido nombrado para un puesto de trabajo de Maestro/a PAI.

4. Especificaciones del sistema de selección.

Presentación y defensa de una memoria o proyecto relacionado con las funciones del puesto de trabajo para el que se convoca, que tendrá al menos los siguientes apartados:

- a) Descripción del contexto del centro.
- b) Justificación de la adecuación del perfil del candidato/a. Se valorará que tenga un nivel A1 mínimo en competencia digital docente.
- c) Descripción del proyecto de transformación digital para el centro:
 - Objetivos.
 - Líneas de actuación.
- d) Formación y experiencia relacionada con el proyecto.

El proyecto deberá ser original, no autoplagiado y totalmente contextualizado en la realidad del centro educativo para el que se solicita la comisión de servicios.

La memoria a presentar debe ser de un máximo de 20 hojas, formato DIN A-4, a una sola cara, con interlineado 1.5 o similar, letra tipo Roboto o similar, tamaño 12, sin comprimir.

5. Órgano de selección.

- Presidenta/Presidente: Persona representante del Servicio de Tecnologías e Infraestructuras Tic Educativas.
- Vocal/Secretario: Roberto Jiménez Elizalde (Director del centro)
- Vocal: Representante propuesto por la Comisión de Personal Docente.